

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 488

21 de mayo de 2009

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 21 de mayo de 2009

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### 1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

**1.1 PCOP 219/09 RGEP. 3495**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla.

**1.2 PCOP 226/09 RGEP. 3503**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre los proyectos anunciados de área única y libre elección en Atención Primaria.

**1.3 PCOP 230/09 RGEP. 3510**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta del Plan de Cercanías para Madrid recientemente presentado por el Ministerio de Fomento.

---

**1.4 PCOP 187/09 RGEF. 3339**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que se siguieron a la hora de inyectar 1,3 millones de euros por parte de la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid a la empresa INGESPORT.

**1.5 PCOP 231/09 RGEF. 3511**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que puede tener para la Comunidad de Madrid el recorte presupuestario de 800 millones de euros realizado por el Gobierno de la Nación en políticas sociales.

**1.6 PCOP 232/09 RGEF. 3512**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que pueden tener para la economía de la Comunidad de Madrid las medidas económicas anunciadas por el Presidente del Gobierno en el reciente Debate sobre el Estado de la Nación.

**1.7 PCOP 224/09 RGEF. 3500**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre consideración que le merece el accidente producido en la línea 6 de metro el pasado día 12 de mayo.

**1.8 PCOP 233/09 RGEF. 3513**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el desarrollo del Proyecto Bosquesur.

**1.9 PCOP 223/09 RGEF. 3499**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta para cuando está prevista la construcción y dotación del Centro de Salud de las Tablas.

**1.10 PCOP 234/09 RGEF. 3514**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre el convenio recientemente firmado con el Gobierno de la Nación en materia de atención a la dependencia.

**1.11 PCOP 136/09 RGEF. 2924**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno Regional convocar al Consejo de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

**1.12 PCOP 191/09 RGEF. 3384**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para evitar la pérdida de puestos de trabajo en las empresas del sector de la automoción en nuestra región.

**1.13 PCOP 202/09 RGEF. 3401**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merecen los datos de paro registrado correspondientes al mes de abril de 2009 en la Comunidad de Madrid.

**1.14 PCOP 235/09 RGEF. 3515**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre compromisos que tiene el Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre el incremento de inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid.

## **2 Comparecencias:**

**2.1 C 367/09 RGEF. 3420**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre estado y gestión de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

---

**3 Mociones:**

**3.1 M 9/09 RGEP. 3523**, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 2/09 RGEP. 405 , sobre política general del Gobierno en fomento de las energías renovables en la Comunidad de Madrid.

**3.2 M 10/09 RGEP. 3524**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 9/09 RGEP. 3392, sobre política general del Consejo de Gobierno referente a la rehabilitación y renovación urbana de viviendas en la Comunidad de Madrid.

**4 Propositiones No de Ley:**

**4.1 PNL 24/09 RGEP. 3283**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación exigiéndole la creación de nuevas Comisarías de Extranjería, que permitan a los inmigrantes realizar los trámites necesarios que requiere su estancia en España con más agilidad y en mejores condiciones que en la actualidad. Publicación BOAM núm. 128, 30-04-09.

**4.2 PNL 32/09 RGEP. 3435**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que inste al Gobierno de la Nación a: 1.- La modificación de cuantas normas sean precisas a fin de imposibilitar que, consecuencia del impago de los créditos hipotecarios derivados de la adquisición de la vivienda habitual, el hipotecado deba responder con todos los bienes presentes y futuros caso de que, si subastado el bien que garantiza el crédito, no se cubra el mismo; 2.- La creación de mecanismos públicos de supervisión, control y regulación de las entidades bancarias que imposibiliten la sobrevaloración de las tasaciones de los bienes de garantía hipotecaria; 3.- La constitución del Fondo de Garantía Hipotecaria, en el que estarán representados el Estado, las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios de España, las Asociaciones de Consumidores, organizaciones empresariales bancarias y financiera y sindicatos con una dotación inicial por parte del Gobierno de España de 500 millones de euros y 4.- La regulación de un seguro de garantía de pago hipotecaria para la primera vivienda familiar. Publicación BOAM núm. 131, 14-05-09.

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 16 horas 7 minutos.  
Página ..... 13897

**1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

— **PCOP 219/09 RGEP. 3495, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla.**

Página ..... 13897  
-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.  
Página ..... 13897  
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 13897  
-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.  
Página ..... 13897-13898

— **PCOP 226/09 RGEF. 3503, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre los proyectos anunciados de área única y libre elección en Atención Primaria.**

Página ..... 13898-13899

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página ..... 13899

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13899

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 13899-13900

— **PCOP 230/09 RGEF. 3510, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta del Plan de Cercanías para Madrid recientemente presentado por el Ministerio de Fomento.**

Página ..... 13900

-Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, formulando la pregunta.

Página ..... 13900

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13900-13901

-Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, ampliando la información.

Página ..... 13901-13902

— **PCOP 187/09 RGEF. 3339, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que se siguieron a la hora de inyectar 1,3 millones de euros por parte de la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid a la empresa INGSPORT.**

Página ..... 13902

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página ..... 13902

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13902

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 13902-13904

— **PCOP 231/09 RGEF. 3511, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que puede tener para la Comunidad de Madrid el recorte presupuestario de 800 millones de euros realizado por el Gobierno de la Nación en políticas sociales.**

Página ..... 13904

-Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 13904

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13904

-Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando la información.

Página ..... 13905

— **PCOP 232/09 RGEF. 3512, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que pueden tener para la economía de la Comunidad de Madrid las medidas económicas anunciadas por el Presidente del Gobierno en el reciente Debate sobre el Estado de la Nación.**

Página ..... 13905

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 13906

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13906

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página ..... 13906-13907

— **PCOP 224/09 RGEF. 3500, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre consideración que le merece el accidente producido en la línea 6 de metro el pasado día 12 de mayo.**

Página ..... 13907

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 13907

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13907

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 13907-13909

— **PCOP 233/09 RGEF. 3513, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el desarrollo del Proyecto Bosquesur.**

Página ..... 13909

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página ..... 13909

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13909-13910

-Interviene el Sr. González López, ampliando la información.

Página ..... 13910-13911

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, solicitando la palabra por alusiones.

Página ..... 13911

— **PCOP 223/09 RGEF. 3499, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta para cuando está prevista la construcción y dotación del Centro de Salud de las Tablas.**

Página ..... 13911

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página ..... 13911

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13911

-Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 13911-13912

— **PCOP 234/09 RGEF. 3514, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre el convenio recientemente firmado con el Gobierno de la Nación en materia de atención a la dependencia.**

Página ..... 13912

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página ..... 13913

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13913

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando la información.

Página ..... 13913-13914

— **PCOP 136/09 RGEF. 2924, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno Regional convocar al Consejo de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13914

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página ..... 13914

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13914

-Intervienen el Sr. Ruiz López y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 13914-13916

— **PCOP 191/09 RGEF. 3384, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para evitar la pérdida de puestos de trabajo en las empresas del sector de la automoción en nuestra región.**

Página ..... 13916

-Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página ..... 13916

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13916

-Intervienen el Sr. Franco Pardo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 13916-13918

— **PCOP 202/09 RGEF. 3401, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merecen los datos de paro registrado correspondientes al mes de abril de 2009 en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13918

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página ..... 13918

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13918

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 13918-13919

— **PCOP 235/09 RGEF. 3515, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre compromisos que tiene el Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre el incremento de inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13919

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, formulando la pregunta.

Página ..... 13919-13920

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13920

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, ampliando la información.

Página ..... 13920-13921

## 2 Comparecencias:

— **C 367/09 RGEF. 3420, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre estado y gestión de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13921

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 13921-13922

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página ..... 13922-13925

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página ..... 13925-13930

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 13930-13932

## 3 Mociones:

— **M 9/09 RGEF. 3523, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 2/09 RGEF. 405, sobre política general del Gobierno en fomento de las energías renovables en la**

**Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13932

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, en defensa de la moción.

Página ..... 13933-13934

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera, en turno de defensa de la enmienda presentada.

Página ..... 13935-13937

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Martín.

Página ..... 13937-13940

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, en relación con la aceptación o no de la enmienda.

Página ..... 13940

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 13940

— **M 10/09 RGEP. 3524, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 9/09 RGEP. 3392, sobre política general del Consejo de Gobierno referente a la rehabilitación y renovación urbana de viviendas en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13940

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en defensa de la moción.

Página ..... 13940-13943

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Gordo Pradel y la Sra. García Nieto.

Página ..... 13943-13948

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 13948

**4 Proposiciones No de Ley:**

— **PNL 24/09 RGEP. 3283, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación exigiéndole la creación de nuevas Comisarías de Extranjería, que permitan a los inmigrantes realizar los trámites necesarios que requiere su estancia en España con más agilidad y en mejores condiciones que en**

**la actualidad. Publicación BOAM núm. 128, 30-04-09.**

Página ..... 13948

-Interviene el Sr. Peral Guerra, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 13948-13949

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Moya Nieto.

Página ..... 13949-13953

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 13953

— **PNL 32/09 RGEP. 3435, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que inste al Gobierno de la Nación a: 1.- La modificación de cuantas normas sean precisas a fin de imposibilitar que, consecuencia del impago de los créditos hipotecarios derivados de la adquisición de la vivienda habitual, el hipotecado deba responder con todos los bienes presentes y futuros caso de que, si subastado el bien que garantiza el crédito, no se cubra el mismo; 2.- La creación de mecanismos públicos de supervisión, control y regulación de las entidades bancarias que imposibiliten la sobrevaloración de las tasaciones de los bienes de garantía hipotecaria; 3.- La constitución del Fondo de Garantía Hipotecaria, en el que estarán representados el Estado, las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios de España, las Asociaciones de Consumidores, organizaciones empresariales bancarias y financiera y sindicatos con una dotación inicial por parte del Gobierno de España de 500 millones de euros y 4.- La regulación de un seguro de garantía de pago hipotecaria para la primera vivienda familiar. Publicación BOAM núm. 131, 14-05-09.**

Página ..... 13953

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 13953-13957

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo,  
el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Muñoz Abrines.  
Página ..... 13957  
-Votación y aprobación de los puntos 1 y 4 de  
la proposición no de ley.  
Página ..... 13961  
-Votación y rechazo del resto de la proposición

no de ley.  
Página ..... 13961  
-Se levanta la sesión a 20 horas y 57 minutos.  
Página ..... 13961

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP 219/09 RGEP. 3495, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, tres conceptos, tres falsedades. Primero: plan; no es un plan, son las peticiones de los alcaldes socialistas. Segundo: estratégico; no es estratégico, es táctico y coyuntural. Y, tercero: no es del sur, señoría; en el sur, como dicen ustedes muy bien en el plano que presentan y que les muestro, hay 28 municipios, y el Partido

Socialista sólo gobierna en 7. Por tanto, tres conceptos, tres falsedades. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, veo que el ánimo de diálogo con las instituciones de la Comunidad de Madrid claramente brilla por su ausencia. Usted tiene en marcha una política de castigo frente a todos aquellos que no se someten a la sumisión debida, y es lo que está haciendo usted con los municipios a los que hacía referencia en este Plan Estratégico del Sur, sin darse cuenta de que con ello no castiga a sus alcaldes sino a más de un millón y medio de ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.

Este plan es una propuesta de acción para la Comunidad de Madrid, señora Aguirre; es una propuesta para que Madrid aproveche sus potencialidades y trabaje frente a la crisis; es una propuesta que incorpora tres ejes estratégicos relacionados con la necesaria inversión pública. Le recuerdo, señora Aguirre, que en sus presupuestos ha dejado caer la inversión de la Comunidad de Madrid en estos municipios en un 57 por ciento. Es un plan que plantea la necesaria mejora de la red de servicios públicos, señora Aguirre, de manera prioritaria en educación y en sanidad. De 39.155 niños de cero a tres años en estos municipios, más del 80 por ciento de los mismos no tienen plaza en la escuela infantil pública. Los nuevos hospitales no están dando respuesta, como ya hemos debatido en este Pleno, en numerosas ocasiones; son necesarios 17 nuevos centros de salud en estos municipios. Es fundamental la puesta en marcha de la ley de dependencia, que, por otra parte, es uno de los sectores que está generando empleo, de los pocos sectores que en este momento pueden generar empleo. Y tiene un tercer eje que tiene que ver con el cambio de modelo productivo. Ya sé que a usted le da alergia escuchar hablar del cambio de modelo productivo, pero es absolutamente necesario, es imprescindible, señora Aguirre; es fundamental potenciar el peso de las universidades públicas, es

fundamental poner en marcha y apoyar los parques tecnológicos, los sectores de futuro, la aeronáutica, por la que usted no ha hecho nada, abandonando la Comunidad de Madrid el proyecto de Carpetania, el sector de la automoción, la investigación, el turismo sostenible.

Señora Aguirre, son propuestas que usted no ha querido escuchar de los alcaldes de siete ciudades de su Comunidad, de la Comunidad que usted preside, y que tiene la obligación, tendría la obligación, de poner usted en marcha. Escúcheles, señora Aguirre; plantéeles una reunión que le tiene solicitada desde hace ya mucho tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Porque verdaderamente tiene usted la obligación de dar respuesta a las necesidades de los madrileños y las madrileñas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ruego a SS.SS. que, mientras intervienen los que participan, los que preguntan y responden, guarden un relativo silencio y presten atención, por favor. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el mejor plan para estos siete municipios, como para los demás municipios del sur que ustedes no mencionan porque gobierna el Partido Popular, como Móstoles, como Valdemoro, como Ciempozuelos, es que gobierne el Partido Popular, porque esos alcaldes, señorías, no saben impulsar la economía ni saben acabar con el estancamiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y ya se ha visto claramente, donde tienen verdaderamente el índice de paro más alto y la renta per cápita más baja es ahí, como en Extremadura y en Andalucía.

No me diga usted que les discriminamos, señoría, en esos siete municipios de los que habla S.S. y este llamado "plan estratégico del sur", que ni es plan ni es estratégico ni es del sur, resulta que

esos municipios tienen el 14 por ciento de toda la población madrileña. Y, ¿saben ustedes qué porcentaje tienen de las inversiones de la Comunidad de Madrid desde que yo soy Presidenta? El 38 por ciento, señoría. Más del doble de lo que les correspondería. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

No me cuente usted -porque ya sabemos las mantras de ustedes- que vamos a destruir la sanidad pública. Resulta que, de los ocho hospitales nuevos, hemos construido tres en los municipios del sur. Si a eso ustedes lo llaman destruir, ¿cómo llaman ustedes a que en los 12 años que gobernaron cerraron cuatro hospitales públicos en la Comunidad de Madrid? ¿Qué le llaman a eso, señoría? (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: *¡Eso ya no importa!*)

En educación, le parece poco que hayamos hecho 23.000 nuevas plazas de cero a tres años. A usted le parece poco que haya en este momento 180 colegios públicos bilingües, y cuando empiece el curso habrá nada menos que 246, de los cuales 24 están en esos municipios del sur; y no hay más porque algunos no lo han pedido. Eso por no hablarle de las infraestructuras, señoría, donde resulta que ustedes sacan aquí sus infraestructuras, nosotros en los últimos tres años y medio hemos construido 90 kilómetros de metro y 80 estaciones. En los años que ha gobernado el Partido Popular, 200 kilómetros de metro, metrosur, 47; ustedes, 12 años, 12 kilómetros, señoría. Por lo tanto, no me venga usted contando estas historias. ¿No será que han hecho este plan estratégico para poner aquí el espacio del motor de Pinto? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Aaah! ¡Aaah!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pues aquí lo tiene, que es el precio que tienen que pagar por quitar al partido que ha ganado las elecciones para poner a quien ustedes quieren. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 226/09 RGEP. 3503, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración**

**que hace la Sra. Presidenta sobre los proyectos anunciados de área única y libre elección en Atención Primaria.**

Para formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta de los proyectos anunciados de área única y libre elección en atención primaria?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en el programa electoral de hace dos años, el de 2007, ya incluí el compromiso para el Gobierno, en el caso de yo ganara, de introducir y de garantizar la libre elección de médico y de hospital. Así pues, este anuncio no es nuevo ni tampoco se limita a la atención primaria, se trata de que el paciente pueda elegir de una manera efectiva. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias. Ya, señora Presidenta, pero confunde intencionadamente los debates entre la libre elección y el área única sanitaria. Lo que usted tiene que explicar es por qué hace dos años ustedes plantearon un plan para la mejora de la atención primaria, una nueva zonificación, ampliando de 11 a 16, y ahora, por decreto, plantean justo y exactamente lo contrario. La libre elección ya existe, señora Aguirre. ¿Puede ser mejorada? ¿Puede ser mejorable? Evidentemente, pero ya existe, pero yo le estoy hablando del área única sanitaria, donde ustedes han cambiado radicalmente de concepto y donde los problemas reales de la atención primaria son las listas de espera, la falta de médicos, la falta de personal de enfermería, la falta de personal y los

tiempos de atención. Ésos son los problemas. Frente a eso, lo que ustedes plantean es: área única, introducción de la competencia, aquello de que el dinero sigue al paciente y, en definitiva, la ruptura de la planificación, y eso no tiene que ver con la libertad de elección; eso tiene que ver con una reforma de un amplio calado, de un importante calado, sobre la que muchas organizaciones les han advertido de los riesgos de desigualdad territorial y de ruptura del sistema y de la equidad del sistema.

En definitiva, frente a la mejor atención, a la reforma necesaria e imprescindible de la atención primaria, de un sistema que funciona pero es mejorable, lo que usted plantea con el área única, y enmascarado con el debate de la libertad de elección, es que será el mercado el que regule, o más bien desregule, la planificación y la orientación sanitaria. Ésa es la realidad de este debate. Por supuesto, el mercado corregido, porque ya hay algunos concesionarios, como el de Torrejón, que han dicho que optan a la concesión que en su caso tienen asegurada la población asignada, luego es una especie de corrección del mercado, que es lo que se deduce de esa propuesta.

Mire usted, este debate no está condicionado por un debate público y amplio, está condicionado por la expectativa de negocio y por otras cuestiones que no cuentan con este debate. Estoy convencida de que ahora, cuando usted conteste, me va a hacer un recorrido y alegato geográfico de lo que pasa por el mundo mundial. De lo que yo quiero que me hable es del alegato de las 22 organizaciones, aparcando su fobia sindical, que son plurales, distintas, sociales, sindicales, profesionales, desde la FEMYTS hasta la Asociación Pública en Defensa de la Vida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): De ese alegato tiene que hablar. Señora Aguirre, si usted no se compromete, será porque tiene alianzas y compromisos ocultos que tienen más que ver con el negocio que con el interés general. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, es cierto que la libre elección de médico ya está recogida en la Ley General de Sanidad; es verdad. Pero resulta que tiene tantas restricciones, tantos matices y encuentra tantísimas trabas y tantos obstáculos que lo que hemos querido es recogerlo en una norma con rango de ley para que, de la manera más amplia posible, se garantice este derecho y para que esta Cámara lo pueda debatir, para que haya debate parlamentario, para que se escuchen todas las opiniones y se recojan todos los puntos de vista. Pero, señoría, no podemos negar que uno de los obstáculos que encuentra la libre elección justamente son las fronteras burocráticas que hemos creado, hasta once fronteras burocráticas en la Comunidad, una Comunidad uniprovincial como es Madrid. Y no quiere que haga el recorrido geográfico porque, claro, le voy a decir que en Barcelona, con cinco millones de habitantes tienen una única área y su partido forma parte del tripartito que allí gobierna, y yo no he visto que esté descontento con el área única sanitaria. Ahora, digamos la verdad: francamente, si lo que le preocupa a S.S. son los liberados sindicales, (La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: ¡A trabajar! ¡A trabajar!) no tenga preocupación porque estoy convencida de que la capacidad negociadora del Consejero va a hacer que, lo mismo que han aceptado la libre elección, acepten también el área única. Señoría, seguro que lo aceptarán en la mesa sectorial.

Para terminar, quiero decirle una cosa: no estoy dispuesta a que la discusión sobre los liberados sindicales condicione la libertad de elegir de los ciudadanos. Es un compromiso que yo adquirí con ellos cuando me presenté a las elecciones, compromiso que ellos votaron, señoría. Por tanto, mientras yo sea Presidenta -ya se lo he dicho muchas veces-, la sanidad en Madrid será universal, gratuita y de calidad. Y cuando aprobemos esta ley, además, podrán elegir libremente el médico que quieren. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 230/09 RGEF. 3510, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta del Plan de Cercanías para Madrid recientemente presentado por el Ministerio de Fomento.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Elorriaga, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿qué valoración hace del Plan de Cercanías para Madrid recientemente presentado por el Ministerio de Fomento?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, hace poco más de un mes tuve ocasión de reunirme con el entonces recién nombrado Ministro de Fomento para abordar cuestiones urgentes en materia de infraestructuras para la Comunidad de Madrid y que estaban bloqueadas durante los últimos cinco años por la anterior Ministra. Y tal y como ya manifesté en esta Cámara, salí satisfecha de aquella reunión porque se produjeron avances en todos los temas que tratamos. En concreto en lo que respecta al Plan de Cercanías, por el que S.S. me pregunta, el Ministro me dijo que quería ponerlo en marcha dando cabida a la Comunidad de Madrid en la planificación futura e invitándome a realizar una presentación conjunta a mediados de mayo. Y ayer, señoría, tuve la oportunidad de asistir a la presentación del nuevo Plan de Cercanías para Madrid, varias veces anunciado -hasta siete- y creo que ayer por primera vez presentado.

Aunque lo deseable hubiera sido que el plan se hubiera puesto en marcha mucho antes, más vale tarde que nunca, y lo cierto es que es un plan razonable en sus contenidos y que recoge casi el 90 por ciento de las peticiones que reiteradamente ha hecho la Comunidad de Madrid. Y esto demuestra que nuestras peticiones eran realmente necesarias, por lo que yo puedo decirle que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está contento con las previsiones de inversión de este plan. Ahora habrá que ver cómo se presupuestan anualmente estos 5.000 millones, porque, de aquí al 2015, lo que no podrán es presupuestarse todos para el 2015. Mire usted, San Agustín de Guadalix, Soto del Real, Griñón, Torrejón de la Calzada y Algete, entre otros municipios, van a contar por fin con un tren de cercanías que tanto necesitaban y que tantas veces hemos demandado.

Además, tengo que decir aquí, en esta Cámara, que en este plan no se contemplan todas nuestras solicitudes, pero se contemplan muchas de ellas, por tanto, considero que es muy satisfactorio. Asimismo, la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el compromiso del Ministro, va a ser tenida en cuenta a la hora de planificar inversiones en la red de cercanías. Y además, señorías, el plan nos permite desbloquear nuestros proyectos de cercanías -los más de 1.000 millones que vamos a invertir nosotros entre este año y el año que viene-, que son: Torrejón-Chamartín, Majadahonda-Moncloa y Móstoles-Navalcarnero; para nosotros son tres proyectos muy importantes y estamos seguros de que, con las inversiones que Fomento vaya incluyendo en el presupuesto de cada año, van a ser una gran mejora para los madrileños.

Como S.S. es senadora por Madrid, le sugiero que haga una pregunta al señor Ministro de Fomento para saber más o menos cuál es la planificación presupuestaria que tiene. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Elorriaga, tiene la palabra.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta de la Comunidad,

por su información. Repito sus palabras: más vale tarde que nunca. Hemos pasado cinco años esperando a que esto fuera una realidad. Y, por fin, Presidenta, ha conseguido usted hacer valer los derechos de los madrileños y desbloquear el Plan de Cercanías de Madrid.

¡Cuántas vueltas, Presidenta! ¡Cuántos desencuentros! ¡Cuántas oportunidades perdidas! Desde el año 2004, siete han sido los anuncios del Plan de Cercanías para Madrid, que nos ha hecho el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Siete veces, señoría, oyéndolo, pero nunca llegaba. Por fin, hemos conseguido que se haga realidad, pero, insisto, han sido cinco años de castigo; cinco años de castigo, señora Menéndez, precisamente a los ciudadanos de Madrid, no al Partido Popular, que son los que han tenido que padecer cinco años de espera, cinco años de desencuentro, y cinco años sin ver algo que era realmente necesario, porque la población de Madrid va creciendo y las Cercanías no crecían a la par de las necesidades. Por tanto, gracias a la Presidenta Aguirre, hoy es una realidad que vamos a poder ver en el año 2015. *(Rumores)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** *(Desde los escaños)*: Lo más preocupante de todo esto, señorías, es que ha sido necesario un cambio de Ministro para comprobar que sólo por razones de índole política habían sido castigados los madrileños, y ha sido necesario que haya cambiado un Ministro con un mayor sentido de la responsabilidad para que, con su actitud, haya hecho que este plan salga adelante. Lo que proponía la Comunidad, señorías, no debía estar tan mal cuando el 90 por ciento de las propuestas que hacía el Gobierno de la Comunidad han sido recogidas. Yo creo que es de justicia agradecer al ministro Blanco la actitud que ha tomado; es verdad que ha tomado una actitud de responsabilidad y una actitud que va a beneficiar a los madrileños.

En los últimos 20 años los viajeros de Cercanías se han triplicado, y tengo que decir que el 67 por ciento utiliza el abono transportes del Consorcio para sus desplazamientos. Por tanto, señorías, quiero también manifestar a la Presidenta de la Comunidad que la petición que le ha hecho al

Ministro es realmente interesante y realmente razonable. Integrar Cercanías dentro del Consorcio puede significar la total coordinación en todos los sistemas de transporte público, una mejor gestión diaria de la oferta, que supone un beneficio para los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señora Presidenta. Confío en que el Ministro de Fomento, que insisto ha demostrado su predisposición al diálogo, al entendimiento y a la colaboración institucional continúe en ese camino y estoy segura de que en ese camino va a contar... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría. Gracias, señora Elorriaga. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, continuamos con las preguntas dirigidas al resto de los miembros del Gobierno.

**PCOP 187/09 RGEF. 3339, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que se siguieron a la hora de inyectar 1,3 millones de euros por parte de la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid a la empresa INGESPOT.**

Tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para formular su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios ha llevado a la Sociedad Capital Riesgo de Madrid a inyectar 1,3 millones de euros en Ingesport? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el doce de diciembre de 2005, el Consejo de Administración de la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, formada por Caja Madrid, la CEIM, la Cámara de Comercio y el Imade, acordó por unanimidad, la participación en la empresa Ingesport, tomando el 30 por ciento de su capital. Las razones figuran en el acta del Consejo de Administración, que dice lo siguiente: "La oportunidad de la inversión se enmarca en el contexto de mercado en el que confluyen dos factores: el fuerte crecimiento del negocio de la salud y el bienestar, y el interés de grandes compañías de distribución por posicionarse en la nueva terminal T-4 del aeropuerto de Madrid-Barajas, de inminente inauguración. Bajo estas circunstancias Capital Riesgo Madrid ha encontrado uno de los equipos de gestión de referencia, a nivel nacional, en el diseño y explotación de los spas y centros deportivos en general. Por estas razones, el Consejo de Administración acordó por unanimidad la siguiente inversión". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Lo siento, señor Beteta, pero, a falta de que usted nos dé mejores explicaciones en su segundo turno, no nos convence. La historia hay que contarla completa, y seguro que completa le suena a usted igual de rara que a mí.

Efectivamente, existe una Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid que en el año 2006, de 500.000 empresas que existen en la Comunidad de Madrid, decide participar en no más de 20 que se supone con los criterios que usted acaba de decir. Una de estas empresas es Ingesport Health ans Spa Consulting, S.L., que se dedica a la explotación de instalaciones deportivas y centros de belleza. Esta empresa se constituye, en 2005, con 3.050 euros de capital; en 2006 recibe la inyección de la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid por 1.298.000 euros, es decir, para el I+D+i de los tratamientos de belleza, que como todo el mundo sabe en la Comunidad de Madrid es un sector puntero. Y el 31 de diciembre de 2007 esta empresa

presenta unas pérdidas de 1.839.234 euros, y está en causa de disolución. ¡Qué brillante gestión, señor Beteta!

A mí sólo se me ocurren dos posibilidades por las que esta empresa fuera beneficiaria de esta inyección de fondos: una, que las participaciones de la Sociedad Capital Riego de Madrid se sortean por lotería e Ingesport fue agraciado. Y, otra, que esa participación obedece a la especial relación y gestiones de un tal Nacho, que es vice, que aparece en los correos, y que está sentado justo en el banco del Gobierno. (*Risas*) Estoy segura de que a usted, precisamente a usted, la segunda explicación le parece mucho más realista que la primera. Ustedes aquí, todos los jueves, nos hacen cantos de alabanza a la gestión privada y al no intervencionismo; nos reprochan que les critiquemos las políticas de privatización, y nos llaman antiguos. Ustedes, que teorizan que la gestión pública no puede entrar allí donde puede entrar la empresa privada, ¿me pueden explicar por qué tenemos el 30 por ciento del accionariado de cuatro peluquerías en la T-4 de Barajas? (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) ¿Por qué? Mire, señor Beteta, antiguos puede que seamos; pero tan listos como ustedes, no. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Usted no dice toda la verdad porque si no sabría que, en el 2008, esta empresa ha dado beneficios. Usted no dice toda la verdad, porque sabe que la evolución de la cuenta provisional del año 2009 también da beneficios. Usted no dice la verdad, señoría, y debe empezar por decir la verdad.

Siguiente: usted no dice la verdad, señoría, porque debe saber que el valor en libros de esta empresa, según la Sociedad Capital Riesgo... (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Mentira, mentira.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Que está auditada, está en 1,8 millones de euros la participación de la Comunidad de Madrid que es un 30 por ciento. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Mentira, mentira.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, usted ha tenido su tiempo de participación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Su señoría falta a la verdad consciente y reiteradamente. (*Denegaciones por parte de la señora Montiel Mesa*) Sí, señoría, y es malo engañar a los ciudadanos. Lo que hace la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, que vuelvo a decir que no es del Gobierno de la Comunidad, sino que está formada por Cajamadrid, por CEIM, por la Cámara de Comercio y con una participación del Imade, tomándose la decisión por unanimidad, como ya le he dicho a Su Señoría... ¡No hay ningún Nacho que valga! ¡Ni ningún Palomo. (*Grandes protestas en los escaños de la izquierda*) ¡Ni nachos ni palomos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Aquí, señoría, hay una decisión puramente empresarial, que además es exitosa y que está proporcionando un beneficio social importantísimo, porque, ¿dónde están esos puestos de trabajo que se han generado en la Sociedad Capital Riesgo? ¿Usted sabe lo que dice? 1.680 familias de no existir esa empresa estarían en el paro; 1.680, gracias al trabajo de la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid. (*Grandes protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Entérese, señoría, antes de descalificar lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid en este orden. Y sepa que la valoración está sustentada en contratos y en activos de la sociedad y en la experiencia de la gestión y que cuando hay una rentabilidad del 54 por ciento, en lugar de criticar debería de alabar la buena gestión que se llevo a cabo por la sociedad. Muchas gracias, señora

Presidenta. (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 231/09 RGEF. 3511, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que puede tener para la Comunidad de Madrid el recorte presupuestario de 800 millones de euros realizado por el Gobierno de la Nación en políticas sociales.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué incidencia puede tener para la Comunidad de Madrid el recorte presupuestario de 800 millones de euros realizado por el Gobierno de la nación en políticas sociales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, decía el señor Presidente del Gobierno que jamás habría un recorte en el gasto social mientras él fuera Presidente, y mintió; mintió a todos los ciudadanos. (Una Sra. **DIPUTADA**: ¡Uuuh!.)

Recientemente, hemos podido ver cómo están publicados en el Boletín Oficial los recortes del señor Presidente del Gobierno en gasto social. (Una Sra. **DIPUTADA**: ¡Uuuh!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Plan de mayores, 71 millones de euros; programa de

mayores del Imsero, 35 millones de euros; servicios sociales para personas con discapacidad, 23 millones de euros; plan de voluntarios, familia, 49 millones de euros. Total de los recortes: 182 millones de euros, señorías. Es algo absolutamente tremendo lo que ha llevado a cabo el Gobierno de la nación. Cuando se viene a decir al conjunto de los ciudadanos que se seguirán ampliando derechos y políticas sociales se mintió.

El otro día el señor Presidente del Gobierno anunció solemnemente que se iba a recortar a la clase media algo tan importante como las ayudas a las viviendas. ¡Eso sí que es un auténtico ataque a lo que es algo tradicional en nuestras familias españolas y madrileñas! 600.000 madrileños, de estar en vigor la norma hecha por el señor Presidente del Gobierno, se verían perjudicados, imposibilitados de poder adquirir una vivienda. Tamaño ataque, como se hace, contra las clases medias madrileñas y españolas no hemos visto. Si lo que pretende el señor Presidente del Gobierno con políticas de esta naturaleza es acabar con el estado de bienestar que tenemos entre todos que venga claramente y que lo diga; desde luego, con lo que no va a contar es con el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por eso, hoy, este Gobierno ha remitido al Consejo Económico y Social un proyecto de ley para garantizar que en Madrid, aunque el Gobierno de España haga esa tropelía, los ciudadanos puedan seguir deduciéndose de la adquisición de vivienda. (Una Sra. **DIPUTADA**: ¡Uuuh!.) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Y no sólo eso, se amplía un 20 por ciento para la vivienda nueva porque nosotros creemos en el esfuerzo, en el trabajo y en el ahorro, no como el Presidente del Gobierno que lo que quiere es comprar voluntades a costa de subsidios y endeudar hasta nuestros nietos. Muchas gracias, señora Presidenta. (Una Sra. **DIPUTADA**: ¡Uuuh!.) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Ruego a la señora diputada que hace ese

ruido, que no sé quién es, que se abstenga de hacerlo porque, aunque no la veo, no tiene el más mínimo sentido. Señora Camins, tiene la palabra.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, jamás, pase lo que pase, se disminuirán las partidas dedicadas a los programas de protección social. A esto se comprometió el Presidente del Gobierno el pasado 10 de febrero, hace sólo tres meses, cuando anunció una reducción de los gastos no financieros previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, que ascendían a una cuantía de 1.500 millones de euros. El problema es que esto que prometió en sede parlamentaria era otra de las grandes mentiras a las que nos tiene acostumbrados el Presidente del Gobierno. Porque el hecho es que sí se han producido recortes en el gasto social y en los servicios públicos, como bien ha explicado el señor Consejero en su intervención, que alcanzan los 800 millones de euros.

A todo esto, hemos tenido que enterarnos gracias a que el Grupo Parlamentario Popular, en el Congreso de los Diputados, pidió el desglose pormenorizado y detallado de esta reducción, lo que me lleva a pensar que, si el Partido Popular en el Congreso no pide esto, el señor Zapatero no sólo estaría mintiendo sino que estaría intentando ocultar la verdad para que no nos enterásemos y yo me pregunto cómo van SS.SS. del Grupo Parlamentario Socialista a seguir manteniendo ese discurso del progreso social cuando el tijeletazo afecta al gasto social en cuestiones tan importantes como la educación, la inversión nueva en seguridad ciudadana, la dependencia, las becas, la educación secundaria. Y también me pregunto cómo van a poder defender al Presidente del Gobierno cuando en la nota oficial que han remitido dicen que el gasto afecta a aquellas partidas que no son prioritarias para el Gobierno de España. Y no me gustaría para nada estar en la situación en la que están ustedes, aunque también pienso que nosotros nunca tendríamos un Presidente del Gobierno de nuestro partido que mintiera con esa caradura, con ese rostro, reiteradamente, y sin que le pase factura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños de la Izquierda*)

¡Ya está bien, señorías, de medias verdades

y de medidas confusas que sólo buscan ser cortinas de humo para tapar la realidad de la crisis! Una realidad que se traduce en 4 millones de parados, a los que no se les está ayudando a salir de esta situación sino todo lo contrario. ¡Y ya está bien de asfixiar a las Comunidades Autónomas cuando luego sólo se les trasladan la responsabilidad y las culpas de la mala gestión que ustedes hacen! Más aun, cuando la Comunidad de Madrid es la que más esfuerzos está haciendo para luchar contra esta crisis económica; la única que se está ajustando el cinturón para gastar en lo que realmente es prioritario y es necesario, y la que ayuda a aquellos sectores que ustedes, que el señor Zapatero, dejan tirados. Tiene que venir la Comunidad de Madrid a ayudarles, como bien ha explicado el señor Consejero.

Díganle al señor Zapatero de nuestra parte que no reduzca 1.500 euros en gasto social, que lo haga en gastos de representación, en los miles de cargos de confianza que tiene a su cargo y en la propaganda oficial de su Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Camins, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Y díganle también que no mienta más, que deje de engañar, que ya no tiene más españoles a los que engañar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente.

**PCOP 232/09 RGEP. 3512, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que pueden tener para la economía de la Comunidad de Madrid las medidas económicas anunciadas por el Presidente del Gobierno en el reciente Debate sobre el Estado de la Nación.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ¿qué incidencia pueden tener en la economía de la Comunidad de Madrid las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno en el reciente debate sobre el estado de la nación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados, realmente las medidas que anunció el señor Presidente del Gobierno, que después fueron descafeinadas en las resoluciones del Congreso de los Diputados, inciden en generar incertidumbre en el conjunto de los agentes económicos. Y ya se sabe que cuando el Presidente del Gobierno, en lugar de generar certidumbres y objetivos, genera incertidumbres, lo que hace es ahondar al país en la crisis, y a eso es a lo que, desgraciadamente, nos está llevando las políticas del señor Presidente del Gobierno.

¿Qué certidumbre puede tener un ciudadano madrileño, por ejemplo -y hay un millón en estas circunstancias-, que esté pensando en comprar una vivienda y que tenga una renta superior a los 17.000 euros? ¿Me la compro o no me la compro? ¡Si es que me van a quitar la deducción pasado mañana! ¡Un millón de ciudadanos de Madrid están afectados por esta medida! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Hay 600.000 ciudadanos que están entre los 17.000 y 24.000 euros; 400.000 por encima de esa cifra, señoría.

¿Qué van a pensar las pequeñas y medianas empresas cuando ven que en otros países se reduce el Impuesto de Sociedades y aquí se hace un tibio anuncio que está absolutamente condicionado y que impide de verdad que puedan ser competitivas las pequeñas y medianas empresas?

¿Qué va a pensar el sector de la automoción cuando ve que se hace un anuncio, que no se ha hablado con el sector, que no han hablado con las Comunidades Autónomas, que han generado un auténtico desconcierto en el conjunto del territorio nacional por una improvisación que hace el señor Presidente del Gobierno de España? ¿Qué se puede

pensar de alguien que lo único que hace es generar incertidumbre? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*) ¿Qué se puede pensar de alguien que pretende solucionar la economía a base de gasto público incontrolado; que, en lugar de ir a generar riqueza relacionada con I+D, con inversión, con investigación, con desarrollo, lo que produce es deuda, deuda, y más deuda?

Señorías, con una política así, como la que anunció el señor Presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación, es como no se soluciona la crisis, es por lo que la confianza se hunde, y es por lo que los datos de crecimiento del producto interior bruto de nuestro país están en mínimos históricos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su intervención. Es verdad, hay mucho desconcierto, empezando por mi propio Grupo Parlamentario, señorías, porque cuando presentamos esta iniciativa a esta pregunta lo hacíamos con la intención de analizar las posibles consecuencias en la economía española y madrileña de los anuncios hechos por el Presidente del Gobierno en el pasado debate sobre el estado de la nación. Lo que ocurre es que al final, tal y como se ha desarrollado ese debate, las propuestas del señor Presidente del Gobierno se han quedado absolutamente en nada, y, claro, cuando se aprueban medidas sin concretar importes, condiciones y alcance, pues es muy difícil extraer conclusiones.

Pero sí hay tres cuestiones, señorías, que nos han quedado muy claras a los diputados del Partido Popular, y es, en primer lugar, el absoluto

desprecio de Rodríguez Zapatero a las Comunidades Autónomas y al principio de lealtad institucional. Anuncia cosas para que las hagan las Comunidades Autónomas pero sin contar con las Comunidades Autónomas. En segundo lugar, que la seña de identidad del Gobierno Socialista es la ocurrencia. En tercer lugar, y lo más importante, señorías, que el Presidente del Gobierno ha afrontado el debate sobre el estado de la nación no como un instrumento para llegar a acuerdos de Estado para salir de la crisis, sino simplemente como un juego irresponsable de imagen con relación a la existencia o no de ciertos apoyos parlamentarios. Y, señorías, tal vez momentáneamente el Presidente del Gobierno haya conseguido ciertos apoyos, pero desgraciadamente los españoles hemos perdido una gran oportunidad para ver soluciones eficaces para salir de esta crisis. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 224/09 RGEP. 3500, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre consideración que le merece el accidente producido en la línea 6 de metro el pasado día 12 de mayo.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué consideración le merece el accidente producido en la línea 6 de metro el pasado día 12 de mayo? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ¿consideración? Le puedo decir la que

tengo, la que me merece el accidente: preocupación por el accidente, y ocupación para que no vuelva a ocurrir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hace casi exactamente seis meses le preguntaba en este mismo salón de plenos sobre la línea 6. Me dijo usted entonces que todo estaba estupendamente; no había problemas en la línea 6. Hoy, por desgracia, estamos volviendo a hablar de la línea 6. Por cierto, esta misma mañana ha habido un nuevo accidente en la línea 6, un nuevo problema por el que se ha detenido durante tres cuartos de hora, con los consiguientes trastornos para los viajeros de metro.

Yo ya he perdido la cuenta, señor Consejero. No sé cuántos accidentes, cuántas averías, cuántos problemas ha habido en la línea 6 de metro en estos últimos años. La última ha sido importante porque, aunque afortunadamente hubo sólo dos heridos leves, sabe usted que ese accidente podía haber comportado muchas más víctimas. Por tanto, creo que es momento de que el Gobierno se plantee en serio la situación de la línea 6.

El Gerente de Metro, pocas horas después del accidente, descartó cualquier fallo humano en la génesis del mismo. Por tanto, señor Consejero, hay que entender que las causas más probables de ese accidente o son debidas a problemas de mantenimiento, o son debidas a problemas constructivos de los propios trenes, de las propias unidades que prestan servicio en la línea 6. A mí me preocupa, señor Consejero, lo que dijeron ustedes después: que Metro tardará semanas -no sabemos cuántas- en conocer las causas del accidente. Y me preocupa sobre todo porque en los accidentes anteriores ha faltado una explicación después; hemos seguido sin saber cuáles eran las causas reales de los accidentes, y eso nos preocupa a nosotros como preocupa a los ciudadanos.

El tren accidentado era de la serie 7.000, como usted bien sabe. ¿Es verdad o no, señor Consejero, que era de las unidades comprendidas

entre la 7.431 y el 7.438? ¿No es verdad que la unidad que descarriló era la 7.437? ¿No es verdad, señor Consejero, que esas mismas unidades han tenido ya el año pasado, el año 2008, no una ni dos ni tres ni cuatro sino, señorías, sino doce averías importantes? ¿No es verdad que en este mismo año 2009 esas unidades de las que estoy hablando, de la 7.431 a la 7.438, han tenido ya con ésa cinco accidentes de importancia? ¿No es verdad, señor Consejero? Me gustaría saber qué han hecho ustedes para conocer por qué dan tantos problemas los coches de la serie 7.000, y en concreto éstos que han tenido el accidente el pasado martes, día 12 de mayo. Sabe usted que en esas mismas unidades ha habido fallos de los mandos, ha habido fallos de los motores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, usted sabe que esos coches se compraron por el Gobierno del Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento señor Nolla, su tiempo ha concluido. (*El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben*) Señor Nolla, su tiempo ha terminado. (*El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben*) ¡Señor Nolla, su tiempo ha concluido! (*El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben*) ¡Señor Nolla! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. No se preocupe porque la última parte de la intervención del señor Nolla no la hemos escuchado nadie; o sea, que no sé lo que ha dicho. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señor Nolla, lo primero que le puedo decir es que yo pensaba que de verdad estaba usted preocupado por el accidente, como estamos preocupados todos, pero yo sinceramente observo por su intervención que a usted el accidente le importa un pito. Usted lo que

quiere hacer es política del accidente. Y, bueno, es legítimo, pero al mismo tiempo le quita a usted toda la fuerza moral para criticar el propio accidente y sus consecuencias. De todas formas, voy a contestar a su intervención y a su pregunta, porque tiene el derecho y es mi obligación.

Le puedo decir, es cierto, que del accidente, hasta ahora, hemos descartado todo error humano en la conducción, cosa que para todos nosotros es una gran satisfacción. Ahora estamos analizando y examinando todo aquello que desde el punto de vista técnico nos pueda dar una respuesta. No sé por qué a usted le sorprende que en un accidente que ha ocurrido todavía no hace ni dos semanas no se haya dado una respuesta técnica, cuando hubo un dramático accidente en Barajas del que todavía no sabemos nada, y que, por cierto, dependía de Aena y de Fomento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por tanto, yo quiero saber por qué a usted le llama tanto la atención la actuación de Metro respecto de otras actuaciones de su propio Gobierno que ahora a mí me parecen auténticamente impresentables.

Pero, bueno, quiero decirle también que nosotros hemos cumplido con nuestra obligación, primero como políticos. Cuando tuvimos conocimiento del accidente, siguiendo instrucciones de la Presidenta, me personé allí, conocí personalmente lo que estaba ocurriendo, lo que había ocurrido, y tomamos las medidas que había que tomar. Gracias a Dios, el accidente sólo quedó en algo superficial y no grave como podía haber sido, y es cierto que podía haberlo sido. De todas formas, le puedo decir que usted aprovecha para meterse con la línea 6. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Usted lo pone muy fácil.*) Perdón, no lo pongo más fácil porque ustedes no hicieron nada cuando gobernaron. Si ustedes, cuando gobernaron en esta Comunidad, en la línea 6 o en cualquier otra línea hubieran invertido algo, no estaríamos hablando de la línea 6. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ustedes hicieron una gestión totalmente inútil porque no hicieron nada, y ésa es la realidad.

Yo le voy a decir, si me da tiempo, lo que estamos haciendo y usted conoce. Ahora mismo en la línea 6 estamos realizando una inversión de 100 millones de euros para esta Legislatura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Estamos realizando otra inversión también en la misma línea de 400 millones para los nuevos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señor Consejero, pero su tiempo ha concluido.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 233/09 RGEP. 3513, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el desarrollo del Proyecto Bosquesur.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor González López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿en qué situación se encuentra el desarrollo del proyecto Bosquesur?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La política medioambiental del Gobierno regional persigue un modelo de desarrollo sostenible para nuestra

Comunidad que garantice el bienestar, la calidad de vida de los madrileños, el crecimiento económico, la protección del medio ambiente, de los recursos naturales y, por supuesto, el acceso a una vivienda asequible. Con estos objetivos, muy presentes, se está desarrollando Bosquesur, una iniciativa creo que útil para amortiguar los desmesurados crecimientos experimentados por los municipios socialistas en el sur de la región en los últimos años, y que han dejado en el olvido el cuidado y la mejora del medio ambiente. Un modelo de crecimiento basado en el ladrillo que hemos querido acotar de alguna manera con el crecimiento y con la construcción de Bosquesur. Ladrillazo de vivienda protegida que tendremos que vigilar como en el caso de la cooperativa La Dehesa, del ensanche sur, del señor Palomo, responsable liberado de la política de vivienda joven, muy conocido por los miembros de la oposición relacionados con UGT, y que seguiremos muy de cerca para evitar que ese tipo de ladrillazos en vivienda protegida dejen de ser constitutivos en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Pues, bien, señoría, gracias a una inversión de un total de más de 53 millones de euros, el parque forestal del sur tendrá una superficie equivalente a nueve veces el Retiro y constituirá un corredor verde entre los municipios de Alcorcón, Pinto, Leganés, Getafe y Fuenlabrada. Desde su inicio en 2005, hemos invertido más de 12 millones de euros en las primeras fases de Bosquesur, que han permitido poner a disposición de los madrileños 400 hectáreas verdes, es decir, el 45 por ciento de la superficie inicialmente prevista; hemos plantado más de 250.000 ejemplares de coscojas, alcornos, encinas, fresnos y quejigos para mejorar el paisaje, la calidad del aire, y, por supuesto, reducir el CO<sub>2</sub> de la atmósfera; hemos instalado zonas recreativas, juegos infantiles, circuitos deportivos, lagunas artificiales, una red de caminos y un centro de educación ambiental para que los vecinos de todas las edades puedan disfrutar del aire libre, descubrir la naturaleza, pasear y aprender a cuidarla; hemos rehabilitado la ribera de los arroyos del Culebro para mejorar la calidad de las aguas madrileñas y sus ecosistemas, y hemos puesto en valor el antiguo vertedero de Leganés para convertirlo en un gran mirador verde de más de 15 hectáreas desde el que los madrileños puedan disfrutar del paisaje de Bosquesur.

Este proyecto se enmarca dentro del plan de repoblaciones, una iniciativa gracias a la cual hemos invertido más de 6 millones de euros en 52 especies autóctonas. Este plan, además, señorías, está sirviendo para desarrollar una intensa tarea de investigación y de catalogación de las masas forestales autóctonas. Gracias a todas estas labores de investigación que desarrolla la Comunidad de Madrid hemos catalogado y preservado las reservas genéticas de los bosques madrileños, tarea que merece ser destacada en esta época en la que algunos han descubierto de repente que hay que apostar por un nuevo modelo productivo.

Bosquesur es una de las demostraciones de nuestro compromiso en la mejora del medio ambiente, con la calidad de vida de los madrileños y el desarrollo del medio ambiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, por favor, concluya

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Por eso, este año, señorías, seguiremos impulsándolo con una inversión de tres millones de euros para mantener 40 hectáreas de una nueva fase que finalizaremos a lo largo de este año. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor González López, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues, sí, señora Consejera, lo que parece poco creíble es que la portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea no tuviera conocimiento de las actividades presuntamente fraudulentas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González, aténgase a la pregunta, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Y del incremento patrimonial que supuso a

ambos que, según...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González, aténgase a la pregunta, que se refiere a Bosquesur, por favor. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Lo que sí es creíble es la gran apuesta que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha hecho por el medio ambiente, haciendo de él uno de los ejes fundamentales del Gobierno, consolidando una máxima en la gestión: supeditar todas las políticas del Gobierno a la protección del medio ambiente.

Señora Consejera, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleva más de dos años trabajando en este ambicioso proyecto, dos años en los que ha avanzado mucho y bien y en los que se han repoblado más de 400 hectáreas y nada menos que se han planteado de 250.000 árboles y arbustos. Ahora entramos en la tercera fase, en la que se van a plantar más de 40 hectáreas de terreno con árboles y arbustos de especies autóctonas. Una tercera fase ilusionante en la que, además, se implantarán nuevos sistemas de riego y se ampliará la red de caminos. Porque, sin duda, Bosquesur, un proyecto que nació bajo la incrédula mirada de la oposición, se ha convertido ya en un referente para los vecinos de Alcorcón, Pinto, Leganés, Getafe y Fuenlabrada. Sólo hay que darse un paseo por allí para comprobar cómo los vecinos lo empiezan a hacer suyo y ver cómo aprovechan y disfrutan de este nuevo pulmón de nuestra Comunidad, que será uno de los legados más importantes para las próximas generaciones; un legado, señorías, que los madrileños sabían que iba a ser una realidad cuando votaron al Partido Popular puesto que era una de las grandes apuestas del programa electoral del Partido Popular. Como todos los madrileños saben, nosotros sólo entendemos de cumplir con los ciudadanos, por lo tanto, de cumplir con nuestro programa electoral, que es lo que estamos haciendo.

Miren, se ha convertido lo que era prácticamente un erial en un gran bosque para uso y disfrute de los vecinos, donde van a encontrar un lugar excepcional para el ocio y la práctica del deporte, y también se ha transformado un antiguo

vertedero en una gran zona verde donde se encuentra el mirador. En definitiva, estamos llevando a cabo un gran bosque, que cuando finalice, señora Consejera, podremos mirarlo y disfrutarlo con orgullo. Por ello, la animo a continuar este gran legado que generaciones venideras disfrutarán en plenitud, y a continuar con esta política ambiental, seña inequívoca de la apuesta del Partido Popular por el medio ambiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* *(La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Menéndez, ¿en virtud de qué artículo del Reglamento solicita la palabra?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Señora Presidenta, le pido la palabra por las alusiones del diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, estamos en la sesión de control al Gobierno y normalmente no se utilizan las alusiones al señor portavoz...

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: El Reglamento nos obliga... ¿Se aplica el Reglamento, señora Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, se aplica el Reglamento, pero no es de aplicación en este caso. Lo lamento, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 223/09 RGEP. 3499, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta para cuando está prevista la construcción y dotación del Centro de Salud de las Tablas.**

Señora Pardo, tiene la palabra para formular su pregunta.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿para cuándo la construcción y dotación del centro de salud de Las Tablas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe S.S., es un compromiso incluido en el programa electoral del Partido Popular con el que concurrimos a las últimas elecciones, y puedo garantizarle que se va a cumplir porque tenemos ya un proyecto de ejecución y se producirá la licitación en el último trimestre de este año. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Pardo, tiene la palabra.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños)*: Señor Consejero, yo no voy a hacer lo que ha hecho su compañera diputada, no le voy a llamar mentiroso ni caradura, simplemente le voy a decir que eso es falso. Mire, en 2006 había una parcela a disposición de la Comunidad para construir el centro de salud en Las Tablas, y había una dotación de 120.000 euros en los presupuestos de la Comunidad para dar comienzo al proyecto, y adquirieron el compromiso de comenzar la construcción en 2007. En 2007 dotaron setecientos y pico mil euros para el centro de salud, pero no se comenzó su construcción. En 2008 había cuatrocientos y pico mil euros en presupuestos, incluso distribuido ya por partidas como mobiliario, etcétera; tampoco se inició la construcción. En 2009 desaparece cualquier tipo de dotación presupuestaria. No pretenderá que nos creamos que ahora es cuando se va a hacer, justo cuando no viene presupuestado ese centro de salud.

Usted ha engañado a los vecinos porque, primero, lo ha llevado en el programa electoral del Partido Popular desde 2006 hasta 2008 y porque se comprometió a comenzar las obras en 2007 y no se ha hecho, y eso es mentir. Segundo, usted sabe que allí hay 35.000 personas viviendo, y como el centro

de salud de Fuencarral está absolutamente colapsado, han tenido que derivarles al centro de Sanchinarro, donde hay un pediatra y un médico de familia, cuando ese centro de salud de Sanchinarro pertenece a un área sanitaria diferente. Cuando hay que realizar pruebas, señor Consejero, el centro de salud de Sanchinarro las pide al centro de Fuencarral, éste lo pide a La Paz, que no es su hospital de referencia, por lo que La Paz se lo tiene que remitir al Ramón y Cajal, que sí es el centro de referencia. Por lo tanto, es un lío espectacular el que allí se monta.

Ustedes han engañado vilmente a los vecinos porque les aseguraron que allí, en ese PAU, habría todo tipo de dotaciones, y los vecinos, una población joven con muchas necesidades de escuelas de educación infantil y de centros de salud, llevan ya más de cinco años viviendo allí y todavía no hay indicios, ni siquiera pintado en presupuestos, de que se vaya a realizar eso. Y lo único que yo quiero decir es que en el fondo se preguntan qué pasa. Pues lo que yo creo que pasa es que lo que ustedes quieren hacer es privatizar la red primaria de asistencia, y entonces están esperando algo que usted ya ha avisado; y es una buena opción de negocio para el que construya el centro y después lo gestione. ¿Y qué hace entonces la Comunidad? Sencillamente, lo único que hará será inaugurarlos y, por supuesto, el especial "event" de turno será el que organice la inauguración. Eso es lo que va a pasar al final. Y yo comprendo que, a pesar de lo que nos ha dicho, ustedes no lo van a hacer porque están demasiado ocupados en amparar a los presuntos corruptos que tienen en su Grupo y en su partido político. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. El tiempo dirá quién dice la verdad o no. Lo que yo le puedo garantizar es que ese centro de atención primaria se va a licitar en el último trimestre de este año, para lo cual no es imprescindible que haya consignación presupuestaria puesto que se va a empezar a ejecutar la obra a partir de 2010, y que estará en funcionamiento en la presente Legislatura.

En este momento, como S.S. probablemente sabe si se ha informado bien, los vecinos están siendo atendidos tanto en Fuencarral como en el centro de Sanchinarro, en el que no es verdad que haya un médico de familia y un pediatra sino que hay dos médicos de familia y dos pediatras más para atender precisamente esa sobrecarga de trabajo que tienen.

Respecto al lío que representan las fronteras burocráticas, que vienen determinadas por las áreas sanitarias, es verdad, señoría, es un lío y se producen incoherencias en el sistema sanitario. Precisamente por eso el Gobierno promueve la supresión de las áreas sanitarias y la configuración de un área sanitaria única, que no tiene nada que ver con la privatización, señoría, como S.S. también sabe.

Hablando de mentiras, desde hace diez años los socialistas e Izquierda Unida llevan mintiendo a la gente intentándoles convencer de que van a tener que pagar por la sanidad. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Empezaron con Alcorcón en el año 1998, siguieron con Fuenlabrada *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*, todas SS.SS., en la última campaña electoral con los nuevos hospitales. ¿Sabe qué, señoría? Que esta nueva campaña que ha iniciado el Secretario General de los socialistas para oponerse a la privatización de la atención primaria lo que tiene detrás, señoría, es proteger a los buenos liberados sindicales, y en Palomo tenemos uno, con todos los genes del código genético de buen liberado sindical, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 234/09 RGEP. 3514, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre el convenio recientemente firmado con el Gobierno de la Nación en materia de atención a la dependencia.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales,

tiene la palabra la señora Redondo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional sobre el convenio recientemente firmado con el Gobierno de la nación en materia de atención a la dependencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, la valoración es satisfactoria puesto que la firma de este convenio supone un avance en la línea de colaboración interadministrativa entre las dos Administraciones. Mediante el convenio, recibiremos en 2009 casi 38 millones de euros adicionales al nivel mínimo para la adaptación de plazas a personas en situación de dependencia y para la concertación de más plazas. Destinaremos 24,6 millones de euros a programas de consolidación y mejora de la oferta de la red de servicios con el objeto de adaptar 761 plazas para la atención a las personas dependientes. Estos proyectos se suman a la inversión que ya estaba prevista en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. En total, las inversiones de la Comunidad serán 45 millones de euros.

Los restantes 13 millones de euros se distribuirán para concertar 743 nuevas plazas mediante concierto o convenio, que se realizarán en el segundo semestre del año 2009. Quiero dejar constancia de que con cargo a este convenio se financiarán los seis meses y que a partir del 1 de enero de 2010, obviamente, todas estas plazas nuevas concertadas correrán a cargo de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, señorías, se trata de un convenio con fecha de caducidad, como he dicho, ya que en 2010 este dinero no será un dinero recurrente. Yo entiendo que la atención a la dependencia es tan importante que no se puede supeditar a albur de un convenio, de una generosidad o de un plan especial en un momento concreto. Yo creo que la atención a la dependencia y la promoción de la autonomía personal requieren un esfuerzo constante de las Administraciones

Públicas que tenemos que plasmar año tras año en los presupuestos generales y que en la Comunidad de Madrid este año se traduce en 830 millones.

Hablando de la financiación, me parece un tema tan importante que ya he dicho muchas veces en esta Cámara que la financiación de la dependencia es un problema estructural, es un problema de concepción. Han pasado tres Ministros, yo he tenido la ocasión de manifestarles estos problemas a dos de ellas, y estoy convencida de que todos conocemos ya que la financiación de la Ley de la Dependencia ni es una financiación adecuada ni es suficiente; hoy todas las Comunidades Autónomas -y creo que también el Estado- coincidimos en eso. Es inadecuada porque se da una cuantía por dependiente reconocido de 264,70 euros, independientemente de cuál sea el recurso que se le dé a ese dependiente. Si se le da una plaza residencial de 1.800 euros, se recibe lo mismo que si se da una ayuda económica de 500 euros. Esto está generando disfunciones en el sistema que se están poniendo de manifiesto. Es insuficiente, como he dicho muchas veces, porque, del total de la financiación, el 12 por ciento es lo que se paga por la Administración General del Estado, cuando la memoria económica de la ley decía que era el 50 por ciento.

En definitiva, hoy más que nunca creo que tenemos la obligación entre todas las Administraciones de que se continúe la senda de colaboración para que este convenio y la financiación que le corresponde por mandato legal a la Administración General del Estado sea una realidad. Además, tengo la convicción, señorías, de que la vocación de servicio y el esfuerzo de todas las Administraciones Públicas nos permitirá avanzar más deprisa en la mejor aplicación de la Ley de la Dependencia y, así, mejorar la calidad de vida de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en el Grupo Parlamentario Popular también hacemos una valoración positiva del

convenio que se ha suscrito con el Ministerio de Sanidad y Política Social. La Comunidad de Madrid siempre ha estado, está y estará dispuesta a colaborar con el Gobierno de la nación porque nos preocupan las personas dependientes y sus familias; de hecho, ya nos veníamos ocupando de ellas mucho antes de esta ley. Nos alegramos de verdad de que empiecen a transferirse los fondos necesarios -son casi 38 millones de euros-, pero entendemos, señorías, que esto debe ser sólo el principio de un camino que fije el incremento de la financiación de la dependencia; un incremento en la financiación que, como ha dicho la Consejera, no puede estar al socaire de ninguna ocurrencia feliz ni mucho menos ser un asunto de generosidad. La financiación debe ser estable y responder a criterios de equidad.

Señorías, el Gobierno de la nación reconoce implícitamente que las quejas unánimes de las Comunidades Autónomas, y muy especialmente de la nuestra, reclamando más financiación eran más que justificadas. También se confirma en todos sus términos lo que la Comunidad de Madrid viene reiterando: somos líderes en la atención a personas dependientes en plazas residenciales y tenemos los índices más altos en teleasistencia, en centros de día. Pero ahora, además, señorías -he aquí la novedad-, es la propia ministra doña Trinidad Jiménez quien afirma que la Comunidad de Madrid está a la cabeza de las Comunidades que apoyan la dependencia, reconoce la valía de sus proyectos y que la comunicación con la Comunidad de Madrid es fluida.

Insisto en este tema, primero, para que lo escuchen SS.SS. con atención y, sobre todo, para recalcar que en este tema, como en tantos otros, el Partido Socialista de Madrid está en su propia guerra, que no se enteran o no se quieren enterar. Los madrileños reclamamos que cambien su discurso y, del mismo modo que lo hace sin ambages la señora Ministra, reconozcan lo mucho que el Gobierno de Esperanza Aguirre, y en particular la Consejería de Familia, está haciendo por las personas dependientes y sus familias.

Señora Consejera, tiempo atrás se le decía hablando de este tema: el tiempo le dará la razón. Ese día, señorías, ya ha llegado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 136/09 RGEF. 2924, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno Regional convocar al Consejo de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo piensa el Gobierno regional convocar al Consejo de Cooperativas de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Ruiz López. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Agradados Gautier.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos procediendo a la renovación de la composición del Consejo porque, como usted sabe, ha habido una reestructuración de las distintas Consejerías, y también estamos procediendo a consultar a las distintas organizaciones presentes en el Consejo para su renovación. En el momento en el que lo tengamos listo, convocaremos el Consejo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: Señora Consejera, le voy a dar una fecha: 22 de febrero del año 2007. Ésa es la fecha de la última convocatoria del Consejo de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. Posteriormente, se convocó otra reunión para noviembre de ese mismo año que

no llegó a celebrarse parece ser que por problemas de agenda.

Señora Consejera, a ustedes no les parecerá importante que se reúna el Consejo de Cooperativas o el Consejo de Economía Social de la Comunidad de Madrid, pero a nosotros, por lo que representa la economía social, sí nos parece importante, y no voy a entrar a detallar las características de la economía social, eso lo haremos en el próximo Pleno con la proposición no de ley que vamos a presentar.

Fíjese que, afortunadamente, no todas las Comunidades Autónomas actúan de la misma manera que la Comunidad de Madrid, y ustedes, que son tan dados a comparar, lo podían hacer ahora y copiar de otros Gobiernos regionales, que además algunos son de su mismo partido. La Comunidad de Castilla-La Mancha no sólo aumenta la partida presupuestaria para el fomento de la creación y mantenimiento de las cooperativas, sino que está preparando una nueva ley de cooperativas. ¿Quién? Pues el Pleno de Consejo de Política Regional de Economía. Murcia bien podría ser ejemplo de fomento de la economía social; en Cataluña hay otra nueva propuesta de ley de cooperativas; en Valencia, lo mismo. Señoría, de todas las Comunidades Autónomas, la nuestra es la que menos invierte en los presupuestos en economía social, y no me diga que es responsabilidad del Gobierno central porque, de la inversión que hace el Gobierno central, cada Comunidad aporta una cantidad complementaria para la economía social, y ésta, la nuestra, es la que menos invierte; tiene una Ley de Cooperativas totalmente obsoleta.

Nosotros apostamos por la economía social porque ante el fracaso del modelo económico, que nos ha llevado a la situación de crisis, el cooperativismo, la economía social en general, puede ayudar a ese cambio de modelo productivo que necesitamos. Un modelo socialmente responsable que prime la innovación fundamental en la formación y un aumento en la productividad y la investigación. El cooperativismo debe formar parte de la solución para superar esta crisis por ese potencial de crecimiento, que ha sido reconocido y apoyado históricamente por la Comisión Europea, que, además, envía directrices y orienta a los Gobiernos, aconsejándoles potenciar el sector de cooperativas. Pero los efectos de la crisis sobre la economía real

empiezan a reflejarse en el sector de la economía social, que ha perdido en España el 4 por ciento de sus empresas y el 12 por ciento de los empleados. En la Comunidad de Madrid el cooperativismo, aunque ha seguido una tendencia diferente, también ha sufrido los efectos de esta coyuntura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Terminó. Por eso, señora Consejera, es fundamental el Consejo de Cooperativas de Economía Social de la Comunidad para adaptar esas ayudas y atender esas necesidades. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como le he dicho, es necesario llevar a cabo esta renovación y en cuanto procedamos a ella, convocaremos el Consejo. Pero eso no significa que no apoyemos al sector.

Señoría, si quiere comparar, vamos a comparar. En la Comunidad de Madrid hay más de 2.500 cooperativas, y es verdad que la creación de cooperativas ha descendido en la Comunidad de Madrid y ha descendido en España, pero mientras que en la Comunidad de Madrid lo ha hecho un 1,3 por ciento, en España lo ha hecho un 6,6 por ciento.

En la Comunidad de Madrid estamos trabajando en dos líneas de apoyo y fomento de este tipo de sociedades: por un lado, para fomentar el empleo y la mejora de la competitividad de las cooperativas y, por otro lado, para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades representativas de la economía social. ¿Qué es lo que queremos con eso, señoría? Pues queremos mejorar sus infraestructuras y equipamientos a través del apoyo financiero a inversiones; queremos fomentar también la incorporación de nuevos socios, y queremos apoyar los proyectos de creación y de modernización de este tipo de empresas.

Mire, señoría, en definitiva, lo que queremos es reforzar el papel de las cooperativas y apoyar las nuevas iniciativas empresariales que contribuyan a la creación de empleo. Sí nos vendría bien -y usted hacía alusión- que la regulación nacional, en este caso, que regula estas ayudas que damos a las cooperativas fuese mucho más simple. ¿Por qué? Porque es tal cantidad de documentos lo que se le pide que muchas cooperativas desisten, precisamente de pedir estas ayudas.

Señoría, hoy hemos vuelto a tener en la prensa noticias, pero no de fomento ni de apoyo sino que parecen existir presuntas irregularidades en cooperativas de viviendas; en una cooperativa del Ensanche de Vallecas, promovida por Félix Palomo, apoderado de la empresa gestora y miembro de UGT. Ustedes lo conocerán, ¿no? Señoría, en la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio se ha abierto un expediente, precisamente, para ver y comprobar lo que dice la prensa y, de comprobarse, será muy grave, señoría. Esto sí que será muy grave. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 191/09 RGEP. 3384, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para evitar la pérdida de puestos de trabajo en las empresas del sector de la automoción en nuestra región.**

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para evitar la pérdida de puestos de trabajo en las empresas del sector de la automoción en nuestra región? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Agradados Gautier.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, el sector de la automoción está pasando un difícil momento; por eso desde el Gobierno regional se ha puesto en marcha un plan de apoyo a la industria en general y también al sector de la automoción en particular. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Franco Pardo, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Por lo que acaba de decirnos, es obvio que durante el primer trimestre el sector industrial en Madrid ha perdido 7.800 empleos, buena parte de ellos del sector de la automoción, como usted bien sabe. Además, hay ahora mismo ocupados un 20 por ciento menos de trabajadores en el sector de la automoción que hace un año, con lo cual la situación yo creo que es de emergencia, y, ante esta situación, creo que es absolutamente necesario adoptar medidas que estimulen la demanda. Lo que pasa es que ustedes creo que están demasiado preocupados y ocupados resolviendo sus problemas de corrupción interna. Lo que ocurre también es que, en este intento de tapar la corrupción, la manta se les queda pequeña y cuando intenta tapar los pies, la cabeza se le queda al descubierto, y no atienden a las auténticas necesidades de los madrileños, ocupados como están, repito, en tapar sus corrupciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños)*: Por cierto, aquí conoceremos a alguno, pero es que en su bando están presentes aquí, en esta Cámara, sin problemas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Franco, aténgase a la cuestión, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Perdone, señora Presidenta. Además, señora Consejera, sigan el ejemplo de Gobiernos de su mismo partido: En Valencia, por ejemplo, a las medidas del Gobierno nacional, la Comunidad Valenciana ha coadyuvado aportando 1.000 euros por cada vehículo nuevo que se compre; en Navarra, las ayudas van de 1.000 a 2.200 euros; en Murcia, Gobierno del Partido Popular, la aportación es de 500 euros, y en Madrid ustedes nos intentan convencer con una bonificación del 20 por ciento en el Impuesto de Matriculación, pero lo que no dicen es que ésta es una medida falaz y tramposa, y le explicaré por qué. En primer lugar, porque esto representa un mayor ahorro para los coches de gama alta, como ustedes saben perfectamente, con lo cual están favoreciendo a los más poderosos. En segundo lugar, mientras que en otras Comunidades -algunas de su partido-, se impide que accedan a estas ayudas las grandes flotas y las grandes compañías, ustedes se lo permiten en su intento, una vez más, de favorecer a los poderosos; en otras Autonomías sólo pueden acceder las pymes, los particulares y los autónomos.

Aquí ustedes, como en todo, dan barra libre a todo el mundo. Yo entiendo que ustedes son ultraliberales -la señora Presidenta se encarga de recordarlo cada dos por tres-, pero su ultraliberalismo es muy particular, yo diría que es un ultraliberalismo un poco castizo o a la madrileña. ¿Por qué? Porque ayudan siempre a quien más tiene mientras dejan al paio de los vaivenes del mercado a los más necesitados.

Señora Presidenta, señorías, yo solamente les pido lealtad; lealtad institucional con el Gobierno de la nación; lealtad que no sólo se consigue haciéndose una foto con el Gobierno de turno; lealtad que hay que practicar en el día a día atendiendo a los más necesitados, y sobre todo lealtad por los trabajadores madrileños en la resolución de sus problemas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Franco, si quiere hablar de corrupción, miren ustedes en su casa. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Mira detrás.*) Señoría, la realidad es que las ayudas que anunció el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la nación no han hecho nada más que sembrar el caos en el sector. El Ministro de Industria tuvo que convocar a los dos días una reunión con las Comunidades Autónomas porque no entendían nada, y el lunes que viene va a tener que convocar otra reunión más. El Presidente del Gobierno anunció unas ayudas en las que disponía de los presupuestos de las Comunidades Autónomas, pero sin llamar por teléfono si quiera, sin consenso, sin absolutamente ni una consulta, y eso no hay quien lo entienda, señor Franco.

Usted sabe perfectamente, señor Franco, que, con antelación a estas medidas que planteó el Presidente del Gobierno, la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció aquí, en el debate del estado de la región, que todos los madrileños que comprasen una moto o un coche iban a beneficiarse de una compensación del 20 por ciento del Impuesto sobre Matriculación; una medida encaminada a reactivar la demanda como usted decía. (*El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Señor Nolla.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Además, está perfectamente claro cómo va a funcionar, no cómo pasa en el Gobierno de la nación, que nadie como va a funcionar ni como hay que tramitarlo siquiera. Nosotros, efectivamente, estamos apostando por la rebaja de la presión fiscal. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Eso es mentira.*) Sí, señoría, estamos apostando por ello.

Usted sabe también que existe un "cluster" de automoción precisamente para dar apoyo a las empresas de automoción en el sector, y que, dentro de nuestras competencias, señoría, hemos puesto en marcha un conjunto de actuaciones de apoyo a la industria de la automoción. Le pondré unos ejemplos:

una orden para fomentar el I+D+i en el sector de automoción; el plan renove de maquinaria industrial; las ayudas de compra a vehículos alimentados con energías renovables; convenios de financiación para aquellas empresas que están pasando dificultades de liquidez incluyendo los concesionarios y también los talleres de reparación, y ahora la deducción del 20 por ciento del Impuesto de Matriculación para coches y para motos.

Lo que es incomprensible, señor Franco, es que el señor Gómez, en una muestra de irresponsabilidad haga declaraciones animando a los madrileños a que compren los coches en Castilla-La Mancha y no en Madrid. Si ésta es la forma que tiene el señor Gómez de ayudar a la Comunidad de Madrid, de trabajar por la Comunidad de Madrid y de ayudar a los trabajadores del sector de automoción, que venga Dios y lo vea, porque yo creo que se equivoca. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 202/09 RGEP. 3401, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merecen los datos de paro registrado correspondientes al mes de abril de 2009 en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración le merecen los datos de paro registrado correspondientes al mes de abril en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en el mes de

abril el paro creció en España en 39.478 personas, de los que 9.469 fueron madrileños. Son unos datos que son malos, los peores de toda la historia de un mes abril, así que mi valoración no puede ser positiva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en el pasado mes de abril había en nuestra región más de 415.000 parados. A lo largo del mes de abril el paro se ha incrementado en casi 10.000 personas, un incremento del 2,33 por ciento. Ese porcentaje, señora Consejera -quédese con esta cifra-, es más del doble del crecimiento registrado en el conjunto de España. Dicho de otra forma, señora Consejera, uno de cada cuatro nuevos parados en este mes se ha producido en nuestra Comunidad. Ustedes están ayudando a que el paro se incremente en España por encima de lo que sería normal. Eso es lo que están ustedes consiguiendo. Si el análisis se establece en términos interanuales, 155.000 nuevos parados. Se está destruyendo empleo en todos los sectores: 20.000 en la industria; 40.000 en la construcción, 90.000 en los servicios. Pero, fíjese que esta intensa destrucción de empleo resulta especialmente grave en una Comunidad Autónoma que, por sus ventajas comparativas y su estructura socioeconómica, debería soportar mucho mejor la crisis y ser un catalizador de la recuperación de la economía española.

Son ustedes, señora Consejera, con su inacción, los máximos responsables de esta situación. No están incrementado las políticas activas de empleo; no se están esforzando en mejorar la formación; no ayudan a los desempleados; no potencian la inversión productiva; no apoyan a la educación; rebajan las aportaciones y las subvenciones a la investigación y al desarrollo. Son malos gestores, señora Consejera. Usted es una muy mala gestora. Pocas Comunidades Autónomas pueden tener el orgullo, entre comillas, de haber dejado de gastar más de 400 millones de euros en dos años, es decir, 67.000 millones de las antiguas pesetas.

Señora Consejera, ¿cómo se atreve usted, formando parte de un Grupo Parlamentario -y conste que me cuesta decir esto- a hablar de corrupción en este Grupo Parlamentario, cuando tiene sentadas ahí personas por las que un juez ha pedido 950.000 euros de fianza? Pero, ¡cómo se atreve! ¡Hasta dónde podemos llegar! (*Aplausos en los escaños de la Izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Echegoyen, por favor. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Echegoyen, ustedes tienen una gran historia en eso, una gran historia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señoría, usted sabe que los datos del mes de abril tienen un fuerte

componente estacional debido a la Semana Santa, y usted sabe que, si los desestacionaliza, el paro ha crecido en España casi tanto como en el mes de marzo.

Señorías, a pesar de que estos datos son preocupantes, usted sabe también que la Comunidad de Madrid resiste mejor, lo sabe perfectamente. En los últimos doce meses el paro subió en España en 1.300.000 personas, mientras que en la Comunidad de Madrid lo hizo en 155.000 personas. ¿Esto qué significa? Que uno de cada nueve nuevos parados es de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, si usted va a los registros de afiliación, uno de cada seis afiliados a la Seguridad Social, es decir, ocupados, es de la Comunidad de Madrid.

Tenemos clarísimamente un comportamiento mejor que el conjunto de España, pese a lo que usted se empeñe en decir, señor Echegoyen. Mire, tenemos una tasa de paro que está casi 4 puntos por debajo de la media nacional; la media nacional es de 17,3 y 13,4 la de la Comunidad de Madrid. Yes una brecha que se va ampliando; en el último trimestre, 3 décimas, pero a lo largo del último año, 1,6 más de brecha que el año pasado. Mire, no me diga que colaboramos a que se dispare más el paro; si no fuera por la Comunidad de Madrid el paro estaría ya en el 20 por ciento. No me diga eso. ¡Es que está clarísimo!

A mí, ¿qué es lo que me está preocupando, señor Echegoyen? Pues que el Gobierno de la nación no está tomando las medidas necesarias para salir de esta crisis, que está aumentando el déficit y que sigue haciendo sólo propaganda, haciendo Consejos de Ministros de autobombo, extraordinarios -no sé si lo hace para no ir al Consejo de Europa sobre el empleo, no sé si lo convoca para eso-, y no salió ni una sola medida de ese Consejo de Ministros. Dice que va a pactar un nuevo modelo de crecimiento económico. ¡Cómo si eso se hiciese en una tarde o por ley, señor Echegoyen! Eso no se hace así como así, como que voy a pactarlo y ya está. Anuncia en el debate del estado de la nación un paquete de medidas que luego, en las resoluciones, se han quedado en papel mojado. Mire, señoría, por este camino, y mientras que la economía española siga desplomándose, lo único que vamos a conseguir es que tengamos en España una tasa de paro que no sólo duplique a la media europea sino que vaya muchísimo más allá. Y mientras tanto, ¿qué está haciendo la señora Salgado? Anunciar que hay brotes verdes. ¿Usted los ve, señoría? ¿Usted ve los brotes verdes? ¿De verdad ve los brotes verdes? Pues lo único que hemos sabido esta mañana es que el PIB ha caído un 3 por ciento, y eso tiene unas enormes consecuencias sobre el empleo, y usted lo sabe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP 235/09 RGEP. 3515, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre compromisos que tiene el Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre el incremento de inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta a la Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra la señora Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué compromisos tiene el Ministerio de Trabajo e

Inmigración sobre el incremento de inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la nación lleva dos Legislaturas incumpliendo los compromisos de aumentar la plantilla de inspectores de trabajo. En la anterior, se comprometió a alcanzar un número de 1.000 inspectores y otros tantos subinspectores en todo el territorio nacional. ¿Qué es lo que pasó? Que al final de la Legislatura teníamos 854 inspectores y 814 subinspectores. Pero, a pesar de ese compromiso, hubo un reparto de las plazas entre todo el territorio nacional. ¿Y qué pasó? Que a la Comunidad de Madrid no le tocó ni un solo inspector; de las 58 plazas que se repartieron por todo el territorio nacional tan sólo Cantabria y nosotros no dispusimos ni de una sola plaza. Sin embargo, Cataluña recibió diez, Andalucía recibió 7, en fin, nos quedamos otra vez mal. No sólo no nos dieron ninguna plaza sino que se redujo el número de inspectores en un 2 por ciento.

El año pasado, el año 2008, el Ministro de Trabajo volvió a comprometerse en el Congreso de los Diputados a aumentar la plantilla de inspectores y subinspectores hasta llegar a un total de 3.000 a lo largo de la Legislatura, pero anunció un plan de choque para ponerlo en marcha ese mismo año, en el que se iba a disponer de unos 300 efectivos. ¿Qué ha pasado? Pues que si se hubiese cumplido ese plan de choque, en Madrid tendríamos 140 inspectores; es decir, estaríamos en una situación bastante más lógica. Pero la realidad es que sólo tenemos 108, señoría, incluyendo los que están en las unidades especializadas. Y parece que en el año 2009 también va haber promesa incumplida porque se han suspendido las oposiciones por parte de la Audiencia Nacional.

Señoría, yo vuelvo a exigir desde esta tribuna al Ministerio de Trabajo que, por favor, incorpore a la Comunidad de Madrid el número de inspectores que necesitamos. También lo haremos en la Comisión Territorial que se celebrará mañana.

Mire, lo que está recomendando la Unión Europea es que haya por cada inspector 16.000 trabajadores. ¿Sabe los que tenemos en Madrid? Señoría, 24.000. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Bajo Prieto, tiene la palabra.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, deseo que en la reunión de mañana en el Ministerio de Trabajo nos vaya bien a la Comunidad de Madrid, pero después de cuatro años -¡cuatro años, señorías!- de promesas incumplidas por parte del Gobierno socialista, la verdad es que espero muy poco.

En el año 2005 se comprometieron a ampliar la plantilla en un 30 por ciento: mil inspectores para toda España; pero esos mil se quedaron en 58. ¿Cuántos creen que le tocaban a Madrid? Ninguno. ¿Quiénes se llevaron la mejor parte? Los de siempre: Cataluña y Andalucía. ¿Por qué? Porque gobiernan dos barones que pintan mucho en el Partido Socialista. Al CSC hay que mirarlo porque nos puede quitar los apoyos en el Congreso y en el Senado, y hay que darle todo lo que pida. Y al señor Chaves... Fíjense si miman al señor Chaves que le han hecho vicepresidente con una cartera de Secretario de Estado. En el año 2008 otra vez volvieron a prometer. Esta vez la promesa era de 3.000 inspectores para toda España con el compromiso de que en el primer año se incorporarían 300, y, ¿qué ha pasado? Más de lo mismo: nada de nada. Claro, pasaría mucho; es más, crearía precedentes en la era de Zapatero cumplir lo que se promete. ¿Cómo vamos a creer al Gobierno de Zapatero si anuncia medidas que le duran tres días? ¿Si con la misma facilidad que las anuncia las renuncia? Señorías, tenemos un Gobierno de la nación que gobierna a golpe de fotos, frases y palabras huecas, pero de hechos y medidas nada de nada; es que no adoptan una sola medida. Y ustedes, señorías del Partido Socialista, tienen ahora la oportunidad de sacar la cabeza entre los diferentes Grupos de su partido pidiendo al Gobierno socialista más inspectores de trabajo para Madrid; en fin, hacerse valer. Pero, si es que hasta les entiendo,

¿cómo se van a hacer valer con un líder que no tiene muy claro si se presenta por Madrid o se presenta por Castilla-La Mancha? Porque, vamos, aconsejar a los madrileños que compren los coches en una Comunidad distinta a Madrid no tiene nombre. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Eso lo aconseja Aguirre; es Aguirre quien lo aconseja.*) (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños*): Miren, señorías, en la prevención de riesgos laborales todos tenemos que arrimar el hombro, pero la verdad es que se echa en falta la colaboración del Gobierno de España. (*Rumores en los escaños de la izquierda*) Ojalá me equivoque; ojalá la reunión de mañana salga bien; ojalá mañana el Gobierno de Zapatero cree un precedente. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencias.

**C 367/09 RGEP. 3420, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre estado y gestión de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, el Grupo Socialista solicita hoy su comparecencia para que nos explique cuál es el estado y la gestión de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. Lo solicitamos porque estamos francamente más que preocupados por las noticias, las denuncias de familiares, las denuncias de los trabajadores de las

residencias de esta Comunidad, las reclamaciones que nos están llegando a este Grupo Socialista, lo que en este Grupo mismo vemos cuando visitamos estas residencias, lo que se recibe cuando quedamos con las asociaciones de mayores, con las asociaciones de familiares de enfermos de alzheimer, lo que percibimos cuando nos reunimos con los empresarios del sector que mantienen convenios con ustedes, lo que nos cuentan los directores de residencias tras nuestra visita a la residencia en el espacio que encontramos para hacer un intercambio de impresiones, y los elementos y los elocuentes silencios que muchas veces el Director General del Mayor de su Consejería nos hace cuando nos acompaña en estas visitas -que he decir que es casi siempre-, cuando hay algún conflicto o cuando vemos algún pequeño problema, y él, en ese momento, no sabe darnos una respuesta de por qué pasa, o por qué sucede lo que sucede.

Nosotros estamos muy alarmados, y creemos que no estamos alarmando sino que la situación que ustedes han creado es alarmante. Le voy a enumerar una serie de residencias, no quiero hacer un listado negro, pero son residencias que han salido a la luz pública y que han salido en medios de comunicación por algún tipo de deficiencia y de denuncia bastante grave. La última ya sabe que es la residencia Artevida de Alcobendas, Amma Alcorcón, la Fundación Reina Sofía de Alzheimer, la residencia Goya, la residencia de Manoterías, la gran residencia que está en la carretera de Colmenar, la residencia que se encuentra en Sevilla la Nueva que gestiona el Grupo Rosalba, también hemos tenido quejas de la residencia de esclerosis múltiple de Alicia Koplovich, en Soto del Real, la Fundación San José, en la que sabe que también hay un problema por las residencias que gestiona esta fundación, la residencia de Parque de los Frailes, en Leganés, y podemos seguir con otras quejas que en estos escasos dos años se han producido, y que entiendo que están encima de su mesa.

He de decir que en más del 10 por ciento de las residencias con las que ustedes están concertando o conveniando o con las que ustedes tienen la gestión directa, más del 10 por ciento, están en entredicho; es decir, tienen algún problema, alguna denuncia, graves denuncias, no estamos hablando de denuncias leves sino de denuncias graves, y usted lo sabe. Eso no sólo significa que el 10 por ciento de estas residencias están en

entredicho sino que hay más de 2.000 personas mayores, la mayoría en situación de dependencia, que se encuentran en unas circunstancias que no sabemos si son las adecuadas o no para su tratamiento en estos años que les quedan de vida.

Hemos traído esta cuestión para que usted nos diga cuántas plazas residenciales tiene la Comunidad de Madrid, cuántos son los inspectores que van a tener definitivamente, ya que esta semana ha hecho un anuncio sobre el incremento de la inspección, para que usted nos diga cuántas personas mayores van a ser sacadas de sus plazas residenciales debido a esta nueva acometida de obras para que usted nos diga cuál va a ser el incremento presupuestario y si realmente lo van a hacer...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy terminando, señora Presidenta.

Ya que el año pasado ese incremento presupuestario fue cero, para que usted nos diga qué van a hacer con todas estas residencias que tienen quejas y deficiencias graves, y para que usted nos diga si quiere contar con el Grupo Parlamentario, supongo que Izquierda Unida también estará en lo misma, para solucionar de una vez por todas el fracaso de la gestión del Gobierno regional en cuanto a las plazas residenciales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, señora Hidalgo, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, tengo que reconocerle que me he equivocado. Cuando vi la comparecencia sobre el estado de las residencias creí que sería un debate en el cual íbamos a poder aportar las dos aquellas cosas que realmente pudieran beneficiar un debate serio, y cuál ha sido mi

sorpreza cuando se ha subido usted aquí y ha dado un panorama absolutamente catastrófico de la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid. Bueno, para situar los problemas: las quejas en la Comunidad de Madrid de todas las plazas residenciales durante el último año representan el 0,7 por ciento de las plazas residenciales. Eso es lo que responde al catastrofismo que usted ha puesto de manifiesto, pero, insisto, le voy a decir lo que le he dicho siempre, con una sola persona mayor que necesite de mi trabajo y de mi esfuerzo para ser mejor atendida, el día no tendrá horas y, en ese sentido, no le quepa la menor duda.

Pero, hablando de un debate serio, usted me pregunta por el estado y la gestión de las residencias de la Comunidad de Madrid, y lo que primero que se plantea uno cuando aborda la preparación de este debate es que en la Comunidad de Madrid tenemos una red de servicios sociales extensa, y quizá de plazas residenciales de las más extensas de España. En concreto, ha habido un crecimiento que supone pasar de 5.963 plazas en el año 1995, a 29.348 plazas con las que cuenta en la actualidad. Este crecimiento no lo digo sólo por ponerlo de manifiesto, todos los crecimientos tan sumamente extensivos suponen un grandísimo esfuerzo que, como ahora diré, en este caso ha venido acompañado de más factores. No le voy a repetir las formas de gestión, las conoce usted perfectamente son las residencias propias de gestión directa, las de gestión indirecta, concesiones administrativas, conciertos y convenios con ayuntamientos municipales que pagamos nosotros. Estos datos evidencian por sí mismos, como digo, un extraordinario esfuerzo presupuestario y de gestión que ha llevado a cabo la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y que estoy convencida que ha sido una apuesta firme por la mejora en la atención que merecen nuestros mayores.

Mire, hay dos factores que han hecho que esté cambiando la situación y que se haya tenido que hacer adecuaciones muy importantes, no sólo en las residencias madrileñas sino en las residencias de toda España. En primer lugar, los cambios demográficos de estos últimos años, el aumento de la esperanza de vida -78,12 años para el hombre y 84,37 para las mujeres- y el envejecimiento de la población son un factor importante. Además, ha habido un aumento de recursos que ofrece la Comunidad de Madrid para mantener a las personas

mayores en su entorno familiar como la ayuda a domicilio, la teleasistencia y acogimiento, y esto ha provocado que las residencias sean el recurso elegido por las personas mayores cuando el nivel de dependencia es mucho o cuando ya no pueden estar a gusto en sus casas, y todas estas cuestiones han hecho que nuestras residencias hayan evolucionado del modelo con el que fueron diseñadas -aquellas personas que tenían 65 años que se iban a las residencias- de servicios básicos de alojamiento y manutención a un modelo de servicio asistencial de atención personal y que hoy se encuentran ante el difícil e ineludible reto de convertirse en centros de atención especializada, en el que los cuidados personales y sanitarios se encuentran estrechamente relacionados. Esto ha tenido como consecuencia que, en la actualidad, del total de plazas, más de 29.000, tan sólo en 3.000 de ellas hay personas que son válidas o que tienen una dependencia moderada. De forma que nuestras residencias para personas mayores tienen cada vez mayor número de personas dependientes. ¿Qué ha pasado? Que hemos abordado dos procesos: el proceso de crecimiento -muy importante- de plazas residenciales, y el proceso de transformación de la población de esas plazas. Esto conlleva un esfuerzo desde todos los ámbitos: desde el ámbito profesional, desde el ámbito de atención y desde el ámbito de transformación. Obviamente, ha contado con un presupuesto creciente que ha permitido consolidar este número de plazas. De hecho, si miramos el presupuesto de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, es el que más ha crecido en los últimos cinco años. Y también, a modo de ejemplo, el 55 por ciento de los recursos que ahora existen en la Comunidad de Madrid se han creado en los últimos cinco años.

Como ya les he dicho anteriormente, las 29.348 plazas, de las que 6.279 son públicas y 23.069 son concertadas, para mayores, nos sitúan -según datos del Imserso- a la cabeza de la red de servicios sociales. Cuando yo me planteé cómo podríamos analizar desde el punto de vista objetivo el estado -yo conozco perfectamente cómo se analiza la educación porque hay muchísimas estadísticas europeas y españolas- de las residencias, fue cuando realmente nos pusimos a mirar parámetros, yo misma me puse a mirar parámetros, y nos preguntamos, en primer lugar, cuál era el tipo de gestión que había en cada Comunidad Autónoma, aunque tenemos algunas cosas que nos diferencian. Realmente,

estamos perfectamente equilibrados. Yo puedo decirle que, en nuestra región, la ratio de plazas públicas y concertadas, por cada cien habitantes, es de 2,38 por ciento; cifra superior al de otras Comunidades como, por ejemplo, Andalucía o Cataluña. Por otro lado, el porcentaje de plazas concertadas frente a las públicas -que también podría ser una ratio a analizar- en nuestra región es del 117 por ciento, igual que el de Cataluña; sin embargo, Andalucía tiene el 207 por ciento; el doble de plazas concertadas que de públicas.

También podría ser un indicador el precio. En relación al precio de concertación de una plaza por persona dependiente, nuestra región se encuentra, una vez más -según los datos del Imserso, que son los que yo he utilizado-, por encima de la media nacional, que se sitúa en 17.064 euros, frente a 19.541 euros/año que cuesta en la Comunidad de Madrid.

Otro indicador que podríamos analizar es la situación material de los centros; es decir, cómo están físicamente los centros. En cuanto a la situación material y al estado de conservación para personas mayores, he de decir que, hablando en su conjunto, la situación es buena. Es verdad que hay edificios que se heredaron cuando se hicieron las transferencias del Imserso; edificios de los años setenta. Pero también es verdad que se ha llevado a cabo en estos últimos años un proceso muy importante de reforma, que ha sido notorio, y le voy a citar algunos ejemplos como Arganda del Rey, La Rozas, la Gran Residencia, La Paz, Goya, en los que se han adecuado 3.604 plazas, en las 25 residencias del SRBS, a la adecuación de la dependencia. Exactamente igual, el Ivima ha construido nuevas residencias como el Centro de Alzheimer, la Fundación Reina Sofía, las del llamado Plan de Velocidad, 29 de las cuales se encuentran ya en funcionamiento, y éstas últimas tienen una adecuación perfecta a los estándares que ahora mismo requiere la población que están en las residencias que le he mencionado. Además, llevamos mucho tiempo trabajando en la adecuación de los edificios que son más antiguos. Prueba de ello es el convenio que hemos firmado, como anteriormente hemos comentado, en el cual se adaptan 900 plazas, de las que 736 son plazas adecuadas a la dependencia, derivado del convenio del Fondo Especial del Empleo para la Dinamización.

En cuanto a los servicios, como decía, hemos pasado de unos servicios de alojamiento y manutención a unos mucho más especializados; que no sólo sea en lugares de residencia en los que se dé alojamiento y manutención sino que hemos conseguido generalizar que todas las residencias, ya sean públicas o privadas, tengan servicios de habilitación personal y social de las personas mayores que residan en ellas o que se encuentren en régimen de centro de día, que dispongan de servicios de atención social, psicológica, de terapia ocupacional, de fisioterapia, de programas, etcétera. Todo ello hace que la oferta de plazas residenciales en la Comunidad de Madrid, analizada en su conjunto, sea amplia, moderna, y de la mejor calidad. Exactamente igual sucede cuando se analizan los requisitos que se piden a la hora de permitir el registro, a la hora de dar el visado de una nueva residencia, que estamos perfectamente por encima de los estándares, o cuando se analiza la ratio de personal; le podría dar datos de todo eso.

En cuanto a la calidad del servicio entendida como tal calidad de servicio, como le decía, no hay ningún estudio genérico que podamos realizar; el único que yo conozco es el que acaba de publicar el grupo del sector sobre las 20 mejores residencias de mayores en España, y cabe destacar que 10 de esas 20 mejores residencias en España están en la Comunidad de Madrid, en la que contamos con un total de 390 plazas. Además, usted sabe que en las residencias propias, en las residencias del SRBS, desde hace dos años se está trabajando muchísimo en calidad, poniendo protocolos de actuación, haciendo que todas las actuaciones con los mayores estén perfectamente protocolizadas, desde que el mayor entra hasta cómo hay que hacer para darle una medicación, cómo hay que hacer cuando se le tiene que sujetar porque no puede estar de otra manera; es decir, cómo hay que hacer cualquier cosa. Todo está absolutamente protocolizado, de tal forma que se evite cualquier tipo de riesgo.

Además de eso, en el SRBS también utilizamos las encuestas de satisfacción, que a mí me parecen una herramienta fundamental. Y tengo que decirle que, en esas encuestas de satisfacción, los familiares y los usuarios de nuestras residencias tienen un alto nivel de satisfacción: en la alimentación, un 7,92; en el proceso de limpieza, un 7,4 -sobre 10 son los datos- y en el proceso de ingreso y acogida, que es cuando peor lo pasan los

mayores, según me dicen los especialistas, un 8,65, frente al 8,18 del año anterior, lo cual quiere decir que las cosas se están haciendo mejor. Con estos datos sobre la mesa, nadie puede dudar de que nos preocupamos. Aunque, como le decía creo que desde mi primera intervención, yo creo que se ha hecho un esfuerzo brutal en incremento de plazas y que se está trabajando mucho en calidad, tenemos que seguir ahondando en la calidad y, como tal, también anuncié que estamos elaborando un plan global de calidad. Tengo que decirle que hemos hablado con los mejores especialistas de este país acerca de calidad en las residencias de personas mayores y, salvo en Cataluña, que es quizás la Comunidad más avanzada en planes de calidad, realmente hay muy poco hecho; por eso es mayor el reto.

La primera pata de este plan de calidad va a ser la orden de inspección, que nos va a permitir incrementar tanto la cantidad como la calidad de las inspecciones, y vamos a realizar modificaciones en los pliegos de contratos de gestión, que será un segundo paso de servicios públicos para el concurso de plazas residenciales de personas dependientes. En la orden que estamos elaborando, que verá la luz en los próximos días, se recoge, entre otras cosas, la obligatoriedad de visitar, al menos en dos ocasiones al año, los centros residenciales, lo que supone duplicar el número de inspecciones realizadas hasta el momento en las residencias de nuestra región. Por otra parte, se llevará a cabo un seguimiento especial a los centros sancionados o en los que se detecten incidencias subsanables. Para conseguir estos objetivos aumentaremos a 45 el número total de profesionales, de los cuales 22 serán inspectores, lo que supondrá un incremento del 50 por ciento del total, porque no sólo es el tema de inspectores, es el tema de la preparación y todo lo demás. Estos profesionales llevarán a cabo las inspecciones cualquier día de la semana, incluso festivos, y en horario tanto diurno como nocturno, lo cual creo que dará una visión clara de lo que pasa en las residencias durante las 24 horas del día.

Los inspectores ya han hecho un curso de formación, y será un objetivo claro que la formación sea un eje en la actuación de las personas que día a día tienen que investigar qué pasa en las residencias porque consideramos que el conocimiento de lo que hay que mirar es fundamental. En total, se pretenden analizar y realizar anualmente 3.000 inspecciones.

Asimismo, como digo, los inspectores recibirán una formación específica y continua para atender a las nuevas necesidades que surjan.

Por otro lado, vamos a hacer una cosa que a mí me parece muy importante: que las reclamaciones y las quejas ahora entren en los ayuntamientos, en la sede de la Consejería, en la Calle Espartinas, de tal forma que no estén centralizadas; vamos a hacer un sistema de centralización de quejas de tal forma que, en el momento en que la queja llegue a ese sistema que vamos a establecer, el usuario conozca, vía on line, vía mensaje telefónico, o como instrumentemos, que la queja ya está vista y está siendo analizada por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales; que no parezca que las cosas se pierden en el limbo.

Además, consideramos que la opinión de los usuarios y familiares también tendrá una gran importancia para la labor de la Inspección de la Comunidad de Madrid, a los que de forma anual se pedirá que evalúen el grado de satisfacción de los servicios sociales que reciben mediante una encuesta de calidad. En cada inspección los profesionales se entrevistarán también con los usuarios, lo que permitirá tomar el pulso día a día de los centros. Queremos establecer algún sistema de entrevista personal, que los inspectores puedan hablar de tú a tú con los usuarios o con sus familiares en el caso de que no sea posible con los usuarios. Este servicio de vigilancia y control se autoevaluará con la memoria anual que se confeccionará a través de los cuestionarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Termino, Presidenta. Que cumplimenten los propios centros. Como le decía, dos ejes fundamentales también serán: la modificación de los pliegos de condiciones de la contratación de las plazas públicas para la adaptación a estos requisitos, y la adecuación y el análisis que nos permita saber, con parámetros de calidad estándar -también saldrá próximamente un contrato-, cuál es la situación real de todas las residencias. Pero, como le decía, no le quepa la menor duda de que el estado de las residencias en la

Comunidad de Madrid es más que bueno. No quiere decir que no haya casos puntuales, pero, desde luego, en ningún caso se asemeja a la sensación de alarma que usted ha pretendido decir en su intervención inicial. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Amat en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Buenas tardes, señorías. En esta Legislatura hemos hablado mucho de la situación y el estado de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. Creo que todos hemos partido siempre de un principio básico: la necesidad de que la atención a los mayores en los centros residenciales sea de calidad, aun más cuando es un hecho que la población mayor de 65 años va aumentando, y especialmente la mayor de 80 está incrementando considerablemente.

Mi Grupo Parlamentario ha venido manifestando su preocupación, precisamente por la calidad de la atención ofrecida a nuestros mayores en esos centros. Así, hemos venido planteándolo tanto en las comparecencias en Comisión y en Pleno como a lo largo de las numerosas preguntas formuladas a usted, señora Consejera.

Le voy a hacer un listado de las residencias con denuncias porque siempre hemos defendido que las quejas y los problemas de las residencias de mayores no son casos puntuales. Al menos desde mi Grupo nunca hemos intentado crear alarma innecesaria, pero sí hemos denunciado los problemas que nos hacen llegar familiares y profesionales no sólo en lo referente al incumplimiento de ratios de personal, especialmente en los turnos de noche, sino problemas en la medicación suministrada, problemas en la comida, falta de higiene, y las consecuencias que de ello se derivan, que no es otra cosa que la falta de calidad en la atención de los mayores.

Por cierto, no tiene que ver con el tema, pero quiero hacérselo constar. Estamos esperando que nos conteste a una petición de información registrada el 9 de octubre de 2008, petición sobre la que el 9 de marzo y el 23 de abril de este año hemos pedido amparo a la Mesa, y todavía no sabemos nada. Pedimos un acta de inspección, realizada el 13 de junio del año pasado -va a hacer ahora un año-, al CAM Dos de Mayo, y las conclusiones de ese informe, señora Consejera, las seguimos esperando; creo que, después de un año, ya sería hora de que alguien nos informara sobre esto.

Volviendo al tema, hemos demandado constantemente más inspecciones y mayor número de inspectores; por tanto, más sanciones ante los incumplimientos. Sabe que eso es algo que venimos haciendo regularmente.

Hoy nos ha contado lo que van a hacer, y yo le voy a hacer un repaso de lo que llevamos hecho. En todos los casos, siempre desde la Consejería se nos ha informado del aumento de inspectores. Ya lo dijo en marzo de 2008 la anterior consejera señora Ongil; nos dijo que el servicio de inspección había funcionado, funcionaba, y había permitido cerrar algunas de las residencias de nuestra Comunidad. Usted, señora Hidalgo, en octubre de 2008, ante una pregunta de mi Grupo Parlamentario por lo acontecido en la residencia Rosalba, de Sevilla la Nueva, que es otra de las que hemos comentado, manifestó que iban a desarrollar y potenciar medidas para mejorar la calidad de vida de los mayores con planes específicos de inspección, mejoras e incremento de protocolos, y la aplicación a rajatabla de la normativa vigente.

El día 23 de ese mismo mes de octubre, usted, contestando a una pregunta del Grupo Popular, manifiesta de nuevo el compromiso de reforzar la actividad inspectora en todos los centros de servicios sociales de la región; vuelve a plantear el incremento del número de inspectores y hace referencia tanto a la adecuación de la normativa como al establecimiento de protocolos básicos de actuación, así como de auditorías que aseguren el cumplimiento de los contratos. También nos dijo que pondrá en funcionamiento la comisión de calidad, anunció la creación de un plan de calidad que reforzaría la eficacia inspectora -hablamos de octubre-. De hecho, el 3 del pasado diciembre se publicó en el BOCM la Orden 2.065/2008, que

modifica el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Residencias que gestiona directamente el Servicio Regional de Bienestar Social; orden que, de alguna manera, dotaba de más competencias a los inspectores del Servicio Regional y, por tanto, ampliaba su capacidad sancionadora. Nosotros lo celebramos -ya lo comentamos en su momento-, pero nos duró bastante poco.

En este mes de mayo -el pasado martes, para ser exactos- los medios de comunicación se hacen eco de una noticia: la Consejería de Familia y Asuntos Sociales aprueba una orden de inspección de servicios sociales; primer paso -dice- para crear un plan global de calidad. Esta nueva normativa incluye novedades tanto en la cantidad como en la calidad de las inspecciones y afectarán tanto a los centros públicos como privados. El servicio de inspectores de la Comunidad aumentará la plantilla, además de nuevos protocolos asistenciales, un plan de calidad, y un registro electrónico de cuidados básicos a los mayores internos. Inicialmente, después de tanta pregunta y tanta comparecencia, incluso de enmiendas presupuestarias que nunca se han aceptado, dijimos: vale, muy bien, parece que empezamos a funcionar. Pues bien, esa orden no la encontramos, ni la conocemos, ni siquiera sabemos si ha sido aprobada. Hoy nos dice usted que la están elaborando. Y, señora Hidalgo, yo no lo entiendo. ¿Cómo lo voy a entender? Es que no puedo entenderlo. Si existe, díganos dónde está y, si no existe, ¿cuántas veces van a vender lo mismo sin terminar de hacerlo? Díganos dónde está, si es que existe y, si no, apruébenla de una vez para que haya más inspectores; no nos diga lo que van a hacer, háganlo de una vez.

Según la memoria de la Consejería de 2007, habían sido sancionadas 67 entidades, de las que el 91 por ciento eran entidades con ánimo de lucro, es decir, de gestión privada, y en su mayoría residencias de personas mayores, el 97 por ciento, y todas cometían infracciones graves o muy graves. Señora Hidalgo, esto, para nosotros, viene a confirmar dos cosas: que no son sólo casos puntuales, aunque constituyan sólo un 0,08 por ciento de todos los centros que tiene esta Comunidad, y también que es necesario un mayor control para la calidad de la atención de estos centros, máxime cuando la concertación con entidades aumenta año tras año y la gestión directa por la Consejería disminuye. El

incremento de todas esas plazas siempre es sobre la iniciativa privada; de hecho, desde 2007 no se ha incrementado una sola plaza pública mientras que las plazas concertadas, que fueron objeto de un incremento relativamente modesto en 2008, verán crecer su número en este ejercicio en más de mil. Ustedes lo han dicho, y nosotros lo compartimos: existen listas de espera para acceder a un centro residencial; la actual lista de espera oscila entre 19.000 y 20.000, según de dónde se saquen los datos. Mientras tanto, las residencias públicas mantienen desocupadas plazas, 830 según los últimos informes, y, señorías, no siempre son obras lo que las mantiene paralizadas; las mantiene vacantes el que estamos cubriendo las concertadas y dejamos éstas vacías, y yo quisiera saber por qué.

Hay una falta de inversión por parte de la Consejería en las residencias de gestión pública de esta Comunidad. El 71 por ciento de incremento que ha tenido el presupuesto de Familia y Asuntos Sociales este año corresponde, por una parte, a concertar plazas con la iniciativa privada y, por otra, a la gestión privada de centros y residencias. Ustedes conciertan con entidades privadas y, a la vez, siguen manteniendo vacantes las plazas de las residencias públicas. Cada vez tenemos más personas mayores en esta Comunidad, cada vez tenemos más plazas gestionadas por empresas privadas y, por tanto, cada vez tenemos menos control sobre esas plazas. Díganos qué van a hacer porque nosotros se lo vamos a seguir pidiendo cada vez que podamos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, lamento que usted crea que esté debate no es serio o no ha sido serio en la manera de plantearlo, pero la realidad muchas veces es tozuda y lo que uno quiere es hablar de lo bien que lo hace cuando lo que tiene que decir es qué va a hacer ante las quejas que se están dando en las residencias de mayores.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Usted me dice, sólo el 0,7 por ciento de las plazas residenciales han presentado quejas este año. Depende de cómo usted lo cuente. Yo recuerdo a la señora Ongil yendo a la residencia de Manoteras a decir ante una situación grave, que no pasaba nada, y apareció un familiar con un documento de 200 firmas de los familiares del centro diciendo que esta queja estaba presentada desde hacía un año. A lo mejor es que ustedes no la cuentan, y si la cuentan es como una, pero había 200 firmas, y esas 200 firmas significan 200 personas ingresadas en las residencias de la Comunidad de Madrid.

Los números se pueden mover, se pueden retorcer. Se puede decir lo que se quiera, pero la realidad hoy es, primero, que en la Comunidad de Madrid hay una falta importante de calidad en las plazas residenciales. Segundo, y yo creo que es importante que usted de alguna manera lo reconozca, esta semana nos hemos levantado con el anuncio de los nuevos inspectores que va haber en esta Comunidad. Es verdad que usted lo lleva anunciando casi desde que entró como Consejera, y yo creo que eso es un avance. Mi Grupo Parlamentario propuso una enmienda a los presupuestos que presentaba la Comunidad para crear el número de plazas que considerábamos imprescindibles para incrementar la inspección de las residencias, a lo que ustedes dijeron que no. Y hoy nos dicen que van a incrementar en 22 inspectores... (La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**: *Hasta 22*.) ¿Hasta 22 inspectores? Dígame cuántos tienen, porque me parece que tienen 17. ¡Esto es increíble! ¿Cómo que van a incrementar hasta 22, y lo anuncia en primera plana de un periódico nacional? ¿Me lo está diciendo en serio? Será que incrementan 22 más, espero, porque, si no, lo suyo no tiene nombre. Vender, venden muy bien; usted habrá recibido clases de "marketing".

Hagan con seriedad los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Independientemente de que sean 22 o sean 5 los inspectores que van a poner en la Comunidad de Madrid -cuando usted se aclare, ya me lo cuenta-, independientemente de los que sean, tienen que estar en los presupuestos, y ustedes no tienen ni una plaza de inspectores prevista en los presupuestos. Y así nos lo reconocieron cuando comparecieron en la Comisión; entonces dijeron que

amortizarían plazas de no sabemos dónde para crear estas plazas de inspectores una vez que decidieran cuántos va a haber. Si usted me dice que son cinco, no sé qué plan de calidad va a hacer. Me está diciendo que pasan a 22, y si tienen 17, son sumas y restas, usted me dirá cuántos inspectores hay en la Comunidad de Madrid.

Sí voy a hacer referencia al malentendido que hay encima de la mesa, porque ustedes dan unos números que en absoluto coinciden con las cifras que vemos en sus documentos oficiales. El otro día ya vimos lo que era la memoria de gestión de su Consejería del año 2007, una memoria bastante elaborada, con muchos datos, y vimos que en 2007 ustedes tenían gestionadas 22.126 plazas residenciales. Y nos preguntamos: ¿cuántas hay en 2008? Como no tenemos la memoria de gestión, nos vamos a los presupuestos, que, como dice el señor Fermosel, lo que viene en los presupuestos es lo que vale porque está ahí reflejado. Pues en 2008 tenían 21.691 plazas residenciales presupuestadas, y en el año 2009, que no modificaron los objetivos que aparecían en sus presupuestos, vuelven a tener 21.691. Eso es lo que aparece en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Usted nos ha dado una serie de cifras que tendrá que justificar mucho mejor de lo que lo ha hecho, porque ha subido aquí y nos ha dicho que hay 29.000 plazas residenciales. Pero si tiene presupuestadas 21.691.

¿Y eso qué significa? Eso significa que después de dos años de puesta en marcha la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Aguirre, hoy, con números dados por ustedes mismos, tienen que reconocer su fracaso en política residencial y en política de aplicación de la Ley de Dependencia, porque de 22.126 plazas residenciales para mayores que tenían en 2007 se ha pasado a 21.691 plazas residenciales presupuestadas en el año 2009; es decir, han destruido 435 plazas residenciales para mayores en la Comunidad de Madrid. ¿A quién tengo que creer? ¿A usted, que sube aquí y da unas cifras, o a documentos oficiales de su Consejería, como la memoria de gestión del año 2007, punto de partida, punto de origen, y el punto final, que son los presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2009 en donde nos indican que las plazas residenciales han bajado en 435 plazas.

Y lo mismo pasa en centros de día, de los que todavía no hemos hablado, que han pasado de 3.485 en 2007 a 3.364 plazas para 2009. En las residencias de la Comunidad de Madrid, del llamado Plan Velocidad, que usted dice que se adecuan perfectamente a los parámetros de hoy, tienen casi 5.000 plazas residenciales, cuatro mil y pico, y en muchas de ellas tienen el 40 por ciento vacías. ¿Usted sabe eso? El 40 por ciento de las plazas de las residencias del Plan de Velocidad en muchas de las residencias están vacías, sin una persona que las ocupe.

Usted me podría decir: pero no es la parte que tiene la Comunidad de Madrid conveniada, ese 35 por ciento, ni siquiera es la parte que tiene el precio tasado. No, claro, es la parte que ustedes, en vez de dar a las personas mayores en situación de dependencia y a sus familias la posibilidad de que estuvieran ahí a unos precios razonables, se la han dado a la empresa privada para que las saque a 2.100 euros al mes; 2.100 euros al mes en una residencia, cuyo suelo han puesto los municipios, con una concesión administrativa por la que ustedes han llegado a un acuerdo y por la que están recibiendo un canon, y la Comunidad de Madrid lo que ha realizado es que casi el 40 por ciento de estas plazas estén libres porque haya personas que no pueden pagar 2.100 euros al mes. Es verdad que con la crisis han bajado el precio; estamos hablando ahora de 1.900 euros, pero en octubre o noviembre de 2008 eran 2.100 euros y a principios de este mes estamos hablando de 1.900 euros al mes. En residencias de 180 plazas, ustedes tienen 70 plazas vacías, es decir, que incluso estos números que están en los presupuestos tendrían que quitar las cientos y cientos de plazas de las residencias de la Comunidad de Madrid que sabemos perfectamente y tenemos constancia de que están vacías.

Ustedes se encuentran en este momento con un importante crecimiento de las plazas cofinanciadas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Las plazas cofinanciadas no existían antes de 2003, las sacaron ustedes. ¿Y qué significan las plazas cofinanciadas?

Estas plazas no solamente son para la concertación con las empresas privadas, sino que significa que el 60 por ciento del coste de esas plazas recae en la persona en situación de dependencia que va a esa plaza residencial o en sus familias en muchos casos.

Por último, ¿sabe usted a cuánto ha adjudicado el último concurso de la Comunidad de Madrid para las residencias? A 54 euros al día, que dan una cifra de 1.600 euros al mes. Ustedes siempre nos han dicho que una plaza residencial en esta Comunidad son casi 3.000 euros al mes. La pérdida de calidad está en apretar el precio no en pensar en la calidad que tienen que recibir nuestros mayores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermoel por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, asistimos al enésimo debate sobre las residencias de la Comunidad de Madrid, con los mismos nombres de las residencias, que parece que porque mucho se repita la misma residencia... algunos familiares son siempre los mismos los que se quejan. Esto se repite, y parece que repitiéndolo mucho las residencias están peor. Tenía hecha una lista, pero no la voy a usar, de las que han salido, en abril, en junio, en Comisión, en Pleno, y repiten, y repiten y repiten lo mismo; claro, a fuerza de repetir, quien no está "al loro" de esto -como dicen por ahí- parece que son muchas o todas, pero es una gran mentira.

Ya les dije una vez que es difícil intentar tapar el sol con un dedo. ¿Usted cree que la Consejera puede engañar a 100.000 familias? (Un Sr. **DIPUTADO**: Sí.) ¿Sí? Pues entonces ya sabe lo que hacemos: engañamos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Se lo voy a demostrar. Hay 100.000 familias que están en teleasistencia. ¿Sabe cuántas tenían ustedes? Porque ustedes no engañaban, no tenían prácticamente nada. A los amiguetes. Por eso no engañaban. ¿Conoce usted la historia de los servicios sociales de esta Comunidad? ¿Sabe por

qué no engañaban con las plazas residenciales? Se lo voy a decir yo: porque en doce años de Gobierno socialista hicieron 1.000 plazas de servicios sociales. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Silencio, señorías.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: No podían engañar porque hicieron 1.000 plazas de servicios sociales. Y la pregunta es: ¿no les preocupaban a ustedes los mayores dependientes? Existían. ¿Sabe por qué no les preocupaban? Porque tenían el 22 por ciento de paro, el 50 por ciento de paro femenino, que estaban ocupándose de cuidar a esos mayores. ¿Ayuda a domicilio? Poquitas; unos miles. Por eso no engañaban, porque no había. ¿Y no les preocupaba entonces? Entonces no les preocupaba.

Mire usted, el Partido Popular ha hecho 23.000 plazas desde que gobierna, es decir, 23 veces más plazas que usted. ¿Y usted cree que esas 23.000 personas que están en una residencia están engañadas? Mire, cada día, al cabo de un año, todas las plazas de las residencias producen once millones de estancias. La estancia es un día ocupado por un mayor en una residencia; hay que levantarlo, hay que darle de desayunar, hay que asearle, hay que sacarle, hay que darle la comida, la medicación, la cena, y volver a acostar. Todos esos actos que se realizan a ese mayor, todos los días, las 29.000 plazas que tiene la Consejería suponen once millones de actuaciones multiplicadas por todas esas tareas. Y usted pretende decir que estamos engañando porque efectivamente hay quejas. Evidentemente, hay quejas. Pero yo le voy a hacer una sugerencia a la señora Consejera. Señora Consejera, ponga usted una ventanilla en el Plan de Calidad para el Grupo Socialista, que es al que dirigen las quejas, no van a la Consejería, van al Grupo Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y la siguiente pregunta es: ¿Qué hace el Grupo Socialista con las quejas? Pues parece que se las guarda hasta que llega el jueves para decir: ¡oiga, que aquí tengo una queja! ¿Y ustedes están consintiendo que una queja que llega a su Grupo no la remitan a la Consejera para solucionar el problema y la queja? Miren, todas las leyes, incluida la Ley de Dependencia, tienen un

capítulo de sanciones. Cuando no se cumple, se inspecciona, se ve la queja y se sanciona. Y ha dicho la Consejera que ha sancionado y cerrado cuatro residencias. Por su parte, la diputada de Izquierda Unida ha dicho que se ha sancionado a 67 residencias en un año. Pues está muy bien.

Vamos a ver qué es lo que pasa. Dicen que lo que no está en los presupuestos no existe. Eso lo dice el señor Fernández, y es verdad. Mire, yo también comparo, porque me gusta comparar, y digo, a ver un estudio del Observatorio del Mayor. Dice: Presupuestos de servicios sociales por persona de 65 y más años, es decir, el esfuerzo que hace cada Comunidad Autónoma en servicios sociales para atender a sus mayores. ¿Sabe cuál es la primera? Madrid. Y no lo hago yo, lo hace el Ministerio. ¿Sabe cuánto dedicaba Madrid en el año 2006 por persona mayor y año? Dedicaba 700 euros. ¿Sabe lo que dedicaba el paradigma socialista de treinta años de Gobierno sin ninguna injerencia de ningún otro partido como es Andalucía? Dedicaban 260 euros. Eso es engañar. Engañar es decir que gastarse 702 euros por año y persona mayor es peor que gastarse 260 euros por año y persona mayor. Ése es el paradigma suyo. Porque mucho predicar pero poco dar trigo. Es lo de pleno empleo: 4.000.000 de parados.

Si comparamos, como decía la Consejera, los precios, hay multitud de estudios de las empresas a nivel español que dicen que la Comunidad de Madrid paga un 20 por ciento más que el resto de las Comunidades. Mire usted, hasta lo que yo sé, calidad y precio van muy asociados; precio y estabilidad en el empleo, muy asociados. Así que, que le preocupen otras Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan y podrá tener además cierta influencia, y no deje de preocuparse por la nuestra, pero con honestidad, no intentando aquí traer algo que no existe, porque es muy difícil que haya 150.000 personas, entre las 49.000 plazas de residencia que hay en nuestra Comunidad, incluyendo las de discapacidad, más las 100.000 de teleasistencia, con las que estén actuando todos los días esos profesionales, probablemente los mejores del Estado español en el sistema de atención a la dependencia y atención a los mayores, como demuestran con sus publicaciones y trabajos. Verá, yo tengo aquí el estudio, que parece que usted no los mira con mucha frecuencia, y en Andalucía, la ayuda a domicilio son 96 euros mes/usuario; Madrid, 174; es decir, les

doblamos, es que no hay parangón con cualquier Comunidad gobernada por el Partido Popular, y en concreto con la Comunidad de Madrid, en la que en los últimos cinco años, se ha hecho un esfuerzo en los presupuestos incrementándolos en un 66 por ciento -cosa que no ha hecho ninguna Comunidad Autónoma- y que dedica el 76 por ciento de su presupuesto al estado de bienestar, cuando ninguna Comunidad socialista llega al 65 por ciento... ¡Qué quiere que le diga! Que no es objetiva, cuando menos, y porque no me gusta ser grosero.

En cuanto al precio de las plazas de residencia, pues son 400 euros más en la Comunidad de Madrid; en los centros de día, 300 euros más, etcétera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Sí, señora Presidenta. En resumen, cuando tenga una queja, no se la guarde. Cuando tenga una queja, désela a la responsable en vez de guardársela para el Pleno y enseñar una carta que sabe Dios quién la ha escrito, por qué la ha escrito y por qué se la ha dirigido a usted. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez, yo soy de las que cree poco en el "marketing", no sé si usted cree mucho, imagino que sí porque tiene buenos maestros. Yo considero que siempre la inspiración viene después del esfuerzo y de la sudación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señora Amat, la orden está pendiente de publicarse; está enviada al Boletín Oficial, y yo siento que usted considere que es mucho tiempo lo que hemos tardado en elaborarla, pero le puedo asegurar

que cuando se pretenden transformaciones profundas, cuando se pretenden análisis serios de la realidad en cómo se pueden hacer las cosas mejor, se requiere reflexión, reposo y hablar con la gente que sabe más que uno para poder hacerlo adecuadamente. Señora Amat, hay poco hecho en España; uno mira las Comunidades Autónomas y como referente, Navarra, en el tema de inspección. Yo espero que cuando vea nuestra orden de inspección se sienta satisfecha de la misma y por lo menos vea que ha merecido la pena el tiempo de trabajo y de esfuerzo.

En cuanto a las plazas vacantes en el SRBS, las plazas vacantes -me lo ha confirmado el Gerente a través de un mensaje- son las que hemos estado acumulando para que las obras que se van a hacer sean lo menos incómodas y molestas para las personas usuarias. Le puedo garantizar que yo no tengo el más mínimo inconveniente en analizar con usted si hay alguna otra realidad o hay alguna sala que no esté en condiciones y por eso no se use. Como le digo, hemos ido cogiendo las plazas no con la idea de dárselas a la iniciativa privada sino con la idea de que nuestros mayores que viven allí tengan las mínimas molestias ante las obras que vamos a realizar. Eso se lo confirmo.

En cuanto a que la Ley de Dependencia es un fracaso, señora Sánchez Acera, es usted más dura que la Ministra. La ministra Jiménez ha entendido perfectamente cuál era el proceso de implantación de la Ley de Dependencia, tanto en la Comunidad de Madrid como en aquellas que tenían los servicios sociales más implantados; conoce perfectamente que estamos en un proceso de transformación en el que, como decía la señora Amat, ya no existen listas de mayores ni listas de discapacitados. La transformación de todo eso en una lista de dependencia está costando armar un sudoku de considerable importancia y, obviamente, ese periodo de transición que está siendo más duro en las Comunidades Autónomas, ya está dando resultados, porque somos la primera Comunidad Autónoma -qué casualidad, porque no las hemos creado de pronto- en plazas residenciales.

En cuanto al Plan de Velocidad, de verdad, señora Amat, deje de decir cosas raras. El Plan de Velocidad de las residencias es un sistema de gestión de la colaboración público-privada en la cual se exige, para que no se consolide en las cuentas

europas como deuda, que el 50 por ciento del riesgo sea asumido por la iniciativa privada. Obviamente, las plazas se hicieron así; un plan en el que para que luego se consolidara en deuda tenía que hacerse como se hizo, no porque quisiéramos cobrarles más a los madrileños, no, sino porque se utilizó un sistema de financiación perfectamente adecuado, que exige ese requisito como paso previo. Ahora bien, como la Ley de Dependencia trae como consecuencia la prestación económica vinculada al servicio, quizás sea una vía alternativa para utilizar esas plazas, con lo cual, el Plan de Velocidad sólo era un sistema de atención absolutamente moderno que pone de manifiesto la colaboración público-privada en la cual es requisito o exigencia que el 50 por ciento del riesgo de la demanda lo asuma la iniciativa privada.

En cuanto al precio, se lo ha dicho el señor Fermosel. Pero, ¿qué dice de 3.000 euros? 3.000 euros a lo mejor algunos análisis de... Yo acabo de decir el coste de la plaza; yo no he dicho eso, señora Sánchez Acera; no he dicho eso. Tres mil euros puede ser cuando se refiere a los costes de alguna plaza de gestión pública, pero desde luego alguna plaza muy especial de discapacidad, en lo que hay plazas carísimas pero porque son muy especiales. Yo he dicho el coste anual; es más, es que siempre pasa lo mismo, se lo decía el señor Fermosel. ¿Cómo se pueden dar lecciones de precio/plaza y decir que la calidad está ligada al precio/plaza cuando estamos por encima de cualquier Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Cualquiera, cualquiera. Entonces, dice: no, el precio está ligado a la calidad. Y tú dices: bueno, será que el precio en Madrid es más bajo. Y lo miras y resulta que estamos por encima, como le digo, de todas ellas.

En definitiva, y como decirle todo en esta comparecencia es prácticamente imposible, yo creo que la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid es francamente buena, que los datos elaborados por el propio Imsero nos sitúan por encima de la media nacional, digo en cuanto a las ratios que hemos estado analizando antes, y yo no me he puesto aquí a dar números sin más; eran números absolutamente trabajados y absolutamente explicados. Como le he dicho antes, en el único índice de calidad elaborado por el sector, 20 residencias, 10 están en la Comunidad de Madrid,

con lo cual hay algo que decir de ello. Y más importante que esto es lo que opinan los residentes, y cuando hacemos encuestas de satisfacción todas están por encima del 7. Ahora, como le he dicho antes, ese 0,7 por ciento de las quejas, esa posible persona que está mal atendida ya exige cualquier esfuerzo por parte de esta Consejera. Imagino que con relación al Plan de inspección y a la actuación de la Inspección, o le ha debido gustar o no le ha debido gustar nada lo que le he dicho, porque se ha puesto usted con un montón de números de modo que, al final, no sé si le ha gustado, si no le ha gustado o qué opina. En cualquier caso, creo que la actuación de la Inspección de la Comunidad de Madrid se está reforzando muchísimo. Durante el año 2008 se levantaron un total de 2.027 actas de inspección, un 9,4 por ciento más que en el año anterior; no es poco esfuerzo. De éstas, sólo el 18,3 fueron por denuncias. Estos datos por un lado corroboran el buen funcionamiento de los centros, y por otro yo creo que avalan, y quiero agradecerlo públicamente, un gran funcionamiento de la Inspección, un esfuerzo serio de la Inspección, porque es un trabajo muchas veces duro. Aun así, como ya le he expuesto antes, seguiremos trabajando.

Y ahora dígame usted una cosa, y no nos perdamos en cifras. ¿No cree que es importante que le hable de un planteamiento en el que duplicaríamos el número de inspecciones realizadas, que las inspecciones se realizarían cualquier día, incluso sábados, domingo y por la noche, que haremos un seguimiento especial a todos los centros, que incrementaremos el 50 por ciento del personal, que implantaremos un registro centralizado de quejas, o que tendremos en cuenta la opinión de los familiares? ¿Le parece importante? ¿Le parece trabajar por calidad? ¿Sí o no? Creo que éstos son los pasos en la buena dirección, y no perdernos en una serie de cifras que, señora Sánchez Acera, no dicen mucho más allá. Creo también que esto, junto a las modificaciones que vamos a introducir en los pliegos de condiciones, tendentes todas ellas a exigir protocolos de actuación en las residencias privadas, que nos permitan garantizar cada día más la calidad de nuestros mayores, junto con la otra parte del Plan de Calidad, que es hacer un diagnóstico mediante un contrato que ya les contaré... *(La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben)* No, no, este año, en el último trimestre se va a hacer ese trabajo.

Como le decía antes, no se trata de elaborar un pliego de condiciones. Para elaborar un pliego de condiciones y que ese pliego de condiciones te conduzca al objeto que quieres -porque se trata de dinero público con el cual yo soy terriblemente respetuosa, igual que todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid-, lo que pretendemos es saber qué queremos. Para eso -lo he dicho antes-, hemos hablado con los mayores especialistas en calidad de residencias de mayores de este país, porque no se trata de decir: voy a hacer unos pliegos de condiciones. No; tendremos que saber cómo queremos analizarlo, qué objetivos queremos marcar, qué tenemos que hacer para realizar el diagnóstico, cómo podemos elaborar un plan de situación para que todo el mundo esté contemplado en ese plan de calidad. Eso no se hace en un día. De todas maneras, el próximo año sacaremos el contrato, y en septiembre se estará realizando el mismo en las residencias de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que, con todo lo expuesto hoy aquí, sobre las intenciones políticas, creo que está clarísima la apuesta decidida no sólo por la atención a las personas dependientes en la Comunidad de Madrid sino también por que esa atención sea de calidad. Creo que tenemos parámetros en discapacidad que hacen que sea una especialización en que de verdad los recursos son adecuados a cada una de las discapacidades; creo que los mayores están atendidos, pero tendremos que ver que su atención sea cada día de más calidad y, sobre todo, que no haya ninguno que no esté dignamente tratado, perfectamente atendido, que, en definitiva, es lo que le debemos a las personas que han dado mucho por nosotros y que nos ha permitido vivir la época que estamos viviendo. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

**M 9/09 RGEP. 3523, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 2/09 RGEP. 405, sobre política general del Gobierno en fomento de las energías renovables en la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra, en representación del Grupo Izquierda Unida, la señora Montiel por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Bueno, viendo cómo está el banco del Gobierno ya me puedo imaginar el éxito que voy a tener esta tarde. Evidentemente, la moción que hemos presentado es consecuencia del debate que tuvimos aquí la semana pasada. He estado repasando el Diario de Sesiones y quiero hacer varias consideraciones previas.

En primer lugar, cuando planteamos la necesidad de aumentar el porcentaje de producción de energías renovables que tenemos en la Comunidad de Madrid, el consejero Beteta nos dijo que nos habíamos olvidado de una parte muy importante: la energía nuclear. Sé que el "lobby" nuclear es muy activo, que tiene mucho dinero, que tiene mucho poder y que, efectivamente, compra estudios y favores políticos de muchas clases. Es verdad que hay muchos estudios en cuanto a la energía nuclear que dicen que viene bien para la lucha contra el cambio climático porque no tiene emisiones y porque es una energía limpia. Lo que nunca ha podido comprar el "lobby" nuclear, y lo que no ha podido comprar nunca para que se diga en ningún informe, es que la energía nuclear es una energía renovable; es decir, que hablar de la energía nuclear en esta moción no tiene absolutamente ningún sentido, ni nosotros pretendíamos traer el debate de la energía nuclear a este Parlamento. Por lo tanto, no es éste el resultado de una moción como consecuencia de una discusión sobre la política energética de la Comunidad de Madrid sino con respecto al fomento de las energías renovables, independientemente de la oposición que se tenga a la energía nuclear.

Otra cosa que también se produjo la semana pasada es que parecía que esta banda en exclusiva defendía el mix energético y esta otra banda no se sabe muy bien qué defendía. Bueno, pues defender o declararse partidario del mix energético en este momento de la economía y de la historia es como declararse partidario del microondas; o sea, es una tontería, porque va a haber mix energético hasta que no seamos capaces de dar con la tecla de otro modelo energético. Es

decir, es que no sirve para nada que se defienda el mix energético.

En segundo lugar, se nos tachaba de hipócritas porque éramos contrarios a la energía nuclear, mientras que pagábamos a Francia. Nosotros defendemos el fomento de las energías renovables para que llegue un punto en el que dejemos de comprar energía nuclear a Francia. Porque sí, quiero dejar de ser hipócrita.

Lo que realmente me parece hipócrita es que se defienda la energía nuclear en España y no en Madrid. En el Diario de Sesiones hay una perla que yo no me puedo resistir a leer. Dice mi compañero el señor Fernández: "Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hoy ha venido usted a decirnos que quieren que se hagan centrales nucleares en Madrid; ésa es la noticia." Y el señor Beteta responde: "No, no, en España." Vuelve a decir el señor Fernández: "En Madrid." Y vuelve a decir el señor Beteta: "No, no, en España." Que no sabíamos que Madrid no estaba en España. Dice el señor Fernández: "¿O es que usted pretende que nos sigan facilitando la energía desde otros sitios?" Y el señor Consejero de Economía y Hacienda dice: "Sí." O sea, que lo de la dependencia energética de la Comunidad de Madrid al consejero de Economía y Hacienda señor Beteta le da lo mismo. Y dice el señor Fernández: "Usted quiere que Castilla y Extremadura instalen una nueva central nuclear para que usted tenga..." Y dijo el señor Consejero de Economía y Hacienda, en un alarde muy macarra impropio del señor Beteta: "Sí. Yo la pago". Nena baila, que yo lo pago. Pues la verdad eso sí -me van a perdonar ustedes- que es bastante, bastante, hipócrita.

El objeto de esta interpelación y de la moción subsiguiente es efectivamente hablar de las energías renovables. Y tenemos claro que el PP defiende la energía nuclear; la semana pasada nos quedó perfectamente claro. Pero es que no era ése el objeto del debate. Nosotros pensamos que el fomento de las energías renovables es o debe ser un pilar fundamental de la política energética de la Comunidad de Madrid, y lo de las nucleares, pues ya veremos. Efectivamente, es una competencia del Gobierno central. Efectivamente, nosotros vamos a estar en contra; pero es que ése es otro debate. ¿O, es que Navarra es antinuclear? Navarra. ¡Hombre!, es verdad que ya no gobiernan ustedes porque se

pelearon con los que gobernaban allí, pero durante muchos años han sido ustedes parte del Gobierno, y el desarrollo de las energías renovables en Navarra ha sido absolutamente espectacular. ¿Y ha tenido algo que ver con la posición que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a la energía nuclear? Nada.

Una vez pasada esta digresión sobre la energía nuclear, que no tenía nada que ver con el objeto de la interpelación, vamos al tema del Plan Energético Regional. Dice el señor Consejero que es adecuado y que se está desarrollando adecuadamente, todo porque tiene como objetivo, por ejemplo, en la energía solar fotovoltaica 20 megavatios para el año 2012. Dice que vamos de cine porque en el año 2009 hemos llegado a 20,7, que es como presentarse a un examen para sacar un 5 y sacar un 5,7; o sea, no tiene nada que ver. Sobre todo, lo que tiene que hacer pensar a este Gobierno es que si presenta un plan con un objetivo que está rebasado tres años antes de que termine el plan, es que, una de dos: el objetivo es demasiado poco ambicioso o, desde luego, los medios no han estado en conexión con el objetivo.

Lo que nosotros planteamos en nuestra moción es que haya un objetivo de 50 megavatios de energía solar fotovoltaica y que se implemente en el Plan Energético Regional la estrategia más adecuada en cooperación con los ciudadanos, con las empresas y con las instituciones, que nosotros no decimos cuál es, porque es cuestión de sentarse todos con el fin de ver cómo se llega a este objetivo.

También habló el Consejero de Economía y Hacienda de subvenciones por valor de 3,3 millones de euros para el año 2009, que era un aumento espectacular, más del doble. Pues, señorías, 3,3 millones es un poquito más del doble de lo que invertimos en el año 2006 en peluquerías. Por tanto, mucho, mucho, tampoco es, la verdad. Y estamos hablando de uno de los pilares fundamentales, no sólo de nuestro modelo de desarrollo sino de la nueva economía que nos viene.

Efectivamente, el Plan Energético Regional necesita una revisión y necesita, desde luego, redefinir objetivos, planteándose cuestiones que otras Comunidades con menos nivel a lo mejor de crecimiento que el de la Comunidad de Madrid se han planteado ya y que, desde luego, esta Comunidad tiene perfectamente olvidados.

También planteamos en nuestra moción

cuestiones sobre el ahorro y la eficiencia energética y todas las obligaciones que tendría que tener una Administración con respecto a las empresas y a los ciudadanos para que, efectivamente, esa generación de energía no se frustrase. Entre esas trabas, es verdad que hay un decreto del Ministerio de Industria que, desde luego, solucionar problemas no los soluciona. Por eso no vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista de supresión del punto 3, que dice: "Instar al Gobierno de España a reformar el Decreto 1.578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo". ¿Por qué creemos que se tiene que reformar ese decreto? Porque es altamente insuficiente, primero, para la capacidad de instalación de potencia renovable que tiene nuestro país y, segundo, porque, si es verdad que es uno de los ejes de la nueva economía, de la economía sostenible y del nuevo modelo productivo, habrá que pasar de las palabras a los hechos y reformar todo aquello que pone problemas en lugar de solucionarlos.

Además, nosotros no solamente estamos planteando un problema energético o un debate energético. Nosotros pensamos que éste es un plan de reactivación económica y de generación de empleo. Las energías renovables generan empleo descentralizado, empleo de calidad y empleo fijo y estable en el territorio, con lo cual puede ser una de las inversiones productivas que puede hacer esta Comunidad a la hora de plantearse sectores de crecimiento de empleo. Señorías, uno de los grupos que hace dos jueves estaba aquí y que, al final, se les echó por incidentes pertenecía a la empresa BP; la empresa de placas solares que cierra sus dos factorías en la región y deja en la calle a 480 trabajadores. Es una empresa de placas solares que, si este Gobierno, en lugar de darle -iba a decir buenas palabras, pero es que ni siquiera fueron buenas palabras- muy malas palabras y algún que otro insulto; si en lugar de eso, optara de verdad por reformar y fomentar el tema de las energías renovables, a lo mejor estos 480 trabajadores no serían solamente 480 y, desde luego, tendrían una empresa viable, porque las empresas solares se están yendo de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, puesto que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, nuestra creciente y excesiva dependencia energética exterior y la necesidad de preservar el medio ambiente exigen desarrollar políticas dirigidas a fomentar un uso eficiente de la energía y, por lo tanto, la utilización de fuentes renovables. La energía es un elemento clave en el desarrollo económico, pero simultáneamente su transformación y consumo dan lugar a importantes agresiones medioambientales, además de un acelerado consumo de recursos que son limitados. Desde un punto de vista medioambiental, la creciente preocupación por las consecuencias del cambio climático, su reflejo en los compromisos de Kioto y el hecho de que la producción y el consumo de energía sean los principales responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero sitúan al sector energético como clave para alcanzar los objetivos previstos.

En lo económico, la acusada dependencia energética exterior de nuestro país, y muy especialmente en nuestra región, que tiene un elevado déficit de mercancías, se convierte en una grave deficiencia y da lugar, como he comentado, a elevados déficits comerciales. Por ello, las mejoras en la eficiencia energética y el incremento de las fuentes de energía renovable son elementos de estrategia económica, social y medioambiental.

En base a todas estas consideraciones, el Gobierno de España puso en marcha el Plan de Fomento de las Energías Renovables para el período 2005-2010 con unos objetivos muy ambiciosos: que las fuentes renovables supusieran el 12 por ciento del consumo total de la energía y, haciendo referencia a la energía eléctrica, que el 29,4 de esta energía se generara a través de energías renovables, además de un objetivo añadido: que, en el transporte, los biocarburantes supusieran el 5,75 por ciento. Para darse cuenta de la importancia del plan que está desarrollando el Gobierno de España, voy a indicar su cifra: este plan va a suponer 23.559 millones de

euros, a partir de la iniciativa privada y de la iniciativa pública. Estas cantidades, lógicamente, y como sucede en la mayor parte de los programas económicos, está a años luz de lo que desarrolla la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid, al igual que otras Comunidades Autónomas, elaboró y puso en marcha un plan de ahorro y eficiencia energética y de fomento de las energías renovables con un objetivo muy poco ambicioso: duplicar las cantidades, pasando de 203 kilotoneladas equivalentes de petróleo a 406. Decía en mi anterior comparecencia, cuando vimos la interpelación, que éste es un objetivo muy poco ambicioso por una sencilla razón: no porque doblar una cantidad no sea importante sino porque partimos de una cantidad excesivamente baja. Se dijo, y repito en estos momentos, que el objetivo del Gobierno es pasar del 2,1 por ciento en el año 2003 al 3,4 en el año 2012. Tengo que indicar que ese objetivo tan poco ambicioso, en comparación con los objetivos que se plantea el Gobierno de España, no se va a cumplir; es decir, se plantea un objetivo fácil de conseguir y, además, no se va a conseguir.

Si analizamos las diferentes fuentes de energía, por ejemplo, en biomasa, se contemplaba un amplio y ambicioso plan de investigación y desarrollo tecnológico, del cual no se ha hecho nada. Se contemplaban experiencias piloto y, a mi buen saber y entender, no se ha hecho absolutamente nada. Planteaban ustedes una cosa muy interesante: el estudio de viabilidad de producción de biodiesel y bioetanol, y tampoco; tres centrales potenciales de agroelectricidad, muy interesante porque supone impulsar el desarrollo rural de la Comunidad de Madrid y, además, al hacerse a partir de cultivos y me imagino que también de restos de limpieza de bosques, podía ser muy interesante, por ejemplo, en la lucha contra incendios, y nada de nada. Y, en cuanto a construcción de una central de diez megavatios de potencia, en la que 5 millones serían aportación a una inversión global privada de 15 millones de euros, ¿alguien sabe en esta Cámara algo de este proyecto? Bueno, eso no sería lo verdaderamente importante, lo importante es que tampoco lo saben en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a energía eólica, el plan contemplaba que una de las principales fuentes de energía iba a ser la energía eólica. Todos sabemos

que la energía eólica puede tener en determinadas áreas determinados impactos medioambientales que hay que cuidar. Pero, claro, el plan -que no hicimos nosotros, lo hizo el Partido Popular- apostaba firmemente por la energía eólica, y la energía eólica planteaba entre 150 y 200 megavatios para llegar en generación eléctrica a 400 kilowatios anuales, con una inversión privada de entre 150 y 200 millones de euros. Bueno, pues somos la única, o una de las dos Comunidades Autónomas que no tiene nada de generación de energía eólica, y me imagino que no todas las zonas son la sierra de Guadarrama, que alguna zona habrá en la que se pueda instalar energía eólica; en todo caso, es un claro incumplimiento del propio plan que elaboró el Partido Popular.

En cuanto a energía solar fotovoltaica, exactamente igual. En todo el país se ha desarrollado energía solar fotovoltaica sobre suelo, excepto en la Comunidad de Madrid, que solamente se está haciendo en solar térmica de baja temperatura. Es lo único que nos dijo el Consejero ausente: que se iban a conseguir los objetivos, pero no debido a su trabajo sino exclusivamente a la implantación del Código Técnico de Edificación y la implantación por los ayuntamientos de ordenanzas solares; por lo tanto, lo que se cumpla será muy a pesar de las actuaciones del Gobierno del Partido Popular.

Por otro lado, para la generación de electricidad a partir de energía solar con concentración de alta temperatura se planteaba la construcción de una central heliotérmica. Fíjese que para esta actuación se contemplaban el 20 por ciento del total de las ayudas establecidas en el plan, y tampoco se sabe en qué situación se puede encontrar esto. Pero hay otra manera de verlo, no ya ver que el plan se está incumpliendo, y por eso nosotros compartimos con Izquierda Unida la necesidad de plantearse un nuevo plan, con nuevos objetivos y con nuevas prioridades, sino que, si analizamos el esfuerzo presupuestario realizado, veremos que éste es prácticamente nulo. Señorías, el Gobierno regional, la Consejería de Economía y Hacienda, se limita exclusivamente a gestionar los fondos que vienen del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, de tal manera que, si ustedes sustituyen un electrodoméstico por otro de mayor eficiencia, verán en los carteles "La suma de todos", pero no de todos los madrileños sino de todos los españoles porque eso se paga íntegramente con las

aportaciones del Gobierno de España, que ya se cuida mucho el Gobierno regional de ocultarlo.

Les voy a poner algún otro ejemplo. El otro día nos decía el señor Consejero, como un mérito, que habían incrementado un 40 por ciento las aportaciones a los programas de energías renovables. Los programas de energías renovables y eficiencia energética se han desarrollado en gran parte por el Imade. Éstos son los datos que conocemos de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008, debidamente auditados. Si vamos a la partida de gastos, el Imade concedió para programas de eficiencia energética y renovables 5.994.287,47 euros -quédense con la unidad y con los decimales- y ha recibido exactamente del IDAE la cantidad de 5.994.287,47 euros. Señorías, de las energías renovables se preocupa el Gobierno de España única y exclusivamente, y el cambio del modelo productivo, que no empieza ahora sino que empezó hace más de cinco años con la llegada del señor Zapatero al Gobierno de España, en el sector energético se ha visto por el fomento de las energías renovables, que se ha hecho en España y en Madrid aun a costa del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Fíjese en otro ejemplo: las ayudas que da la Dirección General de Innovación Tecnológica. Hace año y medio que se comprometieron en la Comisión de Economía a abrir una línea de ayudas para las energías renovables, y todavía no hemos visto ni un sólo euro de la Dirección General de Innovación Tecnológica para el fomento de algo que es tan importante como las energías renovables.

Por otro lado, comparto lo que nos indicaba la portavoz de Izquierda Unida: es muy importante apoyar al sector productivo porque es un sector en alza en todo el mundo. Por tanto, es inconcebible la pasividad del Gobierno de la región, la pasividad de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la situación de la empresa BP Solar, que va a suponer el despido de una gran cantidad de trabajadores y previsiblemente pueda suponer el cierre de las instalaciones; instalaciones que son punteras y eficientes. La empresa quiere marcharse, y espero y deseo que el Gobierno regional le ponga los mayores impedimentos por el bien de la industria fotovoltaica y por el bien de los trabajadores.

Respecto a la proposición que presenta Izquierda Unida, tengo que decir que estoy de acuerdo en todos los puntos que se establecen, en

los siete puntos, a excepción del punto número tres, en el que hemos presentado una enmienda. Hemos presentado una enmienda que consideramos fundamental y que quizás indique una diferencia básica entre lo que piensan Izquierda Unida y el Partido Socialista sobre las energías renovables.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Este real decreto, que fija los precios de la energía fotovoltaica, dice que una retribución insuficiente haría inviable las inversiones pero una retribución excesiva podría repercutir de manera significativa en los costes del sistema eléctrico y desincentivaría la apuesta por la investigación y el desarrollo disminuyendo las excelentes perspectivas a medio y largo plazo para esta tecnología. ¿Qué quiere decir esto que nosotros compartimos, señorías? Sí a las energías renovables. En el famoso mix, cada vez más energías renovables, pero hay que conseguir que cada vez sean más baratas porque, al mismo tiempo que necesitamos las energías renovables, necesitamos que el precio medio de la energía sea lo más barato posible, y hay que hacer un esfuerzo para que las mejoras tecnológicas permitan que disminuya el precio medio. Lo que plantea el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en este punto es justamente lo contrario; por eso, y lamentándolo mucho, si no se admite nuestra enmienda nos abstendremos en esta moción. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Martín por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Montiel, ha venido esta tarde aquí a hablar de peluquerías y energía nuclear. Yo pensaba que el sentido de la moción era otro. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*) A eso es a lo que ha venido usted esta tarde. Lo de las peluquerías lo he oído dos veces.

Dice que los poderosos hablan de las energías nucleares. No es cierto. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *No me escuchas.*) No lo escucha, ¿Escucha mejor ahora? (La Sra. **MONTIEL MESA**: *No me escuchas tú a mí.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Señora Montiel, silencio.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Eso es lo que usted ha dicho: que los poderosos hablan de las energías nucleares. El Consejero habló de ello en la interpelación, pero también hablan de ello otras personas. Ayer, en el diario "Expansión", se decía: "Los expertos recomiendan alargar la vida de las centrales nucleares". Eso es lo que dice: "Empresarios del sector, sindicatos y especialistas apoyan unánimemente la necesidad de alargar la vida del parque atómico español y debaten sobre la conveniencia de construir nuevas instalaciones". Ése es el debate que hay que abrir; de eso es de lo que habló el Consejero. Ése es el debate que hay que abrir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero no solamente lo dicen los expertos, lo dice también Comisiones Obreras. También Llorens Serrano, Secretario de Medio Ambiente de Comisiones Obreras, dice: "Las opiniones adversas a lo nuclear se pueden superar con liderazgo". ¡Eso dice el Secretario de Medio Ambiente de Comisiones Obreras! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero también habla UGT de este tema. El Secretario del Sector Energético de UGT también habla de que en España hace falta un debate sobre el modelo energético. ¿Falta planificación? Por supuesto que falta. Y eso es lo que dijo el Consejero en la interpelación del jueves pasado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero, no hemos venido aquí a hablar de eso, sino de energías renovables. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Montiel, por favor.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: De lo que venía yo a hablar aquí es de que el desarrollo insume

energía. La historia ha demostrado una y otra vez que, al margen de cuáles sean los modelos socioeconómicos seleccionados, estamos hablando de economías de mercado, controladas en mayor o menor medida, socialismo de línea más dura o menos dura, comunismo, etcétera. El acceso a la energía es uno de los requisitos para mejorar el bienestar de una población.

Como no puede ser de otra manera, el Partido Popular, en su apuesta por mejorar la calidad de vida de los madrileños y en el ejercicio de su responsabilidad, tiene en cuenta no sólo la importancia de la energía en la economía, máxime ahora en una época de crisis, sino que además es consciente de que el problema energético es una prioridad absoluta, que precisa una reforma estructural, inmediata y urgente que promueva la utilización racional y responsable de esa energía.

Lo dijo el Consejero la semana pasada en la interpelación: nuestro país importa -también lo ha dicho el PSOE- un 80 por ciento de la energía que consume. Los efectos medioambientales que generan la producción de los combustibles fósiles que actualmente se utilizan y que emiten a la atmósfera CO<sub>2</sub>, según indican numerosos estudios científicos existentes -no los estudios científicos que se inventa la Ministra de Igualdad, es decir, la de los dibujos animados, sino serios y rigurosos- son los responsables del cambio climático.

También el Consejero de Economía y Hacienda habló de abrir el debate a nivel nacional, por supuesto que sí, junto con las Autonomías; abrir el debate de la planificación, de la empresa -también lo ha dicho UGT-, de la composición del mejor mix energético sostenible, de estudiar la evolución de los mercados y propiciar la reducción de la dependencia energética; precisamente hizo hincapié en ello -y eso lo dijo el Consejero pero no se acuerda la señora Montiel- porque de la utilización y la definición del mix de la energía, señorías, deviene cuál es el grado de competitividad de la industria española, el precio final de los productos que van a poner nuestras empresas en los mercados y la renta disponible de las familias dedicada a pagar el recibo de la luz. Este no es un tema baladí; todos sabemos que el recibo de la luz en este año ha subido un 5 por ciento en su tramo normal, el primero, hasta 500 kilovatios y el siguiente tramo ha subido un 125 por ciento, lo que supone un coste insostenible, que es el tramo que pagan la

mayoría de los usuarios. Y, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno de la nación? A lo mejor ésa es la apuesta de la que hablaba el señor Echegoyen, a lo mejor ésa es la apuesta por las energías renovables.

Todos ustedes saben que el Partido Popular apoya y fomenta las energías renovables. De hecho, el Plan de Energías Renovables de la Comunidad de Madrid 2004-2012 se está llevando a cabo con éxito puede gustar más o menos a Izquierda Unida o al Partido Socialista, pero se está llevando a cabo con éxito. Y le puedo dar datos; aunque ya los conoce porque se los ha dado el Consejero, yo los reitero. Uno de sus objetivos es duplicar la energía generada por fuentes renovables y como no puede ser de otra manera, se va a cumplir por supuesto que se va a cumplir.

Este año, además de apostar por la energía solar térmica y geotérmica, que tiene un gran potencial siendo pioneros en esta última -es una energía, por cierto, olvidada por la Administración central-, y no solamente se apuesta por estas energías, también se están dando pasos en biomasa, en biodiesel, y en breve se verán los resultados. Además, ese plan, saben ustedes ha apostado por otros objetivo que también es muy importante: el ahorro energético.

Vamos a analizar un poco la moción de Izquierda Unida nos presenta aquí. Señores de Izquierda Unida, hablan de autoabastecimiento a través de energías renovables; señora Montiel usted también ha hablado de hipocresía al inicio de su intervención, y yo le voy a decir lo que es hipocresía. Hipocresía es que hace unos meses se presentó aquí una PNL que hablaba sobre interponer un recurso contencioso-administrativo para la paralización de la central térmica de Morata de Tajuña. ¿Quiere que le lea lo que dijo usted con respecto a esa PNL? Palabras textuales de la señora Montiel: "Y argumento en términos energéticos" -eso lo decía usted- "el sistema eléctrico es único a escala estatal. Da igual dónde se genere y dónde se consuma la electricidad; de hecho, lo lógico sería avanzar en la interrelación de sistemas eléctricos transfronterizos que permitiesen una mejor planificación y control del sistema y no al contrario". Y añade en esa misma intervención: "Por lo tanto, el argumento de buscar autoabastecimiento eléctrico de Madrid carece de sentido." Por supuesto que carece de sentido, como también carece de sentido la moción que ha

presentado usted. No podemos autoabastecernos con renovables; lo sabe usted y lo reconoce en esta PNL.

Yo creo que Izquierda Unida debería ser más coherente con sus discursos y tener en cuenta estas cosas. Además, las renovables producen energía cuando no se necesita; no lo digo yo, lo dice la Red Eléctrica de España. ¿Qué pasa? Que tendríamos dificultad en el suministro. El PSOE habla de calidad en el suministro; Izquierda Unida no se define bien, no se sabe muy bien qué es lo que piensa al respecto, pero la Presidenta de la Comunidad de Madrid tiene un compromiso serio en su plan energético: garantizar por ley el suministro de la energía eléctrica.

A continuación, habla de los 50 megavatios. Claro, ahora lo ha explicado, dice: 50 megavatios que se produzcan en energía solar fotovoltaica, pero en su moción esto usted no lo explica, con lo cual, cuando yo he visto su moción, he dicho, pero, bueno, ¡cómo vamos a llegar a 50 megavatios! Ése sí que es un plan poco ambicioso. ¿Vamos a cambiar nuestro plan energético por un plan que ustedes proponen para producir 50 megavatios? Pues no. Va a ser que no, es que no puede ser. A nosotros esa cifra no nos supone nada. Nosotros queremos más y, de hecho, ya se está produciendo más.

En cuanto a la aplicación de medidas de ahorro y eficiencia energética, señorías, me remito al Plan Energético del que se ha hablado aquí y también en Comisiones, yo creo que lo conocemos todos. Pero podemos dar datos. Creo que el plan funciona, y lo hace desde el momento en que se va a reducir un 10 por ciento el consumo energético en el año 2012. Ése creo que es un dato importante. También hay indicadores de que funciona, que apuntan que las cosas se están haciendo razonablemente bien, como lo demuestra el indicador de la intensidad energética que refleja el consumo de energía por unidad de producto interior bruto, que desde el año 2004, cuando se situó en el 75,5 por ciento, hasta ahora ha descendido al 72,5 por ciento toneladas equivalentes de petróleo por millón de euros; es decir, producimos más consumiendo menos. Creo que ése es un dato significativo. Además, la Comunidad de Madrid en este momento es la más eficiente; eso también está comprobado, ésta en primera posición en eficiencia energética con un 6,34 por ciento.

En cuanto al punto número 2 de su moción, también tenemos que decirle que no. En este punto se plantea el análisis de la viabilidad de que la totalidad de los servicios energéticos de la sociedad sean atendidos mediante energías renovables. Eso no puede ser. Eso es utópico. No existe ninguna sociedad en la que esto se cumpla, y menos todavía en la Comunidad de Madrid, cuyo potencial es escaso en las fuentes renovables.

En cuanto al punto número 3, ese punto que quiere suprimir el PSOE, he de decirle que nosotros ya hemos dado pasos en ese sentido. Desde la Dirección General de Industrial se le ha pedido que se agilicen sobre todo las tramitaciones administrativas. El PSOE quiere que se suprima este punto y no sé por qué. ¿No quiere que se moleste al Gobierno de la nación o es que Zapatero está de ejercicios espirituales a ver si le llega la inspiración para dar al tema de la crisis una solución definitiva y no una solución de tres días?

En cuanto al punto número 4, han llegado tarde, como siempre. Don Fausto lo dice mucho, que perdemos el tren los del Partido Popular, y da la sensación de que son ustedes quienes no consiguen acceder a él. La Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, lleva a cabo una labor continua de colaboración con las compañías eléctricas que operan en la Comunidad de Madrid y las empresas profesionales del sector energético para agilizar la conexión a las redes de las instalaciones de producción eléctrica, con lo cual que, como es algo que ya estamos haciendo, tampoco podemos admitirlo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Acabo, señora Presidenta. Pasamos al punto número 5 que, como ha dicho el señor Echegoyen, el código técnico de la edificación nos obliga a que se instalen placas solares, con lo cual, está todo dicho.

En cuanto al punto número 6, la Comunidad de Madrid viene manifestando su oposición a la instalación de grandes cifras de producción de la región, con lo cual, tampoco tengo nada que decir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Ya acabo, señora Presidenta. No podemos aceptar su moción. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Montiel, ¿acepta la enmienda del Grupo Socialista? (*Denegaciones por parte de la señora Montiel Mesa*) No la acepta. Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas por favor. Comienza la votación de la moción 9/2009 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 112; votos a favor, 10; votos en contra, 64, y abstenciones, 38. Consecuentemente, queda rechazada la moción 9/2009. Pasamos a la siguiente moción.

**M 10/09 RGEP. 3524, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 9/09 RGEP. 3392, sobre política general del Consejo de Gobierno referente a la rehabilitación y renovación urbana de viviendas en la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, y para defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala*)

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, durante el período de expansión inmobiliaria que hemos vivido

en nuestra región, se han construido aproximadamente 65.000 viviendas al año, cuando apenas se formaban 50.000 hogares anuales. Madrid ha encabezado estos años el "ranking" de vivienda construida por kilómetro cuadrado, a pesar de no gozar de litoral, mediante una política urbanística que, amparada en el "todo urbanizable", ha clasificado como suelo urbano y urbanizable hasta más de 104.000 hectáreas durante estos años. Esto supone en la actualidad tener suelo vacante para la construcción de otras 600.000 nuevas viviendas y, sin embargo, no se ha solucionado en nuestra región el problema de acceso a una vivienda digna. Mientras tanto, mientras todo esto ocurría, en nuestra región existe un 20 por ciento del parque inmobiliario que adolece de patologías constructivas, y en el que 180.000 viviendas plantean niveles de infravivienda y en cerca de 40.000 hogares se producen situaciones de hacinamiento crítico.

Efectivamente, en los años setenta y ochenta, como les decía el otro día, en Madrid la preocupación sociopolítica en materia de vivienda se centró en la eliminación del chabolismo suburbial, así como en la extensión de la ciudad a través de planeamientos expansivos en la periferia y áreas metropolitanas. Por cierto, señora Consejera, el plan de remodelación de barrios que usted consideraba trasnochado no era sólo una política socialista, nació de la orden comunicada en 1979 de don Joaquín Garrigues Walker, un auténtico liberal, y los sucesivos Gobiernos del Partido Popular desde 1995, sin embargo, no han sido capaces de terminar con aquel plan de remodelación de barrios después de 25 años de historia, y para muestra, ahí tiene la remodelación de la UVA de Hortaleza, empantanada desde hace años.

Hay muchas cosas que han cambiado en nuestra región, que han cambiado en nuestra sociedad: el alto coste del desarrollo del suelo, tanto en urbanización como en nuevas infraestructuras; su escasez futura y, sobre todo, un cúmulo de características y condiciones socioeconómicas y culturales, que, a decir de los expertos, nos sitúan ante un nuevo paradigma social que nos obliga a plantearnos a todos, ¡a todos!, también a ustedes, nuevos retos. Esos nuevos retos pasan por hacer ciudad hoy, por volver la vista sobre las ciudades consolidadas en vez de continuar esponjando el

territorio. Porque la forma en que se está desarrollando el entorno urbano metropolitano, la propia ciudad de Madrid y, como consecuencia de ello, los modos de ocupación del territorio, tanto en extensión y tamaño como en su localización, pueden calificarse de forma perversa, inculta y agresiva, tanto en los aspectos físicos medioambientales como en los sociales y económicos, creando verdaderos vertederos de viviendas, lo que algún urbanista experto ha denominado espacios basura. Hoy, por el contrario, señorías, se trata de erradicar el chabolismo vertical -que existir, existe en nuestra región- y la infravivienda en los centros de las ciudades y en amplios barrios periféricos, rehabilitando y recuperando los edificios de viviendas para ponerlos en uso tras su rehabilitación. Revitalizar y regenerar áreas urbanas de forma integrada y, en consecuencia, mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad de las edificaciones constituyen hoy las condiciones necesarias si queremos realmente hablar de sostenibilidad de nuestro desarrollo urbano hacia el futuro.

Hasta la actualidad, las políticas de rehabilitación se han basado en la iniciativa privada incentivada con subvenciones públicas. Si las inversiones públicas han sido importantes, sobre todo a través de fondos europeos, en la mejora del equipamiento comunitario primario y la erradicación de la infravivienda, sin embargo, la rehabilitación del tejido social de nuestros barrios y ciudades, todavía hoy, distan mucho de haber alcanzado los objetivos esperados, sobre todo en esta Legislatura, tras la paralización de las políticas de rehabilitación a las que estamos asistiendo.

La rehabilitación pública directa, imprescindible en los espacios más deteriorados y vinculados a la constitución de una bolsa residencial en manos públicas, ha tenido una incidencia muy limitada en estos años. La coincidencia en ciertas zonas urbanas de bajos niveles de renta, de infraviviendas, de alto grado de deterioro de la edificación con población inmigrante procedente incluso de países subdesarrollados, de envejecimiento de la población y de alto porcentaje de inquilinos de renta antigua ponen de manifiesto la urgente necesidad de un fuerte protagonismo público en la inversión y en la gestión para rehabilitar las zonas residenciales más deprimidas de nuestras ciudades. Para avanzar eficazmente en esta

renovación urbana es necesario acometer una profunda revisión de las estrategias de rehabilitación, diferenciando aquellas que implican una intervención exclusiva de conservación de edificios y viviendas de aquellas otras que implican un proceso más profundo con la demolición y reconstrucción de los espacios concebidos ya como un conjunto, lo que supone la renovación completa del parque residencial, y la actualización y remodelación de su entorno de acuerdo a políticas sostenibles medioambientalmente, y acorde también con los cambios conceptuales, culturales y sociales que la población del siglo XXI demanda. Ello además podría suponer un aumento sostenido del empleo en nuestra región en el sector de la construcción, que generaría en los próximos ocho años cerca de 70.000 empleos en el sector, que es el sector que más ha sufrido el paro en nuestra región, con una destrucción masiva de empleo, con un incremento del 120 por ciento en el último año.

Las futuras políticas de rehabilitación deben tener como objetivo la recuperación de los centros degradados de los barrios periféricos en los niveles urbanísticos, sociales, arquitectónicos y económicos. La pretensión, en definitiva, no es un simple lavado de cara o de fachada, sino una apuesta integral que, además de consolidar los edificios estructuralmente, consiga un parque de viviendas con un adecuado nivel de confort en un espacio urbano renovado, en un espacio que rejuvenezca e integre a una población multicultural a la vez que se desarrollan económica y socialmente los entornos correspondientes con los servicios y las dotaciones necesarias. Un plan de intervención integral y multidisciplinar sobre las zonas que se definan como prioritarias en estas operaciones de intervención, que debe actuar como resorte del desarrollo económico y social en cada ámbito de intervención, implicando en estos procesos de desarrollo comunitario al conjunto de instituciones y entidades que hay en cada zona.

La promoción e intervención pública directa por parte de las Administraciones Públicas, mediante la adquisición y rehabilitación de edificios con graves patologías para su recuperación, conseguiría el realojo de la población primitiva y nuevos alojamientos en alquiler para jóvenes, lo que, unido a la promoción de un renovado tejido comercial, ayudaría de manera decisiva a revitalizar la ciudad, en definitiva, a crear la ciudad. Por ello, hemos

planteado seis medidas. En primer lugar, elaborar ese plan estratégico de renovación urbana de nuestra región que aborde esa recuperación integral de las infraviviendas existentes en la Comunidad de Madrid y que, en la actualidad, presentan un deficiente estado de construcción o un importante déficit en sus instalaciones básicas. Para ello, hay que definir un catálogo de actuaciones prioritarias de intervención, tanto en las operaciones de rehabilitación dirigidas a más de 100.000 viviendas que en la actualidad presentan problemas moderados en su edificación como, excepcionalmente, operaciones de reestructuración, es decir, demolición y nueva construcción sobre un parque inmobiliario de más de 10.800 viviendas que amenazan ruina, así como en más de 76.000 edificaciones que plantean graves problemas estructurales y de carencia de las instalaciones básicas. Y no lo digo yo sólo, lo dice el estudio publicado en el año 2005 por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid sobre las características del parque de viviendas de nuestra región, o la propuesta de intervención integral elaborada por la Empresa Municipal de la Vivienda en colaboración con la universidad complutense de Madrid, o el último informe de Cáritas sobre la vivienda de 2007. Sobre este parque inmobiliario es necesario actuar; no se pueden limitar las actuaciones públicas a la mera ornamentación de sus fachadas, como nos propone el Gobierno regional en su plan para el período 2009-2012. A escasos metros de esta Asamblea, señora Consejera, tiene usted claros ejemplos de lo que digo, que no me estoy inventando. ¡Bájese del coche oficial! Paseé por la avenida de San Diego y verá el estado de la colonia de San Francisco Javier o de Nuestra Señora de los Ángeles aquí, en Vallecas. Es necesario actuar desde el ámbito público frente a la degradación actual, como han hecho otras regiones europeas, y ejemplos claros son la remodelación del sur de Amsterdam, la actuación sobre el Berlín reunificado, con una colaboración de lo público y lo privado encomiable, o lo que hoy se está haciendo en los viejos tejidos industriales de la ciudad de Viena. No son políticas trasnochadas, son políticas que plantean hoy en el centro de Europa.

La segunda de nuestras propuestas es programar las inversiones plurianuales necesarias para la ejecución de este plan de renovación urbana, con el objetivo de erradicar la infravivienda en el horizonte del año 2017. A nuestro juicio, aunque no

lo planteamos siquiera en la moción, este plan debería suponer una inversión en ocho años de más de 1.900 millones de euros frente a los escasos 340 que ustedes plantean para el próximo cuatrienio.

La tercera de nuestras propuestas es crear un ente público con personalidad jurídica propia, tal como prevé la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, capaz de actuar eficaz y coordinadamente en estos procesos de renovación urbana en nuestra región, vertebrando la participación en la gestión de todos los ayuntamientos de Madrid implicándolos, y también al propio tejido asociativo; modelo de participación antagónico con el que usted tiene planteado en su orden de 21 de noviembre de 2007, por la que creó una Comisión para la rehabilitación en la que sólo participan usted y sus altos cargos.

La cuarta propuesta que les hacemos hoy es dotar a los presupuestos generales de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, antes de que cese usted a su titular, del crédito extraordinario preciso para abonar durante el presente ejercicio las subvenciones de rehabilitación pendientes de pago en las zonas declaradas de rehabilitación integral en los distintos planes de vivienda, porque de los 156 millones de euros que usted nos dijo que se habían abonado en el período 2005-2008, tan sólo 6, se lo repito: 6 millones de euros, se corresponden con el último plan del período 2005-2008, la inmensa mayoría, y usted lo sabe mejor que yo, son deudas arrastradas de los planes de 1997 y de los planes de 2001.

La quinta y la sexta propuesta son, en definitiva, modificaciones de normas, a fin de facilitar y agilizar el trámite administrativo de las subvenciones en materia de rehabilitación, así como unificar, con el lógico concurso de la Federación de Municipios de Madrid, las distintas normativas que se aplican por las Administraciones Públicas en los procesos de rehabilitación.

Termino, señora Presidenta. Señora Consejera, usted terminaba su intervención el otro día en la interpelación haciendo una apología a la libertad. Pero déjeme que le pregunte al respecto qué entendía usted por libertad. ¿Quizá lo que Benjamin Costant denominó la libertad de los modernos, o lo que más tarde Isaiah Berlin llamó la libertad negativa? Como usted bien sabe, esta libertad, en tanto que ausencia de interferencia, no es suficiente

para que los ciudadanos tomen el control sobre su futuro. Pues decidir qué es lo que se quiere ser y llevarlo a cabo supone contar con recursos; con recursos que en el mundo que vivimos siempre son escasos y no siempre se tienen a mano. Y ante la escasez de recursos, éstos siempre, siempre en democracia se deben repartir de forma equitativa, lo que significa, en definitiva, que la igual libertad implica necesariamente la redistribución de los recursos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señora Presidenta. En definitiva, su planteamiento, el planteamiento del Partido Popular, es la libertad de elegir entre el chabolismo vertical o quedarse sin techo a las 187.000 familias que viven en infraviviendas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señora Presidenta. Nosotros, por contra, aspiramos al cumplimiento del mandato constitucional: facilitar una vivienda digna incluso a aquellos que hoy no pueden elegir más allá de la infravivienda que habitan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Gordo tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, la semana pasada, con motivo de la interpelación, origen de la presente moción del Grupo Parlamentario Socialista, concluía mi intervención haciéndole un llamamiento y a la vez un ofrecimiento por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida a la máxima colaboración en esta disciplina. También advertí que poco se puede colaborar si cuando esta Cámara se dispone a tratar un asunto de interés general para los

madrileños y las madrileñas, el Gobierno regional, en un alarde de prontitud, cierra dicha posibilidad con su ya más que acreditada contraprogramación.

La contraprogramación aludida viene agravada al haberse materializado la misma potestad reglamentaria, lógicamente, con la aprobación el pasado jueves en el Consejo de Gobierno de la remisión del Plan de Rehabilitación al Consejo Económico y Social. Por lo tanto, ni interpelación, ni moción, ni forma, ni contenidos, “ni chicha ni limoná”. Es más, señora Consejera, tan autocomplaciente fue en su intervención la semana pasada que se despachó la interpelación en claves más ideológicas que de gestión de su departamento sobre la interpelación presentada. Que izquierda y derecha tienen diferentes formas de aplicar soluciones parece obvio; que una importante parte de la forma de aplicar las soluciones tiene su origen en la ideología que sustenta cada formación, pues también.

Pero, señora Consejera, no nos quiera confundir; no me diga que estamos en mes de enero cuando estamos en el mes de mayo. Perplejo y circunspecto me dejó su alineación, a pies juntillas y bien prietas las filas, con don Frederich von Hayek. Es más, incluso hizo mención a uno de sus alumnos más aventajados, Ronald Reagan; lo que no explicó es a qué Hayek se refería, si al enfrentado con su maestro Von Mises, porque Hayek creía en la intervención del Estado para mejorar el orden social y no le gustaban las posiciones antisocialistas y liberales, o se refería al Hayek fracasado en el ámbito económico, incluso frente a otro economista, poco sospechoso de compartir ideología con el susodicho, o sea, señor Keynes. Por cierto, tampoco especificó mucho respecto a qué película pertenece la frase atribuida al señor Reagan, espero que no sea a su último film “The killers”, premonitorio epílogo a su posterior carrera política.

Nuevamente, debo hacer mención al Pleno de la semana pasada, en el que este diputado defendía qué elementos deberían formar parte de la política de rehabilitación para esta Comunidad Autónoma, y la encuadraba en una situación novedosa respecto a los últimos planes de vivienda impulsados tanto por la Administración estatal como por la autonómica en estos últimos años. Me reitero en que girar la cabeza hacia otro lado en la actual situación de crisis y quiebra del sistema productivo no es más que negar la evidencia y la realidad.

Con motivo del Pleno monográfico sobre la crisis celebrado en esta Cámara, este Grupo Parlamentario planteó las resoluciones pertinentes bajo el prisma del cambio del paradigma económico. Dentro de las mismas, planteábamos la rehabilitación como un elemento dinamizador del empleo y de la economía y dentro de un nuevo modelo productivo. Partimos de un modelo de rehabilitación de vivienda más amplio, más ambicioso, más allá de la idea prehistórica de la habitabilidad de la vivienda. Sigo manteniendo que la ciudadanía demanda nuevos retos, y el ciudadano, más allá del concepto vivienda-habitación, requiere de un espacio público en el que poder desarrollarse tanto personal como socialmente. Por tanto, la rehabilitación se ha transformado en un concepto más complejo y más ambicioso.

El planeamiento de las ciudades, sin duda, ha evolucionado positivamente en cuanto a las actuaciones en obra nueva, pero, como es lógico pensar, quedan enormes zonas ya urbanizadas y construidas en el pasado, fruto de un desarrollismo atroz y especulativo, que no están contempladas en el plan de la Consejería. Es ahí donde este Grupo entiende que hay que hacer especial incidencia en una triple actuación: la vivienda, el inmueble y el entorno próximo. La vivienda no es digna si no viene acompañada de sus complementos; así una vivienda, por buenas que sean las condiciones en las que esté, no es digna si no tiene elementos de confortabilidad como es ascensor, accesos adecuados de seguridad, como son los nuevos materiales ignífugos, o medioambientales, como la sustitución del amianto. Incluso con esas consideraciones, tampoco es digna la vivienda si no existen en su entorno próximo buenos accesos, zonas deportivas, educativas, zonas verdes, etcétera. De ahí que este concepto integral de rehabilitación pudiera tener más sentido aún en este momento de crisis.

Hay experiencias positivas a este respecto en nuestra Comunidad, como en el resto de España -pocas, pero las hay-, y así, con un impulso público y con suficientes recursos económicos, zonas degradadas tanto por la existencia de infravivienda como por entornos urbanos en precario estado de conservación, cuando no de falta de las más mínimas infraestructuras básicas como agua o luz, han podido transformarse en espacios recuperados para los ciudadanos y las ciudadanas. No sólo para los moradores de las viviendas sino para la sociedad en su conjunto.

Señora Consejera, seremos pesados con el eslogan: ésta va a ser la Legislatura de la rehabilitación. Si la misma la califico de insuficiente con su nuevo plan, además es, desde nuestro punto de vista, insatisfactoria. Discutamos de política, discutamos de los contenidos de la rehabilitación y, si es posible, consensuemos lo que a juicio de los tres Grupos sea beneficioso para los madrileños y para las madrileñas. De las informaciones periodísticas aparecidas en prensa, parece ser que el plan acordado en el pasado Consejo de Gobierno, denominado "Plan de rehabilitación de edificios 2009-2012", tiene las siguientes características: está dotado de 350 millones de euros; permitirá ofrecer ayudas de hasta 27.000 euros por piso, y beneficiará a más de 186.000 familias madrileñas. Según parece, estas ayudas no servirán para el interior del inmueble ni para su entorno o urbanización; parece que sólo podrá aplicarse a las fachadas. Yo le pregunto: ¿El plan plantea que es obligatorio remozar la fachada? Si no, éste que le habla, sinceramente no lo entiende. También parece que apuesta por la mejora de la eficiencia energética, la accesibilidad, la seguridad y el embellecimiento de los edificios para lograr ciudades más agradables y el beneficio de toda la sociedad. Le vuelvo a preguntar: ¿Sin posibilidad de rehabilitar la estructura del edificio? Señora Mariño, cuándo usted estima que su plan permite incentivar la actividad económica y la creación de empleo, nuevamente le pregunto: ¿Estará vinculado este plan a un plan formativo en enfoscados y en manejo de la tirolesa? Me gustaría que lo aclarara.

Cada vivienda podrá recibir hasta 27.000 euros. De esta cantidad se percibirán 12.000 euros cuando las obras fomenten el ahorro energético, hasta 9.000 euros en caso de que se mejore la accesibilidad y la seguridad de los inmuebles, y otros 6.000 euros si se emprende la mejora y embellecimiento exterior de los edificios. ¿También quiere restituir S.S. el premio que se otorgaba al embellecimiento de las casas al paso de las carreteras nacionales? Porque tiene toda la pinta. Una cosa así como aquello de "Bienvenido, mister Marshall".

El nuevo plan también se centrará en la conservación tanto de las típicas corralas madrileñas como de la revitalización de las viviendas unifamiliares de tipología rural tradicional en localidades de menos de 10.000 vecinos, habilitando ayudas para las comunidades de propietarios de

hasta 10.000 euros por vivienda, con un tope del 25 por ciento de la obra. ¿Qué criterios ha adoptado para discriminar a los municipios con más de 50.000 habitantes? Es algo que también nos gustaría saber. El plan aspira a incrementar su colaboración con las localidades madrileñas, apoyando la rehabilitación de barrios y centros urbanos, sufragando un porcentaje de las nuevas infraestructuras que se pongan en marcha en espacios públicos libres en localidades de menos de 50.000 habitantes. ¿Y la construcción de aparcamientos subterráneos es una demanda constatada también?

Por último, crea la figura del gestor personal, que, según usted, simplifica el sistema de gestión de las ayudas facilitando los procedimientos de tramitación de subvenciones como elemento de apoyo, asesoramiento e información al ciudadano. ¿Serán nuevos puestos de trabajo, señora Consejera, o redenomina al personal ya existente? Lo que estoy seguro que cumplirán con creces es la potenciación de las campañas informativas necesarias para que los ciudadanos conozcan las políticas de rehabilitación regionales. Es decir, seguro que tendrán que hacer unos cuantos miles de folletos; seguro que la cosa da para esto.

Este Grupo Parlamentario se compromete a apoyar la adopción de cuantas medidas sean precisas para impulsar la rehabilitación con la máxima participación de los agentes implicados, desde las Administraciones locales, los constructores y, como es lógico, el destinatario final, los ciudadanos y las ciudadanas.

En cuanto a los contenidos de la moción, más allá del posicionamiento favorable, contiene ciertos elementos que cuando menos son confusos. Así no entendemos la especial incidencia que realiza de la eliminación de la infravivienda vinculada a la política de rehabilitación. Si es rehabilitación, difícilmente podremos corregir el concepto de infravivienda. Tal vez hubiera sido más acertado plantear una actuación concreta en dicha materia separada de la rehabilitación. No obstante, entendemos que ya que las previsiones del Gobierno regional para la rehabilitación son tan cortas de miras, poder introducir en este plan algún compromiso, por limitado que sea, nos puede incluso hasta valer. Más allá del concepto de infravivienda introducido en la moción, la necesidad de una decidida intervención pública en la materia debería

tener carácter inaplazable como elemento de reequilibrio territorial, circunstancia que no hace falta recordarles que no tuvo consideración alguna en el debate y aprobación de los últimos presupuestos regionales y de su Ley de Acompañamiento.

Por lo tanto, señorías, creemos necesaria la adopción de un plan estratégico de renovación en cuanto que no es tanto la adecuación imposible de la rehabilitación de la infravivienda sino la necesidad de recuperar espacios públicos degradados a estándares urbanísticos de dotaciones públicas. De igual forma, entendemos la necesidad de que dicho plan deba dotarse de una partida presupuestaria que aborde dichas actuaciones. También pensamos que la creación del agente personalizado no va a ser la medida más adecuada para la agilización de los expedientes administrativos. Entendemos que el problema no radica en la tramitación del expediente sino en la tramitación de las ayudas, circunstancia que a la fecha depende más de las consideraciones políticas que administrativas, de ahí las sospechas denunciadas en mi intervención anterior. Consejera, no vea lo que nadie dice. Es una realidad que, una vez tramitado el expediente, no es entendible que las ayudas no lleguen a los destinatarios finales con la misma celeridad o con celeridad similar. Por último, también es necesaria la coordinación de esta política con los ayuntamientos.

Señorías, concluyo. Si bien la moción es limitada en cuanto a los objetivos planteados y es confusa en cuanto a los conceptos que introduce, también es verdad que es compatible con la adopción de las actuaciones que contiene en cuanto se pueden integrar en un plan anticrisis. En cualquier caso, señorías, quiero ratificar nuestro voto afirmativo más que favorable. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Nieto por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que el fondo de esta moción está en la diferencia de criterios que tenemos

los grupos políticos ante lo que es una política de vivienda seria, coherente, responsable y que cumple sus compromisos con los ciudadanos.

Tengo que recordarles que desde el primer Plan de Vivienda, en 1997, los Gobiernos populares han declarado 194 ámbitos de rehabilitación integrada, lo que supone 150.000 viviendas; insisto, trabajo hecho por Gobiernos populares. En el último plan, el de 2005 a 2008, señorías, hemos duplicado el número de viviendas declaradas respecto al plan anterior, se ha pasado de 34.000 a 67.000. Esto sólo tiene un significado, y es que el Gobierno regional ha puesto sobre la mesa instrumentos financieros y de gestión muy por encima de lo previsto por el Ministerio de Vivienda, que se ha quedado atrás hace cuatro años, hasta el punto de que buena parte de estas viviendas no cuentan ni siquiera con financiación estatal, señorías. ¡No nos vengan a hablar de política de vivienda!

Si nos ceñimos a los objetivos convenidos con el Ministerio para el período 2005-2008, de las casi 39.000 viviendas previstas en un principio, la Comunidad de Madrid ha ido obteniendo fondos estatales para 41.000. Esto supone un grado de cumplimiento en nuestra región del 106,25 por ciento. Señorías, el funcionamiento de la política de rehabilitación de la Comunidad de Madrid no puede criticarse porque los datos son rotundos. Pero el mejor aval, señorías, lo tienen en el propio Ministerio; es difícil encontrar un mejor aval para la política de rehabilitación de Madrid: la ampliación de los objetivos iniciales se basa en los fondos de la reserva de eficacia. Dicho de otro modo y para los que, como yo al principio, desconocían lo que era, quiere decir que lo que sobra en aquellas regiones que no cumplen sus objetivos de rehabilitación, se asigna a aquellas otras que han superado los objetivos de rehabilitación. Y Madrid ha cumplido siempre por encima de lo previsto hasta el punto de que somos una referencia para muchas Comunidades Autónomas por nuestra gestión de la rehabilitación -ellos sabrán por lo que es- y en especial en lo que respecta a la rehabilitación integrada, señorías; repito, integrada.

A pesar de todos estos reajustes de los fondos de reserva, ha resultado insuficiente, especialmente en el caso de las últimas áreas declaradas en 2008 por la Comunidad de Madrid.

Señorías, a finales de 2008 se llevaron a la comisión bilateral correspondiente nada menos que

17 nuevos ámbitos de rehabilitación integrada que afectaban a 12 municipios, un total de 32.000 viviendas. Pues bien, el Ministerio de Vivienda, que es el que practica la política que nos ha planteado el señor Gordillo, sólo ha accedido a financiar 10.500. ¡Eso son políticas de rehabilitación de viviendas! Pues lo lamento, señor Gordillo, porque, a pesar de la postura del Ministerio que practica las políticas que usted quiere que se hagan, los nuevos ámbitos declarados van a recibir fondos autonómicos cercanos a los 50 millones de euros, que generarán una inversión total, pública y privada, cercana a los 280 millones de euros. La intención también es que se puedan acoger al nuevo Plan de Rehabilitación, y, claro, que presente usted esta moción cuando por primera vez se aprueba un plan de rehabilitación independiente de los planes de vivienda protegida, pues, señoría... Efectivamente, ésta es la Legislatura de la rehabilitación; ésta es la Legislatura de la rehabilitación, señoría, que no quiera usted reconocerlo es otra cosa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

El principal objetivo de este plan, que es mucho más ambicioso que la rehabilitación de las fachadas, porque ustedes agarran el rábano por las hojas y se han quedado en las fachadas; no, señorías, el plan es muchísimo más ambicioso, es dar ayudas a aquellas actuaciones que vayan más allá del deber de conservación y redunden en beneficios para toda la sociedad. Es un plan comprometido con el medio ambiente y con las personas; es un plan que es una clara apuesta por la mayor eficiencia energética, por la seguridad y por la accesibilidad. Al fin y al cabo, es un plan que duplica las ayudas del plan estatal; las duplica, señorías. Hablemos ahora del fuerte protagonismo público en la intervención de rehabilitación de viviendas. Pues los números están ahí, señorías, y ya ve usted quién tiene el protagonismo público: la Comunidad de Madrid. La realidad es ésa. Pero le voy a dar más cifras para que vea hasta dónde llega el protagonismo.

Mire, es un plan que supone 186.000 actuaciones, que supone 350 millones de euros de inversión autonómica, que supone 1.390 millones de euros de inversión total generada y que supone, señoría, 65.000 puestos de trabajo, en el momento en el que vivimos. Señoría, creo que, de su moción, debe ir borrando puntos porque éste sí es un plan E, pero sin tanto cartel, no nos hace falta tanto cartel;

nosotros nos dedicamos a trabajar y a sacar adelante nuestros compromisos.

Hablando de compromisos, creo que el otro día usted no fue muy correcto al hablar de que la Comunidad de Madrid estaba pagando con retraso las ayudas. Lo que usted no dijo y se calló, señor Gordillo, es que la reunión bilateral que tiene que convocarse entre el Ministerio y la Comunidad de Madrid, y que debía haberse realizado en el primer trimestre del año 2008, no se realizó hasta el 16 de diciembre de 2008, con un año de retraso, señorías. Y usted dice que la Comunidad de Madrid se retrasa pagando las ayudas; hombre, pues mínimo un año. Porque, claro, es que la señora Ministra por aquellas fechas estaba cambiándose de Ministerio, y el Ministerio, como venía una señora Ministra nueva, estaba de mudanza y, en vez de preocuparse por la vivienda pública en España, estaban redecorando su vida, señorías. Ésa es la política de vivienda pública que a usted le gusta, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Creo que también tenemos que hablar de ejecución presupuestaria y de pagos realizados, cosa de la que hoy no ha dicho nada, imagino que porque habrá sido más riguroso y habrá mirado los datos, que, claro, como se los haya dado el Ministerio con un año de retraso, figúrense qué datos tiene. Mire usted, desde 2005 hasta 2008 se han abonado un total de 90,2 millones de euros, de los cuales, 67,4 han sido pagados por la Comunidad de Madrid, el 75 por ciento, señoría. Como no apostamos por la rehabilitación de vivienda, el 75 por ciento lo ha puesto la Comunidad de Madrid y 22,8 millones de euros los ha puesto el Ministerio, que apuesta por la política de rehabilitación de vivienda, eso es evidente. Pero es que en este período el Gobierno regional ha aumentado la inversión total destinada a ayudas en un 104 por ciento. ¿Y qué ha aumentado el Ministerio? El 13 por ciento. Yo, soy usted, recojo mi moción y me voy a llorar con Corredor, porque esto es para deprimirse. Una política de vivienda alternativa: frente a un 104 por ciento de inversión, un 13 por ciento de inversión del Ministerio; menuda alternativa, menudo futuro iba a tener la gente. Desde luego, sin techo sí los dejaban, y en la calle.

Señorías, ésta es la política de rehabilitación que a usted no le gusta, ésta es la política de rehabilitación que a usted le parece tan mal y que dice que no tiene futuro. Sin embargo, a usted le

parece estupenda la política del Ministerio de Vivienda. Vamos a ver qué hace el Ministerio de Vivienda. El Ministerio de Vivienda, en el plan estatal, marca que los adjudicatarios no pueden destinar más del 33 por ciento de su renta a pagar la VPO, lo que supone dejar fuera a todos los "milleuristas". ¡Ésa es una política vivienda social donde las haya!

El Ministerio de Vivienda tiene un grave problema hoy -y ahora me dirá usted con el dedo, como siempre, que no-, y es que a mayo de 2009 las entidades financieras no han puesto ni un solo euro en el Plan de Vivienda Estatal; están a la espera de las firmas -esto ya es rocambolesco- de un nuevo convenio financiero; nuevo convenio cuya modificación, aprobada deprisa y corriendo por el Consejo de Ministro en vista del fracaso del convenio anterior, que no daban ni un euro, supone que todas las hipotecas serán casi un 7 por ciento más caras. Esto es política de vivienda social y progresista, señoría.

El último anuncio del señor Zapatero -lo que pasa es que los anuncios del señor Zapatero son como los milagros efímeros, ahora están, ahora no están; le duran un cuarto de hora o veinte minutos- de supresión de la deducción de vivienda deja fuera de su ventaja fiscal, si mantiene ese umbral de renta, al 70 por ciento de los contribuyentes. Es decir, les sube los impuestos, hablemos claro; no hablemos de deducción, les suben descaradamente los impuestos. Ésa es también una política que va a contribuir al cambio del modelo productivo y a una mejor vivienda pública. A usted le gustan las políticas que practica la señora Ministra, que no cumple sus compromisos de pagar la renta básica de emancipación. Ésas son políticas serias y rigurosas, señoría.

Para terminar, yo, no en el anterior Pleno sino en la anterior intervención en la que estuvimos hablando sobre rehabilitación, le hice una pregunta, señoría, y confiaba que hoy usted me la contestara, pero no ha debido ver al Alcalde de Parla o no quiere contestarme.

Mire, no podemos apoyar mociones de quienes a sabiendas no cumplen los compromisos que firman y engañan a los vecinos. No podemos creer en eso; usted sí cree en eso. Y, desde luego, si hay un municipio en el que los vecinos, gracias a un ex alcalde socialista, actual jefe de filas de su partido, se van a quedar sin techo, ése es Parla.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA NIETO**: Concluyo, señora Presidenta. Señoría, ésas son las políticas que ustedes apoyan y que a ustedes les gustan; a nosotros, señoría, afortunadamente para los madrileños, no. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Moción 10/2009 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 113 diputados presentes; 50 votos a favor y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 10/2009. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 24/09 RGEP. 3283, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación exigiéndole la creación de nuevas Comisarías de Extranjería, que permitan a los inmigrantes realizar los trámites necesarios que requiere su estancia en España con más agilidad y en mejores condiciones que en la actualidad.**

Tiene la palabra el señor Peral para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Señora Presidenta, señorías, todos los Grupos de esta Asamblea compartimos la valoración positiva de la aportación que los inmigrantes han realizado a

nuestra Comunidad de Madrid, tanto en el aspecto humano como en el aspecto social, económico y cultural. Los inmigrantes han revitalizado nuestra envejecida demografía; han aportado ilusión, iniciativa, espíritu emprendedor a nuestra sociedad; han tenido mucho que ver con el crecimiento económico que esta Comunidad, y España en general, ha tenido durante tantos años y que ahora, lamentablemente, ha terminado. *(Grandes ruidos)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señoría, un momento. Señorías, les ruego que, por respeto al diputado que está en la tribuna, si tienen que hablar lo hagan fuera, por favor. Gracias. Señor Peral, puede continuar.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Gracias, señora Presidenta. Estos inmigrantes sufren ahora más que nadie la crisis económica que afecta a todos los ciudadanos de España. En los buenos y en los malos tiempos han unido su destino al nuestro, quieren desarrollar aquí su proyecto de vida, educar a sus hijos y construir con nosotros la España de mañana; sin embargo, a la hora de solucionar muchos trámites burocráticos, no son iguales a nosotros. Para ellos sigue vigente en buena medida el “venga usted mañana” de Larra. Nos hemos acostumbrado poco a poco, en nuestras relaciones con la Administración a que ésta sea más accesible, tanto en lo humano como en lo territorial, a unos trámites más ágiles, a unos horarios más compatibles con nuestros horarios laborales o con nuestra atención a nuestras familias. Este cambio no ha llegado aún para ellos, siguen en el siglo XX, y yo diría que en algunos casos en el siglo XIX; así lo han denunciado asociaciones de inmigrantes, diversos medios de comunicación y el sindicato policial, la Confederación Española de la Policía.

Por ejemplo, obtener cita en una oficina de extranjería requiere esperar un mínimo de 15 días a un mes, plazo que puede llegar de cuatro a seis meses para los ciudadanos comunitarios que quieren obtener la tarjeta correspondiente para ellos o para sus familiares; incluso ese plazo se puede alargar hasta un año si una persona, que tenga derecho a ello, quiere obtener la nacionalidad española, que sólo conseguirá tras esperar otros dos años y medio, en proporción media, la resolución favorable. La toma de huellas para la tarjeta de residencia se demora,

por término medio, cuatro meses. Los estudiantes, tras esperar de 15 a 30 días para ser citados, pueden tardar hasta tres meses en obtener la pertinente autorización administrativa. La renovación del permiso de trabajo requiere una espera de tres a cuatro meses hasta conseguirla, y lo mismo ocurre con la obtención de la residencia permanente. Las consecuencias de estas demoras son fácilmente apreciables: inseguridad en la situación jurídica personal, necesidad de ausentarse del trabajo para realizar estos trámites, humillantes esperas en las colas y la sensación de sentirse ciudadanos de segunda, a pesar de que pagan los mismos impuestos que los demás ciudadanos y que desempeñan trabajos vitales para nuestra sociedad, unos trabajos que muchos españoles rechazan.

Todos debemos colaborar para que estos ciudadanos entren también en el siglo XXI en sus trámites de extranjería. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley que, al comentarla con los Grupos de la oposición, me han sugerido algún pequeño cambio que desde aquí manifiesto estar dispuesto a introducir. Parece más razonable denominarlas, "oficinas", en lugar de "comisarías", y así lo propongo en este acto.

También, en aras del talante y de buscar la mejor relación con el Gobierno de la nación, que, por encima de las diferencias ideológicas, es algo que todos debemos intentar, vamos a sustituir la palabra "exigiéndole" por "para solicitarle". Estoy seguro de que estos cambios satisfarán a los dos Grupos de la oposición y que nos darán el voto favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Aunque Esta proposición del Partido Popular, en su parte dispositiva y en la intervención del señor Peral, manifiesta un objetivo claro que es conseguir una tramitación más eficaz y en mejores

condiciones que en la actualidad de todas las tramitaciones necesarias para los inmigrantes, no sería justo que no hiciera un breve recuerdo de la situación en Madrid y cómo se produce realmente esta situación. No podemos olvidar esta realidad, y la realidad es que en la prestación de estos servicios en nuestra Comunidad en su momento, cuando gobernaba el Partido Popular en el Gobierno de la nación, no hubo la voluntad o no hubo el impulso de la Delegación de Gobierno para incorporar espacios suficientes y necesarios de oficinas de inmigración. ¿Qué ocurrió? Pues que, aunque estos servicios, mayoritariamente, nada tienen que ver con actividades policiales, en nuestra Comunidad se instalaron de una manera generalizada en las comisarías de policía. En realidad, los servicios -además los ha reiterado en su exposición el Partido Popular- los presta la Delegación de Gobierno desde las oficinas de extranjería, que coordinaba el Ministerio de Administraciones Públicas y que ahora se han incorporado a la Vicepresidencia Tercera del Gobierno. Por tanto, la denominación de comisarías de extranjería distorsiona la realidad. En realidad, y estrictamente, las comisarías de extranjería no existen, aunque los trámites hayan ido a parar a ellas, pero no existen.

¿Por qué además para nosotros los términos y la ubicación de los servicios es importante? Porque generan una imagen de la inmigración

como conflicto, como problema y, desde luego, asociada, aunque no se quiera, al hacerse los trámites generalmente en comisaría, a la delincuencia, de tal forma que más inmigrantes, más comisarías. Por tanto, nosotros tratábamos de evitar esta situación. Yo he de reconocer que los cambios de criterio y la corrección de esta situación se inician con el actual Gobierno. En esta etapa la Delegación de Gobierno ha empezado a abrir oficinas de extranjería, oficinas integradas de extranjería, hasta un número de tres en 2008, y hay una previsión, para 2009, insuficiente, pero una previsión de oficinas bien integradas, que en todo caso son oficinas de extranjería que deberían sustituir a las que llevaban la tramitación, entre otras, las que ya están en funcionamiento en General Pardiñas o en la brigada policial de Los Poblados.

En realidad, en la proposición debería haber habido -si hubiéramos tenido tiempo para mejorarla entre todos- una responsabilidad compartida. De la

misma forma que se ha trabajado en un acuerdo por las infraestructuras -nos guste al Grupo de Izquierda Unida más o menos o en parte el acuerdo de infraestructuras- se debería haber trabajado en un acuerdo no sólo para la creación de nuevas oficinas sino para ir ubicando todos los servicios, que todavía se mantienen en las comisarías en la red de oficinas de extranjería, exceptuando elementos de identificación, como el resto de los ciudadanos madrileños y españoles.

Es verdad que los ayuntamientos, pero sobre todo la Comunidad de Madrid, deberían hacer algo más que pedir al Gobierno nuevas oficinas; tendrían que hacer un esfuerzo mayor para buscar nuevas ubicaciones y acuerdos compartidos, como se ha hecho en otras Comunidades, que significaran poner a disposición la posibilidad de generar nuevas ubicaciones.

También es verdad que el Gobierno ha iniciado los cambios, lentos pero cambios, y que se requiere un impulso por parte de ambos, tanto de la Comunidad como del Gobierno. En ese sentido, nosotros entendemos después de su intervención que, aunque no hemos ultimado el debate del todo de esta proposición, el criterio es buscar corresponsablemente la ubicación y la transformación de las redes de oficinas de inmigración con acuerdos que estoy convencida que, a medio plazo, tienen que ser compartidos entre las Administraciones, con una clara apuesta que no diferencie a Madrid por tener estos recursos mayoritariamente ubicados en las comisarías, con el fin de tener estos recursos con un criterio mucho más social, de acogida, de integración y, por tanto, en una situación del siglo XXI. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Peral, indudablemente, comparto su análisis positivo sobre la inmigración; la diferencia es que nosotros lo demostramos con hechos y ustedes, generalmente, con palabras huecas. Lo siento, pero ésa es la diferencia.

Mire, cuando yo leí esta propuesta, la

verdad es que me quedé perpleja, se lo digo sinceramente -y ha hecho referencia a ello la señora Sabanés-, porque usted propone la creación de nuevas comisarías de extranjería. Aunque usted ha intentado arreglar este desaguisado sobre la marcha, lo cierto es que lo que usted propone en ese texto es la creación de comisarías de extranjería; y las comisarías de extranjería no existen en todo el territorio nacional, ni en la Comunidad de Madrid ni en ninguna otra Comunidad del Estado español. Es un término que no existe orgánica ni jurídicamente, señor Peral. Bueno, se ha dado usted cuenta del error, pero me temo que el texto es el que es. Le decía que me quedaba perpleja porque una no sabe si se refiere usted a la Comisaría de Extranjería y Fronteras, que es única en el ámbito nacional, si se refiere a las oficinas policiales con especial atención a inmigrantes o se refiere a las oficinas de extranjería, porque todos esos trámites a los que usted se refiere se pueden hacer en unas o en otras. Yo creo que usted, al hablar de comisarías de extranjería -y siento decírselo, señor Peral-, ha tenido un lapsus, le ha traicionado el subconsciente, porque a usted seguramente, cuando oye la palabra inmigración, le salta el chip comisaría. (*Denegaciones por parte del señor Peral Guerra*) Pues lo siento, pero desde luego no compartimos eso.

Más cuestiones para que uno se quede perplejo. ¿Dónde quiere usted la creación de esas comisarías fantasma? ¿En todo el territorio español o en esta Comunidad? Porque me he leído y releído el texto que usted nos presenta y no he visto una sola referencia a la Comunidad de Madrid; ni una sola. ¿Dónde queremos esas comisarías, en Pamplona, en Madrid o en Ceuta? ¿Dónde, señor Peral? (El Sr. **PERAL GUERRA**: *Aquí.*)

Alude usted en el texto a los tiempos medios para la resolución de trámites. Esos tiempos medios, ¿de dónde son? ¿De qué parte del territorio nacional son? ¿De Madrid o de dónde? (El Sr. **PERAL GUERRA**: *De aquí.*) Pues si eran de Madrid, haberlo escrito, señor Peral. ¿A qué extranjeros se refiere usted, a los radicados en la Comunidad de Madrid o a los radicados en Valladolid, por ejemplo? Yo creo, señor Peral, que usted se ha confundido; que esta propuesta era para el Senado, donde usted, como senador representante de los madrileños, podría haber llevado esta propuesta de carácter general a la Comisión correspondiente, que creo que es la de Interior, y hubiera tenido su lugar adecuado; no aquí.

¿Por qué no lo ha hecho usted en el Senado? Se ha equivocado de registro; lo siento, pero es así. ¿No le han dejado presentarlo allí? No entiendo por qué presenta usted esta propuesta aquí.

Hace usted además una relación bastante simplista -permítame que se lo diga- de una serie de trámites que son muy complejos, y de los que hay un abanico muy amplio. Usted habla, por ejemplo, de permisos de residencia no laborales. ¿A qué se refiere? ¿A los de circunstancias excepcionales, a los de reagrupación, a los de estudiantes, a los de deportistas, a los de extranjeros comunitarios, no comunitarios? ¿A qué se refiere usted? Y, entre estos trámites, habla usted de las demoras que se producen por los trámites de nacionalización ante el Registro Civil. ¡Hombre!, a lo mejor está aquí la clave de por qué no especifican en qué ámbito territorial quieren que se creen estas comisarías; a lo mejor aquí está la clave de por qué no interesa citar específicamente al Registro Civil de Madrid. Porque, al hablar del Registro Civil de Madrid, estaría usted cuestionando, señor Peral, la propia gestión del Gobierno Aguirre. (*Denegaciones por parte del señor Peral Guerra*) Está usted cuestionando eso; lamento decírselo; lo siento por usted. Porque, ¿de quién depende los medios personales y materiales del Registro Civil de Madrid? De esta Comunidad. Esas competencias las tiene la Comunidad de Madrid. Y, mire, estamos de acuerdo en que la saturación de los registros civiles parece que se debe, en su mayor parte, a los procesos, a los procedimientos de nacionalización, y prueba de ello es que el Gobierno de España está trabajando ya en un cambio de la normativa de registros civiles para hacer frente a este problema. Y estamos de acuerdo en que hacen falta más recursos y más personal, pero es que ustedes no pueden olvidarse de que el personal y los medios materiales son competencia de la Comunidad de Madrid. El propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid lleva desde el año 2007 exigiendo de manera urgente a esta Comunidad un incremento de plantilla en los registros civiles, y, ¿qué han hecho ustedes desde entonces? Dígamelo, señor Peral. ¿Qué han hecho ustedes? Anuncios, meros anuncios de un plan de choque de registros civiles, de momento "non nato", que incluye lógicamente aumento de plantilla y de medios materiales, que ya anunció el señor Prada en su momento, antes de que fuera cesado por esos ajustes internos que tienen ustedes -no sabremos nunca si hubiera cumplido su palabra; no

lo sabremos-, pero es que también lo anunció el señor Granados hace poco en esta Cámara y, bien, todavía estamos esperando.

Es más, el borrador del acuerdo que se entregó por parte de la Consejería a los trabajadores de la Administración de Justicia, que se firmó no hace mucho, ni siquiera contemplaba la puesta en marcha de ese plan de choque. Fueron los propios trabajadores quienes exigieron la inclusión de ese plan, que, por cierto, a la altura que estamos del año será difícil que pongan en marcha. Y digo yo: si están ustedes tan preocupados por la demora de los trámites de nacionalización, ¿por qué no han instado al señor Granados a ejercer sus competencias y a poner en marcha ese plan con toda urgencia en esta Comunidad? Materialicen ustedes esa preocupación, señor Peral. Traigan ustedes esa propuesta a la Cámara, y yo le aseguro que mi Grupo Parlamentario la apoyará sin dudas y sin cambios transaccionales de última hora. Si esa es su preocupación, traigan esa iniciativa.

Les decía que en el texto no mencionan ustedes a la Comunidad de Madrid. Yo, sin embargo, me voy a referir a los problemas de los madrileños y de los extranjeros que residen en Madrid, porque para eso estamos aquí, para hablar de la Comunidad de Madrid, no para hacer brindis al sol, que es lo que hacen ustedes.

Mire, al margen de las cuatro oficinas policiales con especial atención a extranjeros, existen en esta Comunidad siete oficinas de extranjería dependientes de Delegación de Gobierno. De ellas, tres tienen servicio integrador; es decir, realizan trámites indistintamente de Interior y de Trabajo. Y, mire, en estas oficinas se puede comprobar la inexistencia de colas porque funcionan con el sistema de cita precio, no como en el Registro Civil, donde las colas sí que son inmensas y se tarda casi un año. Todas ellas cuentan con importantes mejoras tecnológicas para agilizar todo este procedimiento. También se puede comprobar en ellas el importante aumento de plantilla y, en algunos, podrá usted comprobar, señor Peral, que tienen incluso puestos preparados para reforzar el servicio en caso de una necesidad puntual. ¿Tiene usted conocimiento de que en la calle Serrano, por ejemplo, hay una ventanilla especializada para solucionar de manera inmediata problemas de violencia de género de mujeres inmigrantes? ¿Tiene noticia de ello? ¿Sabe

que hay ventanillas específicas para estudiantes no europeos, para trabajadores autónomos, para reagrupación de menores, con solución inmediata, señor Peral? ¿Son concededores de que se ha realizado algo tan importante como la descentralización? En estos dos últimos años se han creado nuevas oficinas en Alcobendas, Leganés y Coslada, además de las nuevas que se han creado en Madrid. Y, mire, a pesar de este esfuerzo del Gobierno de España, que es enorme en estos últimos años, nosotros no caemos en la autocomplacencia, como suelen ustedes hacer. Indudablemente, hay que seguir trabajando para mejorar este servicio, y prueba de ello, desde luego, es el proyecto de creación de una oficina única de extranjería que facilitará los trámites y supondrá la unificación de todos ellos.

Desde luego, yo no sé si usted, señor Peral, conoce esta realidad o simplemente no quiere conocerla, pero, desde luego, si trabajaran con un mínimo de seriedad y hubieran analizado mínimamente el fondo de esta propuesta, ni siquiera la hubieran presentado, yo creo que ni la habría firmado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Porque frente a esta situación de hoy, ¿qué teníamos antes de 2004? Hagamos memoria: la unidad de Bretón de los Herreros, más conocido popularmente como "Bretón de los horrores". Punto, no había más. Ahí, si había trato humillante e indigno para los extranjeros; ahí, sí que funcionaba el "vuelva usted mañana", señor Peral, y, ahí, sí que había trato de ciudadanos de segunda. Se puede acudir a las hemerotecas, que no están tan lejos, y ver las denuncias por esas colas. Ahí acudían a diario mil o dos mil personas, y los trabajadores difícilmente podían atender ni a la mitad de ellos. Señor Peral, llevo unos cuantos años en esta Cámara y no les he oído a ustedes reclamar al señor Aznar lo que hoy están reclamando aquí. ¿Saben quién fue responsable de este asunto con el Gobierno Aznar? El señor González vicepresidente de esta Comunidad, que fue Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración con rango de Secretario de Estado. ¡Qué poco les preocupaba a ustedes entonces, ni al señora González, el problema de las tramitaciones de extranjeros! Por tanto, señor Peral, yo creo que no tienen ustedes autoridad moral para exigir nada al Gobierno de España en esta materia, porque cuando estuvo en sus manos la solución del problema, concretamente, entre otros, en las manos

del señor González, en las manos del Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad, no hicieron ustedes absolutamente nada. Mire, no se puede negar lo evidente: que con el aumento de las oficinas de extranjería, el aumento de plantillas, nuevos sistemas de citas, se ha mejorado notablemente el servicio de prestación extranjera, y le vuelvo a decir que no estamos en la autocomplacencia ni en la satisfacción, hay que seguir trabajando en ello. Y, hombre, si hay alguna circunstancia excepcional que origine una mayor afluencia de extranjeros a las oficinas... Que es algo en lo que ustedes no tienen razón en lo que dicen, porque parece razonable que, si esto sucede, lo normal sea que se refuercen las plantillas, no crear estructuras permanentes, que, desde luego, rompen los criterios de eficiencia de la Administración, para dar respuesta a problemas coyunturales o puntuales. ¡Hombre, sean ustedes coherentes! ¿No son ustedes los que están exigiendo austeridad en el gasto al Gobierno de España? ¿No hacen ustedes eso en el Senado? (*Asentimiento por parte del señor Peral Guerra*) ¿Pues qué hacen proponiendo en esta Cámara despilfarro para la creación de no se sabe qué con un importantísimo coste? Realmente, no sabemos cómo pueden ser ustedes tan incoherentes e incongruentes.

Bien, no vamos a votar a favor de esta proposición, desde luego, porque el Gobierno de la nación está haciendo un buen trabajo que está a años luz de lo que ustedes hicieron cuando gobernaban y, además, porque sigue trabajando en la creación de la oficina única de extranjería, que creemos que es un buen proyecto.

No vamos a votar a favor porque hay una absoluta indefinición, falta de concreción y de precisión en esta propuesta, y lo poco que se entiende, desde luego, supone un análisis simplista, totalmente simplista, de un asunto que es sumamente complejo, sobre todo por algo que nos parece fundamental: porque esta proposición que, desde luego, deberían retirar si fueran ustedes mínimamente rigurosos, es auténticamente una broma por la forma y por el fondo, no por el asunto que aborda, ¿eh?, cuidado, que es muy serio, no confundamos los términos. Es una broma porque ni ustedes mismos saben lo que proponen, y, desde luego, señor Peral, nosotros no estamos en esta Cámara para bromas. Yo no sé para lo que están ustedes, ustedes sabrán. Sigán ustedes tomándose esta Cámara a broma, sumen a esto todo lo que

tienen encima: corrupción, espionaje, nepotismo, deterioro de servicios públicos, que se convierten cada día más en sus señas de identidad, miren ustedes en sus bancadas qué es lo que tienen y, desde luego, ya les pasarán la factura los ciudadanos madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Nosotros no vamos a ser cómplices. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Me solicita el Grupo proponente una enmienda del texto que quedaría encuadrada en lo dispuesto en el artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. Oída la Mesa, la emienda sería: en el párrafo segundo de la exposición de motivos, sustituir la palabra "comisaría" por "oficina" y en el texto de la proposición no de ley propiamente dicha sustituir, como dijo el ponente, el término "exigiéndole" por "solicitándole". ¿Tiene algún inconveniente los Grupos en que se sustituya el texto? (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Sí.*) Entonces, vamos a proceder a la votación en los términos de la propuesta.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 24/2009 en los términos literales de la propuesta. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: diputados presentes, 113; votos a favor, 61; votos en contra, 51; abstenciones, 1. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 24/2009. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL 32/09 RGEP. 3435, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que inste al Gobierno de la Nación a: 1.- La modificación de cuantas normas sean precisas a fin de imposibilitar que, consecuencia del impago de los créditos hipotecarios derivados de la adquisición de la vivienda habitual, el hipotecado deba responder con todos los bienes presentes y**

**futuros caso de que, si subastado el bien que garantiza el crédito, no se cubra el mismo; 2.- La creación de mecanismos públicos de supervisión, control y regulación de las entidades bancarias que imposibiliten la sobrevaloración de las tasaciones de los bienes de garantía hipotecaria; 3.- La constitución del Fondo de Garantía Hipotecaria, en el que estarán representados el Estado, las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios de España, las Asociaciones de Consumidores, organizaciones empresariales bancarias y financiera y sindicatos con una dotación inicial por parte del Gobierno de España de 500 millones de euros y 4.- La regulación de un seguro de garantía de pago hipotecaria para la primera vivienda familiar.**

Tiene la palabra el señor Gordo Pradel para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos. *(Rumores)* Solicito a los señores diputados que quieran abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio para que el señor ponente pueda realizar su intervención. *(Rumores)* Señorías, por favor, hay un diputado en la tribuna, guarden silencio. Señor Gordo, tiene la palabra.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. Ya queda poco. Yo creo que ya van a desalojar con calma y tranquilidad. Señora Presidenta, señorías, el motivo de la presentación de la presente proposición no de ley obedece a intentar paliar una de las consecuencias de la devastadora crisis económica y financiera, de dimensiones desconocidas, que golpea con especial virulencia a la clase trabajadora: el sobreendeudamiento familiar consecuencia del sistema hipotecario español.

Esta crisis está afectando de manera importante a los trabajadores y trabajadoras de todo el país y, por tanto, a los madrileños y a las madrileñas. Día a día, nos vemos desbordados por los auténticos dramas que viven las familias españolas, consecuencia de la crisis, que, como el primer jinete del Apocalipsis, se materializa en el galopante aumento de la tasa de desempleo. Son miles los ciudadanos y ciudadanas acuciados por la dificultad económica de abordar el día a día en sus economías domésticas, cuando es el mes a mes, la hipoteca es su primera preocupación.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Según diferentes fuentes, se espera un alarmante aumento de la litigiosidad vinculada con la vivienda. Así, el Consejo General del Poder Judicial estima en más de 100.000 las acciones hipotecarias que los bancos llevarán a los juzgados españoles para pedir la subasta de pisos, de los que son sus propietarios, por no poder hacer frente a las obligaciones hipotecarias contraídas. El Consejo General del Poder Judicial sitúa, para el año en curso, en más de 65.000 las demandas hipotecarias. A esos datos hay que añadir la dramática situación de más de 180.000 familias al límite de sus recursos, que, ahora mismo, están teniendo serias dificultades para el pago de sus hipotecas, consecuencia del desproporcionado aumento del paro y de la crisis económica. Más de un millón de familias no tiene ningún miembro de su unidad familiar trabajando.

Izquierda Unida situó la centralidad del debate electoral en las últimas elecciones generales, hace escasamente un año, en la ya más que clara crisis instalada en nuestra economía. Los partidos mayoritarios se aparcaron y convinieron silenciar dicho debate. Hoy los ciudadanos contemplan atónitos cómo el futuro prometido, propio de la tierra de Jauja, del pleno empleo, se ha convertido en una "Pesadilla en Elm Street"; el papel de Freddy Krueger se lo pueden repartir como prefieran. Con la devastadora crisis encima se deben aportar medidas urgentes, y esta vez esperamos que sea con la concurrencia y consenso de todos.

La crisis y el desempleo hacen que el problema de la vivienda no sea ya patrimonio de un colectivo concreto, como pudieron ser los jóvenes en un momento determinado, u obedecer a la solvencia económica como la de los mileruristas, o a una tipología determinada de familia como las monoparentales. En definitiva, se ha instalado dentro de la clase trabajadora, sean éstos trabajadores españoles o trabajadores inmigrantes. Todos vieron que las cuotas hipotecarias, en una media de unos 800 ó 900 euros, aumentaron a pagos actuales de más de 1.500 euros, doblando su importe original.

Dentro del disparate inmobiliario español, el sistema financiero saltó del mundo de la economía al de la ingeniería, de un perverso sistema de avales. En estas factorías Disney en las que se convirtieron las

entidades de crédito, todo era felicidad y todo era crédito, ahora se torna en que todo era mentira y todo era negocio. La magnitud del problema, como decimos, arrastra a muchos miles de familias y puede provocar un verdadero problema de cohesión social; trabajadores y trabajadoras, inmigrantes, mileuristas o jóvenes se han visto atrapados en una red tejida por la avaricia, con condiciones de contratación tan desproporcionadas que algunas de las cláusulas u obligaciones adquiridas, a las que se vieron -digámoslo suavemente- invitados a firmar, rayan simplemente el Código Penal. Así, los créditos necesitaban de avales, que ahora, ante la hipótesis de impago, amenazan los bienes de los avalistas.

El deshonesto tratamiento al colectivo de inmigrantes, los cuales, con un alto nivel de inserción, podían reagrupar a sus familias al obtener una estabilidad económica, y ahora sólo se les ofrece una vergonzante repatriación. Obtenían préstamos por más del 100 o del 110 por ciento del importe del precio de la vivienda, dado que carecían de ahorro previo, lo que implica que los tipos de interés y las condiciones aplicadas fueron extraordinarias respecto a la regla general.

Se usaron créditos de interés variable en la gran mayoría de las ocasiones, pero con las distintas figuras existentes; muchas de ellas no muy beneficiosas, como es el crédito de interés progresivo. Se exigieron otro tipo de garantías, mediante créditos personales, para cubrir el pago de cantidades por encima del crédito, gastos e impuestos o por el uso del dinero negro. También se impuso la suscripción de otros productos, como seguros de vida, en algunas ocasiones hasta dos seguros por persona, o de paro, en algunas ocasiones con una letra pequeña que decía que sólo operaba ante el paro si se tenía contrato indefinido; circunstancia que no ocurría en el momento de suscribir el seguro.

Es cierto que en la gran mayoría de los casos no hubo coacción para la aceptación de las leoninas cláusulas, pero también es cierto que tampoco se realizó actuación alguna por parte de los órganos de control para denunciar o avisar de tal práctica. La gente sobreendeudada quiere pagar, pero necesita apoyo para seguir haciéndolo en la actual coyuntura. Actualmente rige la Ley Hipotecaria del 8 de febrero de 1946, con las modificaciones establecidas por las enmiendas posteriores de los

años 1998, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2007. La última reforma, que entró en vigor el 10 de diciembre de 2007, se publicitó como la de mayor trascendencia para el mercado hipotecario español. De sus magros resultados todos tenemos plena conciencia, ya que, si bien consiguió rebajar los gastos del consumidor en la notaría y en el Registro de la Propiedad, en actuaciones concretas no pudo garantizar otro de sus grandes objetivos, cual era vigilar de cerca las acciones de las sociedades de tasación.

De la medida estrella, conocida como hipoteca inversa, sus resultados tampoco han sido los esperados; es más, se han generado problemas no resueltos para los herederos de las personas que, en reducido número, han contratado dicho producto.

Entre las novedades más importantes que introducía la reforma de la Ley Hipotecaria, destacan las siguientes: abaratamiento de los gastos notariales y registrales prácticamente a la mitad de las cantidades actuales en las cancelaciones, modificaciones y subrogaciones de los préstamos hipotecarios; la nueva Ley Hipotecaria establece una comisión máxima por cancelación o subrogación de la hipoteca del 0,5 por ciento del capital pendiente en préstamos a interés variable y del 0,25 si el préstamo tiene más de cinco años; regulación de un nuevo producto, la hipoteca inversa, dirigido a mayores de 65 años y dependientes, por el que aquellos que tengan una vivienda pueden solicitar un crédito hipotecario y convertir el valor de la misma en una renta mensual. Al titular del crédito nunca pueden quitarle su vivienda y, tras su muerte, los herederos deberán encargarse de la amortización del préstamo hipotecario. Además, la enmienda que regula esta actividad incluye la oferta de ayudas fiscales a los titulares de estos créditos que destinen parte de la renta obtenida a un plan de inversiones. Las deducciones son similares a las que estipula el Impuesto sobre la Renta en el caso de un plan de pensiones, es decir, podrán alcanzar una deducción de hasta 10.000 euros anuales de la base imponible del Impuesto sobre la Renta. Actualmente no son muchas las entidades bancarias que conceden este crédito de hipoteca inversa ni tampoco los interesados en ella.

Continúo con las novedades: orden de transparencia e independencia para las sociedades de tasación que valora los precios de los inmuebles. La nueva normativa introduce una serie de

infracciones, desde leves hasta muy graves; se establece una multa de hasta 300.000 euros en los casos de fraude en la valoración de la vivienda que posteriormente vaya a emplearse como aval para la concesión de préstamos hipotecarios.

La nueva Ley Hipotecaria sólo afectará a las hipotecas que se hayan contratado a partir de su entrada en vigor el 10 de diciembre de 2007. El adalid de esta reforma, don David Vegara, ex Secretario de Estado de Economía y otrora delfín del omnipresente señor Solbes, se manifestó en términos de suficiencia del sistema con esta reforma. Escasamente se han cumplido sus vaticinios.

La proposición no de ley que se presenta tiene como único objetivo el poder paliar y corregir el adverso panorama que tienen los hipotecados. No es la solución al problema, pero humildemente creo que puede corregir las graves deficiencias del sistema y garantizar un futuro más equilibrado. La proposición no de ley incorpora algunas de las actuaciones que en primera instancia creemos que han de tomarse para buscar una salida al grave problema actual y coyuntural de endeudamiento de las familias españolas, especialmente las sobreendeudadas y parados que tienen como único bien su primera vivienda y que pueden verse en peligro de perderla.

En definitiva, la proposición no de ley pretende que, ante la actual coyuntura de sobreendeudamiento, demos entre todos, a corto plazo, soluciones para afrontar la eventualidad de dificultad de pago o de impago, con las consecuencias legales de ello, de las familias respecto de sus deudas, principalmente de la deuda hipotecaria. Debemos alejarnos de la fórmula clásica; la renegociación particular con el banco se antoja como la menos adecuada. Eso terminaría en muerte o en "yuyu". Debemos cambiar la óptica de cómo abordar el problema; debemos otorgarle y darle un carácter público al sobreendeudamiento. Por tanto, gestión pública, hacer que las medidas a adoptar sean coherentes, coordinadas y publicitadas. Desde nuestro punto de vista, esto obliga al establecimiento de una serie de actuaciones para atender a la actual coyuntura de sobreendeudamiento en época de la grave crisis que padecemos centrado en los colectivos sobreendeudados: los parados o las familias cuyo presupuesto doméstico no llega para poder asumir el pago de sus obligaciones hipotecarios, siempre que la vivienda sea hogar

familiar y patrimonio único; evitar que la situación sea aprovechada por aquellas otras personas que tienen su situación de sobredeuda en función de un modelo especulativo. Estas medidas deben concertarse con todos los agentes sociales, económicos y financieros, así como con las organizaciones de afectados. La Administración Pública debe ser el garante de los compromisos a adoptar, debe ser el impulsor de este proceso, debe liderar y coordinar las actuaciones.

Las propuestas presentadas están fuera de las competencias autonómicas -lo sabemos-, lo que no significa que en el propio ámbito autonómico no se puedan adoptar medidas complementarias a las presentadas. Es más, creemos que las mismas se deben adoptar, como puede ser a través de los servicios de difusión con los que cuenta la Comunidad de Madrid; una campaña de sensibilización y de información específica o adquisición de vivienda subastada para aumentar el parque público de vivienda en régimen de alquiler o coordinar con los ayuntamientos una red de mediación y arbitraje de las oficinas de consumo para la renegociación de deudas con entidades bancarias.

De las presentadas en la proposición no de ley, destacamos las siguientes características: la Ley Hipotecaria, en su artículo 105, dispone que, salvo pacto en contrario, la hipoteca no alterará la responsabilidad limitada del deudor; es decir, si el valor de la vivienda pasa a ser inferior al valor de la hipoteca, el deudor no puede liberarse de la deuda entregando el inmueble a la entidad de crédito o dejando que ésta lo subaste. También es cierto que la misma ley acepta el pacto en contrario, expresamente previsto en el artículo 140, pero este pacto resulta francamente inusual en España. Si el banco que concede la hipoteca tiene toda la vida del deudor y probablemente también la de sus herederos para cobrar su deuda, el hecho de que el valor de la garantía se deprecie tiene una importancia sólo relativa para la entidad prestataria y graves consecuencias para el deudor en momentos de crisis económica. En el mundo anglosajón, si el precio de la vivienda desciende por debajo del valor del de la hipoteca, el deudor puede entregar la vivienda al banco y dar por cancelada la deuda pendiente de cobro. La reforma hipotecaria por la que se aboga debe estar en consonancia con la adopción de otras medidas que la complementen; así, debe crearse un organismo público con competencias de supervisión, reguladoras y de inspección del sistema de

tasaciones utilizado por las entidades de crédito, un fondo estatal de hipotecas y crear un seguro obligatorio que garantice al deudor sus posibles responsabilidades ante situaciones como las que actualmente se producen en nuestro país.

La situación del desempleo en la actualidad -más de 4 millones de parados-, en la que ya se contabilizan más de un millón de familias en las que todos sus miembros se encuentran en desempleo, hace que se deban adoptar las medidas propuestas a la máxima urgencia. La primera medida sería la modificación de cuantas normas sea preciso a fin de imposibilitar que, a consecuencia del impago de los créditos hipotecarios derivados de la adquisición de la vivienda habitual, el hipotecado deba responder con todos los bienes presentes y futuros en el caso de que, subastado el bien que garantiza el crédito, no se cubra el mismo. Esta medida está orientada a modificar el modelo de garantía hipotecaria, adoptando el modelo anglosajón. La modificación pretendida de la ley permitiría que la dación en pago de la vivienda hipotecada cancele la deuda hipotecaria, sustituyendo la actual normativa, que obliga al deudor a responder con todos sus bienes presentes y futuros del exceso de deuda una vez rematado el inmueble. De esta forma se controlaría directamente la especulación ya que las entidades de crédito se cuidarían mucho de no otorgar sobrevaloraciones de inmuebles como garantía del préstamo otorgado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Voy terminando, señora Presidenta. Junto a esta modificación de la Ley Hipotecaria y normativa concordante, se debería modificar la actual Ley Concursal para que las familias pudieran beneficiarse de las consecuencias de la declaración de suspensión de pagos, que actualmente sólo disfrutaban los empresarios.

La segunda sería la creación de mecanismos públicos de supervisión, control y regulación de las entidades bancarias que imposibiliten la sobrevaloración de las tasaciones sobre bienes de garantía hipotecaria. Esta medida, junto a la creación de un registro estatal de deudores y avalistas hipotecarios, racionalizaría el mercado

hipotecario al ofrecer una doble garantía tanto a la entidad prestataria como al hipotecado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Termino en un segundo. Con este registro se evitaría el sobrecrédito de las familias, impidiendo el endeudamiento de personas con escasos recursos.

Por último, y en definitiva, con esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Izquierda Unida pretende paliar una parte de los efectos de la crisis, de las víctimas, que nunca la generaron, y a las que no valen discursos compadecientes sino que se tomen medidas concretas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echevoyen por tiempo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, en la última década los precios de la vivienda en España y en Madrid se han incrementado año a año, de tal forma que se ha producido un efecto riqueza, es decir, eso ha permitido que el conjunto de las familias españolas tuvieran una mayor capacidad de consumo, pero también ha producido otros efectos no tan positivos. En definitiva, en estos últimos momentos ha cambiado completamente la situación en el siguiente tenor: Durante la época de subida de precios una persona que no pudiera hacer frente al pago de la vivienda, al pago del crédito hipotecario, podía venderla en un mercado muy líquido y recuperar el importe al menos del crédito, y en muchos casos generar una plusvalía que le podía servir incluso de colchón para hacer frente a los nuevos problemas a los que tenía que enfrentarse. Eso ha cambiado diametralmente y en estos momentos la situación es que hay familias que han comprado una vivienda, no pueden hacer frente al pago, tienen que entregarla al banco y el precio de la

nueva tasación, el precio que fija el banco, es menor y la deuda hipotecaria es mayor. En todo caso, el problema es que en estos momentos hay una situación muy grave que afecta a miles de familias. En ese sentido, comparto plenamente la posición de Izquierda Unida en cuanto a que es necesario adoptar medidas en el conjunto de las Administraciones Públicas que, al menos, atenúen este problema.

Ahora bien, la pregunta que nos tenemos que hacer, señorías, es si la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida puede resolver realmente estos problemas. Se ha indicado y se indica en la exposición de motivos de la proposición no de ley que el artículo 105 de la Ley Hipotecaria y el artículo 1.911 del Código Civil establecen que los deudores hipotecarios responden del cumplimiento de sus obligaciones de manera personal e ilimitado, lo que significa que no sólo tienen que hacer frente con el bien hipotecado sino que tienen que hacer frente con todos sus bienes presentes y futuros. Sin embargo, el artículo 140 plantea la posibilidad de contratación de préstamos hipotecarios cuya obligación quede garantizada exclusivamente sobre los bienes hipotecados. Es cierto lo que indicaba el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida: que la negociación de este tipo de créditos por parte de las entidades financieras es muy escasa, pero tiene que quedar perfectamente clara que la actual Ley Hipotecaria permitiría, sin modificaciones, que este tipo de créditos hipotecarios se concedieran de esa forma.

Entrando en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, lo que se plantea en primer lugar es modificar la Ley Hipotecaria en el sentido de pasar el sistema español a lo que se denomina el sistema anglosajón; es decir, que solamente se responda con el bien hipotecado. ¿Qué problemas plantea eso? En primer lugar, y también lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, lo que hay que ver es si éste es el marco idóneo para ver modificaciones de la Ley Hipotecaria y del Código Civil; no parece que éste sea el marco adecuado porque la Comunidad de Madrid ni directa ni indirectamente tiene competencias. Pero, es más, en el Congreso y en el Senado se ha presentado, por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya Verds, se ha presentado una proposición no de ley que va en este

sentido de estudiar la modificación de esta ley. Pero es que también, en el Senado, el Grupo Parlamentario Mixto ha presentado dos mociones en este sentido. A mí me parece, señorías, que este tema que estamos tratando aquí es un tema muy importante, y que hay que darle la importancia y el valor que tiene, pero no en esta Cámara señorías; esta Cámara es el lugar menos idóneo para estudiar modificaciones del Código Civil y de la Ley Hipotecaria. Por lo tanto, la primera reflexión es que no es el marco adecuado, pero puesto que estamos hablando de este tema, voy a entrar en el contenido.

Fíjense ante este planteamiento de modificar la actual Ley Hipotecaria tenemos que hacer primero una reflexión: ¿resuelve el problema o no lo resuelve? Señorías, no lo resuelve porque el problema ya está, el problema de estos cientos o miles de personas que no pueden hacer frente a su crédito hipotecario ya está y tendríamos que plantear una modificación con efectos retroactivos. Pero, señores de Izquierda Unida, ¿están planteando ustedes una modificación con efectos retroactivos para que beneficie, entre comillas, a estas familias? Ustedes saben que es absolutamente imposible, eso sería un desbarajuste de los mercados financieros y de los mercados inmobiliarios, no podría ser, alteraría y afectaría al conjunto de las hipotecas que en estos momentos están activas. No es posible. Nosotros lo sabemos, el Partido Popular lo sabe y ustedes también lo saben. Por tanto, si no tiene efectos retroactivos no resuelve el problema de las personas que en estos momentos no pueden hacer frente a sus créditos hipotecarios. En un futuro, modificar la Ley Hipotecaria en este sentido es un tema de calado, que se tiene que hacer donde se tiene que hacer, pero permítanme hacer algunas reflexiones propias.

Fíjese, de cara a los futuros préstamos que se concedieran con la modificación de la ley, la disminución de la calidad de la garantía, que es evidente, porque ya no se responde con todos los bienes sino exclusivamente con el bien hipotecado, daría lugar a un incremento del riesgo de la recuperación. Y eso, ¿en qué se traduce? Pues se traduce evidentemente en una de estas tres cosas o en todas a la vez: primero, incremento de los tipos de interés exigidos. Parece razonable que el mayor riesgo por parte de la entidad financiera se traduzca, vía precio, en incremento del tipo de interés exigido. Segundo, reduciendo el tiempo de la amortización del

préstamo porque, evidentemente, una de las maneras de que la entidad financiera se cure en salud será que estos préstamos, que ahora se pueden conceder a 30 ó 40 años se hicieran a 15 ó 20 y, tercero, reduciendo la cuantía del crédito; es decir, disminuyendo el porcentaje sobre el valor de la tasación, que es, señorías, lo que está pasando en estos momentos; en estos momentos, sin ir al sistema anglosajón, lo que está pasando es esto: que los bancos conceden las hipotecas con más cuidado, entre comillas, arriesgan menos, pero es justo lo contrario de lo que en estos momentos haría falta. Lo que todos deseamos en estos momentos es que los bancos, con criterio de solvencia, concedan el mayor número de créditos. Por tanto, señorías, respecto al punto uno de modificar la normativa, fundamentalmente el Código Civil y la Ley Hipotecaria, creo que es muy importante, y estoy seguro que ambos sistemas tendrán sus pros y sus contras, pero, repito, no es éste el marco adecuado, llévese al Congreso, llévese al Senado.

En el apartado 2 de la moción se plantea la creación de mecanismos públicos de supervisión, control y regulación de las entidades financieras que imposibiliten la sobrevaloración de las tasaciones de los bienes de garantía hipotecaria. Hay que indicar que la Ley 41/2007 ya aborda este problema; establece, en primer lugar, un régimen de actuación de las sociedades de tasación que garantiza su independencia y la ausencia de conflictos de interés respecto de las entidades de crédito que finalmente conceden los créditos hipotecarios.

Por otro lado, señorías, se establece un régimen de participaciones significativas que permite controlar la composición del accionariado, de tal forma que cualquier persona física o jurídica que pretenda adquirir directa o indirectamente una participación significativa en una sociedad de tasación deberá informar previamente de ello al Banco de España; entidad que yo creo que tiene suficiente prestigio en este país para asegurarnos que se va a cumplir la legalidad.

En tercer lugar, se operan modificaciones en el régimen sancionador -ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida- de las entidades de tasación, tipificándose nuevos supuestos de infracción. Fíjense que se establece claramente que las sociedades de tasación y las entidades de crédito que dispongan de servicios propios de tasación

deberán respetar las normas aplicables en la valoración de los bienes que tengan por objeto el mercado hipotecario, redactar con veracidad los certificados e informes que emitan y operar en todo momento con diligencia profesional. A juicio de mi Grupo Parlamentario, consideramos que sería innecesaria la modificación de la ley; pero es mi opinión, es la opinión de este Grupo Parlamentario, pero donde se tiene que ver y donde se tiene que analizar es en el Congreso de los Diputados.

Respecto a la constitución de un fondo de garantía hipotecaria, nada se nos dice en la proposición no de ley de cómo sería mínimamente su funcionamiento ni qué recursos aportaría, simplemente se dice que habrá una dotación inicial de 500 millones de euros... 500, 1.000, 200, 300. Es posible que ésa sea la cifra adecuada; pero, en todo caso, repito, tenemos el Congreso de los Diputados -nosotros tenemos congresistas, ustedes tienen Congresistas y el Partido Popular también-, y tenemos la Cámara de segunda vuelta, el Senado, y ahí es donde se tiene que ver.

Por último, se plantea un seguro de garantía. Un seguro de garantía que en la proposición no de ley, en el apartado 4, no se dice que tenga carácter obligatorio; pero, si no tiene carácter obligatorio, son los seguros normales que pueden existir en estos momentos para cubrir desempleo durante doce meses, etcétera, y que comercializan las entidades bancarias tradicionales. Si lo que se plantea es que sea un seguro obligatorio, como usted ha dicho, sobraría el resto de las medidas, porque si lo que se plantea es un seguro que garantice en caso de impago durante 30 años, la vida del préstamo, sobra todo lo demás, el fondo de garantía, etcétera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Independientemente de que eso supondría, si fuera factible, un coste añadido que se añadiría al crédito. Por lo tanto, y en definitiva, señorías, nosotros planteamos que existe un problema grave, que el Gobierno de España ya ha tomado medidas que yo en quince minutos no puedo indicar, pero se tiene que ver en el Congreso de los Diputados porque es

cierto que existe un problema y hay que tomar soluciones; soluciones reales y factibles.

Señor portavoz de Izquierda Unida, con todos mis respetos, creo que su objetivo es compartido pero la PNL no arregla el problema de las personas que en estos momentos están sufriendo los problemas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como consecuencia del debate monográfico sobre la crisis económica que tuvimos hace poco, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha presentado esta proposición no de ley que viene a dar respuesta a una propuesta de este Grupo Parlamentario respecto a una iniciativa que venía incluida en la propuesta de resolución -si no recuerdo mal- número 4 del Grupo Izquierda Unida con relación a ciertos cambios en la Ley Hipotecaria. Le manifestamos nuestra disposición a estudiar ese cambio en la Ley Hipotecaria, compartimos la finalidad de ese cambio legislativo y, por lo tanto, desde ese punto de vista hemos analizado su proposición no de ley.

Señorías, creo -y en eso coincido con el señor Echegoyen- que, aun compartiendo la filosofía del cambio jurídico que es necesario para que las hipotecas respondan a lo que supuestamente es su naturaleza originaria, que es ser una garantía real y, por lo tanto, que ésa sea la práctica mayoritaria y no la excepción, que el contrato de adhesión suponga que responda uno, sólo y exclusivamente, con el inmueble que supone esa garantía, tampoco hay que crear falsas expectativas. Porque, efectivamente, estamos ante una situación de enorme dificultad y hay que adoptar medidas, pero esto no soluciona ni la crisis, ni siquiera la situación de problemas económicos que tienen las familias. Como ha dicho el señor Echegoyen, y tiene toda la razón, primero, si se reforma, pero, aunque se reformase urgentemente, el efecto retroactivo de estas normas sería francamente complicado de aplicar porque,

entre otras cosas, existen contratos privados entre partes que hay que hacer cumplir y, por lo tanto, no tendría efectos sobre las personas que están sufriendo en estos momentos esta situación. Por lo tanto, compartimos la necesidad de la reforma del sistema hipotecario porque compartimos la necesidad de cambiar la naturaleza de esas garantías pero no porque vaya a ser, señorías, una solución al problema que están atravesando los ciudadanos españoles.

Respecto al sobreendeudamiento, señorías, creo que hay que dejar muy claro que el sobreendeudamiento que están sufriendo nuestras familias no es como consecuencia de nuestra legislación hipotecaria, ni mucho menos, sino como consecuencia de una política monetaria que se estuvo desarrollando a lo largo de los últimos años fijando tipos de interés muy por debajo de lo que sería su interés normal, y eso es lo que ha generado la burbuja inmobiliaria. Por lo tanto, muchas veces, aunque pueda parecer que sí, la legislación hipotecaria en realidad va a tener menos incidencia que los tipos de interés y la política monetaria.

Decía el señor Echegoyen que éste no era el sitio para debatir estos cambios. Efectivamente, no es el sitio para debatir en profundidad sobre los cambios del Código Civil y de la Ley Hipotecaria, pero sí creo, porque lo hemos hecho muchas veces, que es el lugar para plantear por lo menos las grandes líneas que desde este Parlamento aconsejamos a las Cortes Generales que deben abordar. Evidentemente, no nos vamos a meter aquí a hacer un análisis en profundidad ni de la Ley Hipotecaria ni del Código Civil, pero sí creo que tenemos la legitimidad suficiente y la necesidad, como para marcar lo que consideramos que es necesario hacer en el Congreso de los Diputados.

Decía el señor Echegoyen que este cambio normativo podía tener tres efectos, si no, tal vez, los tres a la vez: un incremento de los tipos de interés, un menor plazo en la concesión de esos créditos hipotecarios y un menor porcentaje en la cobertura de la hipoteca. Es posible. Todos los sistemas -y usted lo ha dicho- tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Pero seamos también coherentes, porque a lo largo de los últimos años nos hemos estado quejando y hemos dicho que era una barbaridad conceder hipotecas a 40 años. Por lo tanto, a lo mejor hay que hacerlo para que las

hipotecas sean de 15; por ello, hay que sopesar mucho las decisiones que adoptemos en este sentido.

En todo caso, tengo que decir respecto a los siguientes puntos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida que no compartimos el punto 2 por varios motivos. En primer lugar, señorías, porque no lo consideramos necesario. Si se produce esa modificación, precisamente el efecto que produciría en las entidades financieras sería la no necesidad de sobretasar el precio de los inmuebles; es decir, cuando el inmueble se convierte en la única garantía para la devolución del préstamo, el banco no va a tender precisamente a hacer una sobretasación de los mismos. Por lo tanto, es absurdo que creemos un organismo público que vigile la existencia de sobretasación porque, desde el punto de vista real, va a ser muy difícil que eso se produzca.

En segundo lugar, señorías, porque ¿quién fija lo que es una sobretasación? ¿En base a qué criterios? Si el banco tiene que negociar con un particular, que sea el banco el que considere -ya que se va a responder con ese bien- cuál es el valor real de ese bien. Por último, señorías, porque ya existe esa supervisión. El Banco de España, señorías, es el que en la actualidad ejerce la supervisión de las sociedades de tasación.

Tampoco compartimos, señorías, la creación de un fondo de garantía hipotecaria. Es un tema bastante complejo. Es muy fácil hacer un discurso -digamos- populista respecto a estas cuestiones, pero, señorías, no creo que ésa sea una solución y tampoco creo que desde los fondos públicos tengamos que cubrir insolvencias particulares. Además, genera un enorme debate; es decir, qué colectivos, hasta qué margen, por qué unos sí y otros no. ¿Dónde se pone el límite? ¿En 500 millones de euros? ¿Y por qué no en 600? Es decir, es francamente un debate muy complejo.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

Sí vamos a apoyar, señorías -por eso pediremos la votación separada-, el punto cuatro, dejando muy claro que nosotros apostamos por la existencia de ese seguro de garantía en el pago

hipotecario, pero siempre con carácter voluntario. Y lo hacemos porque la redacción de la proposición no de ley lo único que dice es que se regule. Bueno, ya existe cierta regulación; existe la Ley del Seguro, incluso existe regulación de este tipo de seguros en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que es una norma recientemente aprobada por el Gobierno de la nación, por el que se desarrollan ciertos aspectos del mercado hipotecario. Y, tal como está regulado en ese real decreto, aunque está pensado para garantizar operaciones de titulización hipotecaria que hacen los bancos para financiarse, es muy probable que termine afectando de manera directa a los particulares por una razón: porque los bancos, cuando hacen hipotecas, no saben a priori cuál va a titularizar y cuál no; cuál se va a convertir en un bono o en una participación hipotecaria. Por lo tanto, si los bancos quieren recibir mayor financiación adicional con una sobretasación en función de esas hipotecas, obligatoriamente, de acuerdo a este decreto legislativo, tendrían que suscribir un seguro de crédito hipotecario. Además, según dice este decreto, señorías, tendría que asumir el coste íntegro la entidad acreedora, es decir, el banco, y no repercutirlo sobre el cliente, es decir, sobre el deudor. Por lo tanto, señorías, estamos de acuerdo en que se produzca una regulación o que se mejore la que existe; por eso vamos a votar a favor del punto cuatro, porque tiene una redacción lo suficientemente genérica como para no condicionar absolutamente nada. Eso sí, señorías, dejando muy claro que siempre apostaremos por que tenga un carácter voluntario.

Termino, señorías, simplemente manifestando que la salida de la crisis económica, desgraciadamente, no podremos resolverla con

medidas como éstas. Esto ya tuvimos oportunidad de debatirlo en el pasado debate monográfico que se celebró en esta Cámara. Simplemente, querría desear que el Gobierno de la nación abandone ese camino de improvisación que ha demostrado en el último debate sobre el estado de la nación porque creo, señorías, que es algo que todos los españoles necesitan y merecen. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Me comunican que vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 32/09 en dos bloques. En primer lugar, los puntos 1 y 4 y, en segundo lugar, el resto de la proposición no de ley.

Comienza la votación de los puntos 1 y 4 de la Proposición no de Ley 32/09. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 114; votos a favor, 74; abstenciones, 40; votos en contra, ninguno. Consecuentemente, quedan aprobados los puntos 1 y 4 de la proposición no de ley.

Comienza la votación del resto de la Proposición no de Ley 32/09. *(Pausa)* El resultado de la votación es: diputados presentes, 113; votos a favor, 11; votos en contra, 63; abstenciones, 39. Consecuentemente, esta parte de la proposición no de ley queda rechazada. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y cincuenta y siete minutos)*







**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 200\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 200\_.